

**CARTILLA
DE EDUCACION**

PARA LOS NOVICIOS
de la provincia de Santiago de la
Regular Observancia de S. Fran-
cisco.

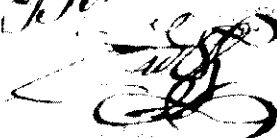
SACADA DE LA DOCTRINA DE EL
Seráfico Doctor S. Buenaventura:

*Por el V. P. Fr. Juan Nieto, Maestro
de Novicios muchos años en el Convento
de S. Francisco de Salamanca.*

Ilustrada y añadida en sus Capítulos con ce-
remonias, estilos y costumbres, y la santa
Regla en romance, por Religioso
devoto de dicho V.

CON LICENCIA. AÑO DE 1823.
Salamanca, Imprenta Nueva de MARTIN.

Reimpresión por orden del Santo y Venerable Definitorio congregado en el Convento de N. P. S. Francisco de la Villa de Villafranca del Bierzo año de 1823: siendo Provincial el M. R. P. Fr. Francisco Garcia, Colejial en el mayor de Alcalá, Lector Jubilado &c. &c.

Es para el 1890
De Bernardo


CAPITULO I.

De lo que el Maestro de Novicios debe hacer en comun.

1 Antes de tratar de lo que debe hacer, y enseñar á los que buscando á Dios, vienen á la Religion, será bien poner algunos notables para los que entran de nuevo á ser Maestros de Novicios, como á quienes incumbe su educacion religiosa.

2 Advierta dicho Maestro, que de la educacion santa, y piadosa de los Novicios depende su aprovechamiento espiritual, la conservacion, lustre, honor y gloria de la Religion y edificacion pública, (*stat. gen. c. 1. §. 9.*) como al contrario de la falta de instruccion y crianza nace su decadencia, confusion y ruina (*S. Bonav. Instit. Novit. part. 2. c. 1.*) Y aunque sea verdad, que el Novicio bien criado puede despues relajarse, y el mal criado crecer en la virtud, pero no es esto lo regular, lo ordinario es observar cada uno la crianza que tuvo, y aplicarse con dificultad en la vejez á lo que no se acostumbró en su juventud: *Adolescens juxta viam suam, etiam cum senuerit non recedet ab ea.* Prov. 22. (*S. Bonav. prol. Spec. discipl. ad Novit.*)

3 Considere pues esta grande obra y ne-

gocio gravísimo, que la Religión fia á su cuidado y desvelo; y para el desempeño de su obligacion enseñeles en primer lugar el temor de Dios, modo de orar y tener presente á Dios siempre, y en todo lugar, haciendoles entender, que por este medio nos comunica los tesoros de su gracia y riquezas celestiales, y que sin la gracia de la oracion que debemos desear, no hay *que esperar fruto en el servicio de Dios*, como dice N. P. S. Franc. *Cap. 10 Reg. & opusc. c. 2.* Si el Maestro logra aficionar sus Novicios á este santo ejercicio de la oracion, y presencia de Dios, habra conseguido sino toda, la mayor y principalísima parte de su instruccion y crianza, pues por este santo ejercicio les vendrá sin duda la aplicacion á las virtudes y cumplimiento de sus obligaciones.

4 Asimismo cele mucho que frequenten los Sacramentos de la Penitencia y Eucaristia, instruyéndoles bien en el modo de frequentarlos dignamente: que sean muy devotos de la pasion y muerte de Jesus N. Redentor, meditando día y noche en ella, y agradeciendo tamaño beneficio; y en su obsequio, y de los dolores de su Madre santísima, los ejercitará en la utilísima devocion del *Via-Crucis*, cuyo ejercicio es muy agradable á la Madre de misericordia, y por él se ganan todas las Indulgencias concedidas á los Santos Lugares: que tengan mucha devocion, amor, y reverencia á esta Señora depositaria

fidelísima, y dispensera liberal de todas las gracias, y favores celestiales: que en todas sus necesidades, y tribulaciones la llamen de corazón muy conados de su maternal clemencia, y amparo. Y para no desmerecer sus piedades, que recen todos los dias en su obsequio la Corona, y su Oficio parvo.

5 Procure imprimir en sus almas un grande afecto, y amor á la Religion, y á todas sus costumbres, y observancias Regulares, enseñándolos á ser muy obedientes á sus Superiores, humildes, y mortificados, y á que estén con gravedad, y modestia en Comunidad, cuyos actos, y ordenaciones deben anteponer siempre á las suyas voluntarias por excelentes que sean.

6 Asista siempre á los mismos ejercicios que enseña á sus Novicios, obrando él primero lo mismo que enseña, para animarlos y moverlos eficazmente con el ejemplo á imitacion de nuestro Soberano Maestro (*Act. 4.*); así les facilitará la ejecucion de los actos de humildad, obediencia y mortificacion en los que los ejercitará con prudencia y amor, especialmente en los ayunos de nuestra Regla á que se han de obligar en la Profesion, en el silencio, retiro interior, mortificacion de la vista, y en aquellas mortificaciones que le dictare su prudencia, ó inventare su caridad y discreto celo, para humillarlos y enseñarles á sujetar la carne á las leyes del espiritu.

7 Trátelos con igualdad, sea afable, y amo-

roso con todos sin faltar á la gravedad de su ministerio, exhortando, corrigiendo sin ira, ni castigo con palabras enérgicas, suaves y amorosas, sufriendo su rudeza, y disimulando alguna vez sus faltas, o actuales imperfecciones: de forma, que entienda el Novicio, que en su Maestro tiene Padre, que le ve, que le ama, y amigo que por su mayor bien le corrige. Así recibirá la corrección con humildad, alegría y gusto, y con satisfacción y llaneza le descubrirá los secretos de su alma.

8 Si por el contrario se receja de su Maestro, si duda de su amor, viendo el rigor, ó aspereza con que le trata, el ceño con que le mira, ó que se singulariza con alguno, podrá ser ocasion de envidia, y desvío: descomará de su Maestro, y le ocultará cuanto le pasa en su interior; llegará á tal estremo de tristeza, y desconsuelo, que le haga creer, que el Maestro le quiere mal, y engañado del comun enemigo, exasperado y amedrentado, como dice San Bernardo (*Serm. 6. ad Soror.*) se vuelva al siglo: *Noviter conversi blandis verbis sunt consolandi, ne si exasperari ceperint territi ad propria peccata redeant.* Lo mismo previene el Señor Clemente VIII. en su decreto (*de educat. Novit.*)

9 Debe abstenerse de castigos rigurosos, ó penitencias fuertes, porque el rigor es medio, ó remedio violento, que solo puede ser útil para males o enfermedades graves, y rebeldes, y faltando estas calidades en vez de

urar, irritan, empeoran, y no enmiendan. El corazon del hombre por su nobleza, mas bien se deja vencer, y se rinde á la suavidad de la piedad, y agrado, que á la dureza del azote, porque este espanta, aterra y exaspera; aquel con la fuerza suave atrahe, engendra amor, y obliga. Ademas, que los Novicios vienen libres á la Religion, no á obligarse á sus preceptos, estatutos, costumbres, y observancias en el año de su aprobacion, sino á probar si podran observarlos, ó les acomoda este modo de vida religiosa. Si no se sujetaren á estas observancias, y modo de vivir, ni á la direccion de su Maestro, exortados, reprehendidos, ó corregidos con amor una y mas veces, sino se enmiendan, el remedio no ha de ser el rigor del castigo (esto sería obligarlos y violentarlos) sino la espulsion.

10 Tenga gran cuidado en que lleven con paciencia, alegria y gusto los trabajos y asperezas de la Religion, haciéndoles ver, que aunque al principio son repugnantes á nuestra naturaleza viciada por el pecado, y por eso dificultosas, se hacen despues fáciles y gustosas con el ejercicio, que mediante la gracia de Dios, sin la qual nada podemos, vence aquella repugnancia, mortifica y sujeta nuestras pasiones á las leyes del espíritu. Procure sean asistidos con lo necesario, especialmente estando enfermos, y cuando note en ellos indisposicion de alguna consideracion, ó

ellos la insinuaren, créalos, y no retarde su alivio y consuelo.

11 Para mejor dirigirlos y enseñarlos, ponga particular estudio y diligencia en conocer las inclinaciones, el talento, natural y virtud de cada uno, sus fuerzas espirituales y corporales, porque *non omnia omnes possunt squaliter* dice san Buenaventura (*de sex alis seraphic. cap. 7.*); y si tienen vocacion verdadera, y demas requisitos del cuerpo y alma para que su profesion sea licita y válida; y dirá, segun Dios su sentir cuando le tomen los votos, ó prevenirlo antes al Prelado, si fuere necesario.

12 Y porque antes que tomen los últimos votos al Novicio, debe decir de memoria en comunidad el testo de la doctrina Cristiana, nuestra Seráfica regla, sus preceptos, condiciones y modificaciones para recurrir á los amigos espirituales, y los casos reservados haga que los estudien bien, y dén á la memoria con inteligencia, y para esto que tengan sus conferencias. Impongálos bien en las rúbricas y modo de rezar el oficio Divino, en las ceremonias y costumbres de la Religion y Provincia.

13 Finalmente, esmérese en cumplir exactamente con su oficio, no perdonando trabajo ni desvelos por aprovechar á sus Novicios. Lea libros espirituales y vidas de Santos que le administren virtudes y doctrina que enseñarles, y máximas para dirigirlos. Y para a-

lentarse, y que no entibie su corazón el mucho cansancio, ni afloje su vigilante cuidado en tan penosa y continua tarea, mírelos como á hijos suyos en Cristo que tanto trabajó, veló, sudó y padeció por sus almas, y considere cuantos bienes, y utilidades resultan de su buena erianza á ellos mismos, á la Religión, y al prójimo: y por ultimo, que á Dios dará estrecha cuenta, y pagará la pena, si por su culpa, ó negligencia no fueren bien criados, o alguno de ellos se perdire.

CAPITULO II.

De lo que el Maestro, y Novicios deben hacer antes, y despues de tomar el Hábito.

Luego que el Maestro sepa que algun pretendiente viene con sus informaciones á tomar nuestro santo Hábito, le presentará al Prelado local, quien, y Padres discretos examinan al Pretendiente segun mandan los Estatutos, y Ordenaciones de Provincia, informándole al mismo tiempo de la estrechez de nuestro instituto, pobreza y desnudez de nuestro estado, como lo manda á nuestra orden el señor Inocencio XI. *Constit. sollicitud. Pastoralis* 20 Nov. 1679. Aprobado de suficiencia, y vocacion el Pretendiente, se leen las informaciones, y aprobadas que sean, le entra el Maestro en el Noviciado en donde está tres dias en su vestido seglar siguiendo con los demas los

10 *Para antes y despues*

actos de Comunidad, y ejercicios de Noviciado. Antes de esto le dá el Maestro una memoria de lo que debe prevenir y traer para cuando sea recibido.

2 En dichos tres dias el Maestro le agasajará, y prevendrá como debe dar gracias á Dios por el gran beneficio, que le hace de sacarlo de los peligros del mundo al puerto seguro de la Religion: que se muestra siempre muy agradecido á Dios por esta singular merced, de traerle, y admitirle entre sus Siervos y Amigos, dejando á otros muchos en el siglo, que merecian mejor este favor: que se alegre mucho, y conozca que los Angeles, como dice S. Bernardo, viendonos salir del mundo, y entrar en la Religion, se alegran tanto como si nos sacáran del profundo del Infierno. Propóngale los preceptos, y estrechez de la Regla, informándole de la humildad, pobreza, desnudez, y demas austeridades, y trabajos que en la Religion se padecen para haber de observar exactamente nuestro Instituto, (esto nos lo manda el señor Inocencio XI. como ya se dijo) animándole al mismo tiempo, y exhortándole á que por Dios, y por el bien de su alma abrace con valor estas cosas, que aunque al principio parecen dificultosas, con el ejercicio, y vencimiento de nuestras pasiones se hacen fáciles y gustosas. Haga que se disponga para confesar y comulgar el dia que hubiere de tomar el Hábito, y ganar la

Indulgencia plenaria que para este día le concede el señor Paulo V. (*Roman. Pontifex 23 Maii 1606.*)

3 Llegado el día en que ha de tomar el Hábito, precediendo dichas diligencias, preparado Hábito, Caparon, Cuerda, Manual, y Agua bendita, se pica la campana á la hora acostumbrada, presenta el Maestro al Candidato, haciendo se arrodille ante el Prelado, junto al Hábito allí tendido en forma de Cruz entre el Prelado y Novicio, y cuando le preguntáre: qué pide Hermano? responde: *Pido por amor de Dios, que V. P. me dé el Hábito de N. P. San Francisco, para mejor servir á Dios, y salvar mi alma.* Dicho esto, estándose de rodillas con los ojos bajos, oye atento la plática que le hiciere, y acabada esta se postra, dice la confesion, y el Prelado le absuelve de toda censura, excomunion, y pena, diciendo en pie: *Misereatur tui &c.* luego bendice el Hábito, estando todos en pie, y el Novicio de rodillas, y se dice y hace lo que resta, segun ordena el Manual, hasta concluir las oraciones. Se advierte que la última estrofa del hymno *Veni Creator* es propia, y solo para el tiempo pascual; fuera de él, se da el propio del tiempo, ó fiesta ocurrente, y no habiéndolo se dá el último de Prima.

4 Concluidas dichas oraciones, se sientan todos. El Novicio se postra ante el Prelado, quien le exhorta brevemente á que dé muchas

gracias á Dios por la indulgencia que ha ganado, y por haberle llamado y traído á la Religion, que procure ser muy devoto, humilde, y observante puntual de los consejos de su Maestro. Acabada la plática, besa de rodillas la mano al Prelado, y se va con el Maestro al Noviciado á quitarse el vestido secular, y hacerse la corona. El vestido con su rótulo se guarda en la roperia del Noviciado hasta que el Novicio haya profesado.

CAPITULO III.

De lo que debe hacer el Novicio luego que el Maestro lo lleve á la celda.

1 **E**l Novicio viéndose en la celda con el Hábito de la Religion dará al Señor muchas gracias por haberle cumplido los deseos de vestir el santo Hábito, para sacrificarse todo á su santo servicio, y ofrecerse de nuevo con deseos de agradarle en todo, pídale su gracia para ponerlo por obra. Considere que murió para el mundo, y que solo ha de vivir para servir á Dios, á quien mirará presente en todo tiempo, y lugar. Ame siempre, y aprecie mucho el retiro de la celda como desierto, en cuya soledad habla Dios al corazon del alma santa. Atienda á sus santas inspiraciones, y corresponda á ellas con fervorosa diligencia.

2 Nunca esté ocioso en la celda ni en otro lugar. Aprenda luego á orar, porque la ora-

cion es el medio de hallar á Dios, y aprovechar en la vida espiritual, y sin ella, dice S. Buenaventura que toda Religion es árida, imperfecta y poco durable. (*Progres. Relig. 7.*)

3 Cuando se hallare indispuerto para la oracion mental, ocúpese en la vocal que siendo con atencion y devocion es de mucho provecho. Tome siempre con ambas manos el libro, breviario ó diurno cuando lea ó reze, y trátelos con limpieza valiéndose de los registros ó papel; y en dejando de leer, cierre y átelos. Haga el Maestro que aprendan á coser las vestiduras de que han de usar, pues les será muy útil y meritorio. Distribúyales el tiempo para lo dicho, y para aprender la Regla, Ceremonias, Rúbricas &c. de forma que nunca esten ociosos en la Celda, Oratorio &c. No se pongan silicios, ni tomen disciplinas extraordinarias sin licencia del Maestro, sin cuyo dictamen no hagan cosa alguna sino quieren que el enemigo los engañe.

4 Nunca ha de estar sin Hábito, Caparon, cuerda, y paños menores, ni ha de entrar luz en la Celda sin licencia del Maestro; y entonces póngala en parte que no pueda causar incendio, ó hacer algun daño. Nunca apague la luz ni velas contra la pared, bancos, ni sillas, sino contra el suelo. Antes de acostarse haga lo que se dice en el Capitulo 8.º

5 En levantándose estienda con aseó las mantas, y por la mañana vaya á vaciar y lavar el jarrillo al lugar señalado para esto, de

jando abierta puerta y ventana. Estando en la Celda, al entrar y salir de ella, no dé golpes, ni haga ruido, ni lea, ni reze alto. Si fuere preciso hacer alguna cosa que se haya de oír fuera, sea en tiempo que no perturbe ni incomode á los que habitan cerca. No entre en la Celda de otro, ni le admita en la suya sin licencia del Maestro, que no la concederá sin causa. Cuando el Prelado, Maestro ó algun Padre grave entraren á visitarle, rómeles la bendicion de rodillas besándoles la mano: lo mismo hará cuando fuere á la Celda de ellos. No hable hasta ser preguntado, y entonces diga á lo que va con modestia religiosa, sin mas palabras que las precisas, y sin mirarlos á la cara.

6 Con el Prelado y Maestro tenga mucha fé, mirando en ellos á Cristo. Cuando le exortan, reprendan, mortifiquen, ó castiguen, estímelo muy de corazon, humíllese y reconozca que lo hacen por su mayor bien, y por el amor que le tienen. Alégrese mucho de verse en la casa de Dios, escuela de verdadera sabiduria y ciencia de los Santos. Sirviendo en ella á Dios con pureza de conciencia, presencia y amor, vivirá siempre alegre. Venera á los Religiosos como Angeles que sirven y hacen la voluntad del Señor. Ame y estime á sus hermanos y compañeros con igual caridad; y no juzgue mal de alguno, antes los disculpará si en ellos viere cosa que tenga visos de malo, porque no sabe la in-

tención con que lo hicieron. Tenga paz con todos, y no la pierda por cosas que le sucedan. Nunca porfie cosa alguna aunque la sepa de cierto, y librese de mentir aunque sea levemente, que de esta suerte será bien querido y amado de todos, y Dios le premiará.

CAPITULO IV.

De las virtudes en que el Novicio debe ejercitarse con la mas estudiosa aplicacion y esmero.

DE LA OBEDIENCIA.

1 **E**sta virtud sola, dice S. Gregor. *35 Moral. c. 10*, hace cumplidamente virtuoso al verdadero obediente adornándole con todas las demas virtudes, y conservándole en ellas: *Obedientia sola virtus est, quæ ceteras virtutes menti ingerit, insertasque custodit.* Con las demas virtudes dice el Santo (*in 1. Reg. 10.*) peleamos contra nuestros enemigos, pero por la obediencia los vencemos: *Cæteris virtutibus Dæmones impugnamus, sed per obedientiam vincimus, dum voluntatem aliis perfectè subijcimus.* Por ella triunfamos del Mundo, Demonio y Carne, y de nosotros mismos, renunciando y sujetando en todo nuestro juicio y querer, al dictamen y voluntad de los superiores; y esta es la mas difícil, pero la mas noble victoria.

2 Sea, pues, el Novicio muy obediente

en todo: sea su cuidado, y desvelo en que la obediencia sea el norte de sus deseos, y quien gobierne sus acciones, y movimientos para que sus pensamientos, palabras y obras sean agradables al Señor, por cuyo amor ha de estar tan sujeto al parecer del Prelado, y Maestro, que ninguna cosa por mínima que sea, haga sin su dictamen, y gusto. Sepa que es tentacion, y engaño del enemigo examinar, si lo que se le manda es, ó no acertado.

3 El ejercicio de esta gran virtud, y su perfeccion está en hacer con prontitud, y gusto lo que el Prelado, ó Maestro le mandare, como si se lo mandára el mismo Dios á quien obedece en los Prelados, dejando en el instante cualesquiera obra buena que esté haciendo, pues á todas se debe preferir la pronta y gustosa obediencia, no teniendo mas querer, ni no querer, que el querer, ó no querer del Prelado, ni mas regla de su propio juicio, que el dictamen del Superior, creyendo que está bien mandado quanto le mandare, porque el obediente nunca yerra en obedecer.

DE LA POBREZA.

4 **E**l principal y característico fundamento de nuestra Religion Seráfica, por el que se distingue con eminencia de las demas Religiones, y es muy del agrado y gusto de Cristo nuestro señor, su santísima Madre y Apos-

toles por imitarlos en los escellentísimos ejemplos de la suma pobreza con que vivieron, y muy estimada de los Reyes, Príncipes, Monarcas, y de todo el mundo, es la *altísima* pobreza que nuestro gran P. y Patriarca S. Francisco nos dejó en particular y en comun por vinculo y mayorazgo, que haciéndonos pobres, y desembarazados de todos los bienes temporales, ricos y sublimes en virtudes, nos constituye herederos del Reino de Dios. En esta consideracion el Novicio desee, abrace y ame de todo corazon esta gran virtud, como la amaba nuestro Padre San Francisco de quien, dice San Buenaventura, que el deseo que tenia de ser pobre, escedia á la mayor codicia, con que los avaros del mundo buscan la plata y el oro. Conforme á esto nunca tenga en la Celda cosa curiosa, ni mas alhajas que un Breviario, y los libros que al Maestro le pareciere, la tarima, una Cruz y Disciplinas. No ponga silencio sin licencia del Maestro, quien se lo concederá segun convenga á sus fuerzas y salud. En esta santa pobreza viva alegre y consolado, como en estado seguro dispuesto, y acomodado para darse todo á Dios.

DE LA CASTIDAD.

5 **L**a virtud de la Castidad estan grande y singular que el que la ama, y la guarda es semejante á los Angeles, su alma Es-

posa de Cristo, y su cuerpo templo del Espiritusanto [*Pau. 1. ad Corinth. 6.*] y asi la amará el Novicio, y la pedira al Señor, atento que su Magestad nos dice por S. Mateo (5.) Bienaventurados los limpios y puros de corazon: mas porque el Demonio y la carne le ha de haer continua guerra, y perseguirle dia y noche, para robarle, y despojarle de tan preciosa joya; ande siempre con recato, y cuando se viere acosado, llame al Señor muy de veras, y con toda confianza de que no le ha de faltar, si le llama con instancia, y humildad de corazon.

- 6 Ayúdese de las armas de la mortificacion; empuñe las disciplinas y eene mano del siliçio; tome moderado el sueño, con templanza la comida, y por tasa la bebida, huya de la ociosidad y vana conversacion; recátese del mirar y tratar con las mugeres; ande en presencia de Dios, y continúe la oracion; y con esto esté seguro de que, ayudado de Dios, vencerá á todo enemigo.

DE LA HUMILDAD.

La Humildad cristiana, basa firme de las virtudes, es un conocimiento verdadero práctico de nuestra nada é inutilidad para conseguir el sumo bien de nuestras miserias, vileza y propia indignidad por el pecado. Á este conocimiento debe seguirse un profundo desprecio, desestimacion, y áborre-

cimiento de nosotros mismos por Dios con afectos, deseos y amor á nuestros desprecios, y á que todos nos juzguen dignos del menosprecio y vilipendio por nuestra propia indignidad y bajeza.

7 Para conseguir esta virtud, se ha de ejercitar mucho en los siguientes actos que son propios de la Humildad: 1.º Sujetarse á Dios y á su santa ley. 2. Pensar, hablar, y obrar todo con recta intencion, y solo á honra y gloria de Dios, y no por respeto humano, vanagloria, propia complacencia y estimacion. 3. Desechar prontamente pensamientos vanos y sobervios de estimacion, honra y alabanza propia, que son parte del alimento del amor propio. 4. No alabarse á sí, ni alegrarse que le alaben ni honren; antes humillarse entonces y confundirse, conociendo que no es lo que otros piensan, y dicen, ni tal cual debia ser, dando á solo Dios la honra y gloria. 5. No disculparse en las correcciones y reprehensiones, ni advertencias de culpas ó defectos, aunque no los haya, ó no conozca que los tiene. Rara vez será necesaria la disculpa en créditos de la verdad para aquietar al prójimo, ó conservar la paz; y entonces sea con humildad, y sin porfia. 6. Tener á todos por buenos y superiores á sí, inferiormente venerarlos y respetarlos como á tales. 7. Pensar siempre en despreciarse, y abatirse por Dios, y no malograr la ocasion de hablar y obrar con prudente dis-

crecion en su propio desprecio; desear, y alegrarse que todos piensen, hablen, y le tratan como merece su bajeza. En este ejercicio de la humildad tendrá muchos progresos en la perfeccion.

8 No concede Dios esta gran virtud, sino á los que con vehemente conato la desean, y trabajan con aplicacion continua en la frecuencia de sus actos.

DE LA PACIENCIA.

9 La Paciencia, parto lejítimo de la humildad, es un sufrimiento de toda adversidad con quietud e igualdad de ánimo: como tolerar por Dios todo genero de trabajos, tribulaciones, injurias, afrentas, enfermedades, contradicciones de criaturas &c. Sufrir estas, y quantas adversidades nos enviase, y permitiese Dios en esta vida mortal, ó nosotros prudentemente eligiésemos para padecer por su amor con igualdad de ánimo y resignacion, es el ejercicio de la Paciencia, en la cual y por la que toma el paciente posesion de su alma, adquiriendo un cierto dominio y pacífica posesion de ella, haciéndose superior á toda adversidad, guarda en ella un ánimo tranquilo, manso y benigno.

10 Máxima libréa del buen cristiano, y prueba de la verdadera y constante virtud la llaman los santos Padres. Los motivos para su ejercicio son la vida de Cristo, ejemplar

de la Humildad, obediencia y paciencia, especialmente en su santísima pasión, en la cual sufriendo con gusto por nuestro amor tormentos, oprobrios, &c. nos abrió y enseñó á costa de su sangre y vida el camino de la vida eterna por el padecer y sufrir todo por su amor.

11 Sus actos y grados mas principales son 1.º Mosirar paz interior en las palabras, obras y semblante; reprimir movimientos, afectos é impulsos de la ira, impaciencia y venganza, aun la mas mínima. 2. Conservar el ánimo tranquilo, no permitiendole inquietud, ó perturbacion interior, ni sentimientos, ni tristezas que por las cosas adversas se entran en el corazón. 3. Considerar y aceptar con gusto, como enviado de la mano de Dios; y como un efecto de su amor y misericordia, quanto ocurriere que padecer y sufrir, de cualquier modo, por cualquier medio que viniere la adversidad, afliccion, &c. 4. Tolerar todo con gusto por ser voluntad del Señor, y por imitar la paciencia y mansedumbre de Jesus. 5. Desear, elejir de nuestra parte, y estar pronto á sufrir las penalidades de mayor abatimiento y contrariedad á nuestro amor y conveniencia propia, y mas opuestas á la inclinacion de nuestras pasiones. Trabaje mucho el Novicio en ejercitarse en esta virtud tan necesaria para vencerse á sí mismo, ejercitar las demas virtudes, y edificar á todos, y con mas eficacia que si

hiciera milagros, y resucitara muertos, como dice San Crisost. (*Apud Arb. ib. l. cap. 1.*)

DE LA MORTIFICACION.

12 **L**a mortificacion *corporal y espiritual* es necesaria para aprovechar en la vida espiritual, porque cuanto mas sujeta este la parte inferior, mas desembarazada, y dominante estará la superior para el ejercicio de las virtudes. En general es privarse, ó abstenerse de las cosas que nuestra naturaleza viciada por la culpa apetece, ó se inclina á ellas aunque sean licitas, ó indiferentes, y hacerla sufrir lo que aborrece, le repugna, ó incomoda.

13 *La corporal* castiga al cuerpo, doma, y affige á la carne, reprime los movimientos desordenados de sus apetitos con silicios, disciplinas, ayunos, vigilijs, genuflexiones, hambre, sed, frio, desnudez y otras, sujeta los sentidos corporales y modera acciones exteriores, arreglándolas a la modestia, humildad y compostura, como el semblante humilde con gravedad, los ojos bajos, mirar con modestia, hablar lo preciso, las palabras concertadas, suaves, castas y edificativas, los pasos y demas acciones moderadas, de forma que toda esta mortificacion corporal y exterior compostura sea fiel índice de un espíritu verdaderamente mortificado, que arregla todas sus acciones interiores y exteriores por

los dictámenes de la razon y de las virtudes.

14 La *espiritual* ó interior consiste en refrenar las pasiones del ánimo, y reprimir los malos afectos e inclinaciones del amor propio, negándose siempre á sí mismo, y su propia voluntad en todo, deseando que siempre se cumpla la de Dios y no la propia, cuya negacion en todas las cosas pide Cristo á los que le siguen y aspiran á ser perfectos.

15 Una y otra obligan cuando fueren necesarias para vencer las tentaciones, evitar la culpa, por leve que sea, sus causas y ocasiones, observar la ley de Dios y preceptos de nuestra obligacion, asi como ellos nos obligan á poner los medios que fueren necesarios para su observancia, y vencer dificultades, contradicciones y obstáculos que ocurrieren contra su debido cumplimiento. Son tambien necesarias, aun cuando no obliguen, para ejercitarse bien en las virtudes, y conseguir sus perfecciones.

16 Ponga el Novicio mucho cuidado en ejercitarse en estas mortificaciones, especialmente en la *espiritual* ó interior, porque á su consecucion se ordenan las penitencias ó mortificaciones *corporales*, porque es la mas difícil por ser abnegacion de nosotros mismos, y la mas necesaria, pues sin ella las exteriores son poco ó nada fructuosas, cuando no sean vanas ó hipócritas; y porque para mortificarse interiormente, no es impedimento ni excusa la enfermedad, debilidad &c.

17 Las voluntarias son las que hacemos por nuestra elección o voluntad sin obligación en cosas licitas o indiferentes, que aun que sean pequeñas, es su ejercicio de mucho provecho y mérito, como privarse de alguna recreación ó conversacion licita, abstenerse y hacer actos contrarios á lo que nuestro natural se inclina, y nuestra voluntad licitamente apetece, como no ver curiosidades, no querer oír ni ver lo que no nos importa, no decir lo que descamos, querer que se haga la voluntad de otro, mas que la propia &c.

18 Últimamente acostumbrarse á querer y hacer por Dios, por agradarle y darle gusto, á su mayor honra y gloria todas las cosas, así de obligación como las demas virtuosas, licitas ó indiferentes, y aun las naturales, como el comer, beber, dormir, &c. sacrificando primero en todo su propia voluntad y gusto á la de Dios, diciendo en su interior: Dios mio, quiero hacer esto solo porque vos quereis que lo haga; mi gusto es solo agradaros; vuestra voluntad es la mia; hago esto solo por vuestro amor y á gloria vuestra. En este ejercicio de mortificar en todo la propia voluntad, trabaje mucho el Novicio para aprovechar su espíritu, haciendo meritorias todas sus obras, como subordinadas á la caridad que las dá todo el valor y vida sobrenatural, y dirigidas á su mejor fin que es Dios, por su amor y agrado.

CAPITULO V.

Ejercicios de el espíritu, y recogimiento interior.

1 Sin el *recogimiento interior con la presencia del Señor* ninguno aprovechará mucho en la perfeccion, porque distraidas las potencias en las ocupaciones exteriores, no es fácil recogerlas en la oracion para ejercitarse en ella con utilidad. El es un *trato interior con Dios*, que consiste en considerar con atencion y viva fe, que está presente, que vé, oye y entienda nuestros mas ocultos pensamientos, y escudriña nuestros corazones: que nos juzga &c. y en hablar con su Magestad como presente con aspiraciones, ó breves jaculatorias que enciendan nuestra voluntad en afectos de su amor; dolor de nuestras culpas, vivos deseos de agradarle en todo, y ejercitarse con perfeccion en las virtudes.

2 El ejercicio de esta divina presencia, ó trato interior con el Señor, causa en el alma admirables efectos: humilla, y alegra, compele suave y amorosamente á bien obrar, perfecciona, conserva, y fomenta la devocion, hace volar, y clamar de todo corazon al Señor con humildad, reverencia y temor santo; causa aborrecimiento, y contricion de las culpas, desprecio de las cosas terrenas, y aficcion á las Celestiales. Es en fin, el medio

26 Del recojimiento interior.

mas eficaz, y compendio de los demas medios para alcanzar la perfeccion, como enseñan las Santos Padres, y Doctores.

3 Esta divina presencia puede ser de dos modos, *imaginaria*, ó *intelectual*. La 1. es una representacion de Cristo nuestro bien, en algun misterio de su santísima Humanidad, ó paso de su Pasion, como si en la realidad estuviera presente, formando en la imaginacion alguna imagen suya, como *verb. grat.* recién nacido, y reclinado en un pesebre: ó atado á una coluna, ó crucificado, ú otro paso ó misterio, que cada uno experimentaré que le mueve mas á los afectos de amor, agradecimiento, dolor de la culpa, &c. no imaginándose allá en la Palestina ó Tierra Santa donde obró nuestra salud, ni como cosa pasada, sino como que el Señor esta corporalmente presente, junto á sí, ó á su lado &c. Teniendo asi presente al Señor, se humilla, le adora con santo temor, y mira con atencion y viva fé lo que allí su Magestad hace y padece, ó lo que pasa ó sucede en aquel misterio, y le habla con aspiraciones ó jaculatorias (las que serán conforme á la necesidad de cada uno, ó devocion de su espíritu) sacándolas de esta consideracion no con violencia ni largo discurso, sino con ternura y suavidad.

4 Sea ejemplo el paso de la coluna. Imagino á Cristo como en la realidad presente, desnudo y atado á una coluna, y que le azo-

tan cruelissimamente fieros verdugos. Reparo, y veo la gran vergüenza con que está el Rey de los Reyes, y Señor de los Señores: que descargan sobre su sagrado y delicado cuerpo tan crueles azotes, que le llagan todo, con tanto rigor, y profundidad, que le hacen arrojarse sangre por la tierra, y saltar pedazos de su Delicada carne al suelo, hasta vérsese los huesos. Considero los intensisimos dolores que le causan; y sufre por mí; y deteniéndome un poco en esta meditacion, le hablo con afectos tiernos: ¡O Hijo del Eterno Padre! ¡O Señor, y Redentor de las Gentes! Qué caro os cuesta el remedio de mi alma! Cuánto, Dios mio, me amais, pues me comprais la salud eterna, á tan costoso precio como derramar vuestra sangre? Haced Jesus mio, que yo os ame con amor tan ardiente que no dude derramar mi sangre, y morir por Vos, si fuere vuestra voluntád.

5. A este modo en este, ú otro paso sacará el Novicio otros afectos, ó aetos, como de contricion, firme proposito de agradar á Dios en todo, de ejercitar las virtudes, especialmente las que mas necesitare para estirpar el vicio, domar las pasiones, &c. Y advierta, que no ha de mudar de Imagen, ó paso, sino despues de haberse ejercitado bien algunos dias en él; ni entre dia ha de pasar á otros pensamientos, ó consideraciones, sino llevar siempre presente al Señor en un mismo paso, meditando en él, y hablando al

28 *Del recogimiento interior.*

Señor mental, ó vocalmente con dichas, ó semejantes jaculatorias.

6 La *presencia intelectual*, que es mas fácil á los que de veras se dán á Dios, ó entienden la vida espiritual, consiste en considerarnos en la presencia de Dios, con viva fé, ó que está presente (como es de fé que está) donde quiera que estemos, junto á nosotros, y en nosotros mismos, pero sin formar alguna Imagen de Dios, ni pensar, que tiene tal figura, ni que está de esta, ó de otra manera; solo se considera presente, y mas presente, que nosotros mismos en cualesquiera lugar, que mira, oye, y entiende nuestras mas ocultos pensamientos, mirándole á menudo con viva fé, y atención, y hablando con su Magestad como presente, procurando inflamar la voluntad en su amor, y vivos deseos de servirle, y agradecerle, diciéndole con suavidad, y fervor algunas jaculatorias, y pidiéndole cada uno lo que necesitare para mejor servirle, y conseguir la perfeccion.

7 Los principiantes deben dirigir este ejercicio de la presencia de Dios, como tambien el de la oracion, y meditacion á pedir, y formar perfecta contricion de sus culpas, á implorar el perdón de ellas, gracia, y fortaleza para vencer las tentaciones, sujetar las pasiones dominantes, echar de sí los vicios, conocer su miseria, y flaqueza, purificar su alma de los hábitos viciosos, malas inclinaciones,

imperfecciones, y toda culpa aunque leve, y evitar sus ocasiones. Para estos efectos propios de la via purgativa, los medios son la meditacion en los novisimos, la frecuencia fervorosa de los Sacramentos, las penitencias, ó mortificaciones corporales. Los que van aprovechando, han de pedir amor á los trabajos, humildad profunda, obediencia resignada, pobreza y desnudez de espíritu, paciencia en las enfermedades, trabajos, persecuciones, &c. Los que son ya mas perfectos y estan purgados de vicios, pedirán al Señor su amor, caridad, olvido de lo terreno, union y conformidad con su santísima voluntad.

8 Harán estas peticiones y ejercicios mirando presente á Dios, como se dijo, con viva fé y atencion, conservando esta presencia en todo lo que hicieren, aunque sea comer, beber, &c. sin pensar voluntariamente en otra cosa que no sea Dios, ó que le conduzca á su union por amor y caridad, que es el fin á que se ordenan todos los ejercicios espirituales.

9 Para este y los demas ejercicios debe el Novicio prepararse todos los dias por la mañana, dando gracias al Señor por los beneficios recibidos de su mano, ofreciéndose todo á su servicio, y dedicándole todos sus pensamientos, palabras y obras. Esto hará por actos de fé puesto en la presencia de Dios, diciendo con humildad, réverencia y

30 *Del recojimiento interior.*

femor santo, mental ó vocalmente.

10 "Inmenso y eterno Dios, dueño y señor mio, yo te adoro, bendigo y magnifico, y de todo mi corazon con toda mi alma y fuerzas, os amo sobre todas las cosas, porque sois sumo bien, infinitamente amable, y por eso aborrezco, detesto y abomino todas mis culpas con que os ofendí: me arrepiento de ellas, me pesa haber ofendido vuestra infinita bondad: propongo la enmienda con vuestra gracia que espero me concederéis con el perdón de mis pecados. Os doy continuadas gracias por los beneficios que habeis hecho, y haceis á todas las criaturas, y á mi indigno pecador, criándome de la nada, conservándome, gobernándome y redimiéndome: y mas en particular, porque me habeis hecho cristiano, religioso, &c. y me habeis sufrido en mis pecados, me habeis esperado y llamado á que haga penitencia, con las muchas inspiraciones y avisos que me enbias cada dia."

11 "Y á vos, dulcissimo Jesús, os alabo, bendigo, y doy repetidas gracias por todos los trabajos que por mi amor y eterna salud quisisteis padecer desde vuestra encarnacion hasta la muerte de Cruz: por los santos Sacramentos que para nuestro remedio dejasteis en vuestra iglesia, y muy en particular, por el tesoro inefable que en vuestro sagrado cuerpo sacramentado nos dais cada dia en el altar."

Oracion para la mañana. 31

12 "Ruégoos me perdoneis la ingratitude
"y pecados con que, en vez de corresponder
"á tanto amor y beneficios, os he ofendido,
"y me deis un dolor de dios eficaz y com-
"pleto para conseguir vuestra amistad, y me
"asistais con vuestros poderosos ausilios,
"para nunca perder vuestra gracia."

13 "Para lo que ofrezco y dedico todo quan-
"to bueno hiciere, dijere y pensare en este dia,
"y en todos los de mi vida, las Misas que
"ayudare, y oyere, todo lo que rezare y me-
"ditare, los trabajos de la obediencia, el co-
"mer, beber y dormir; y espero, que por
"vuestros méritos infinitos, y por la inter-
"cesion gloriosa de la Reyna de los Angeles
"vuestra purissima Madre, y de su castissimo
"Esposo S. José, Santos del Cielo, y justos
"de la tierra, me habeis de conceder la gra-
"cia de que yo os cumpla esta promesa. Dad-
"me, Señor, buena muerte; muera yo en
"vuestra amistad. Amen." No dude el Novic-
"cio, que el mismo ejercicio de lo que aquí
"se le propone, le enseñará y hará maestro.

CAPITULO VI.

Del modo de andar por el Convento.

1 **L**a buena crianza es un precioso adorno, y gala para el Religioso, lustre para la Religion, y edificacion para todos: por lo que el Novicio debe esmerarse en su puntual observancia. Cuando por la obediencia

32 *Modo de andar por el Convento.*

saliera del amable retiro de la celda para algun ejercicio, ha de procurar no solo agradar al Señor en todas sus acciones teniéndole presente como se dijo, sino edificar á todos los que le vieren con modestia y compostura exterior de cuerpo, sentidos y acciones.

2 El modo de andar no sea de priesa, ni de espacio, sino un medio, llevando el cuerpo derecho, la cabeza un poco inclinada, y nada ladeada, la capilla puesta, los ojos bajos sin mirar á los lados, los brazos dentro de las mangas arrimadas al pecho, salvo que vaya cargado. Si algun Religioso pasare junto á él, quítese la capilla con ambas manos, y hágale inclinacion de cabeza; si esto fuere al entrar ó salir por puerta, apártese á un lado hasta que pase, entre ó salga el Religioso, y ábrale la puerta ó cortina si la hubiere, para que entre primero. Si es Prelado ó Religioso grave, cuando llegue cerca, quítese la capilla, y arrimado á la pared espere á que pase, y hágale inclinacion profunda, doblando el cuerpo hasta el medio. Si esto sucede en escalera, baje ó suba al descanso, y al pasar hágale la misma cortesía.

3 Si el Maestro permite que algun seglar le visite, no demuestre gusto, ni alce los ojos del suelo, ni responda hasta que el Maestro que estará presente á todo, se lo mande dos veces: entonces mirando á Dios por quien dejó el mundo y parientes, responda con

cortésia, y despáchelo cuanto antes. No permita el Maestro que el Novicio hable á solas con Religioso de otra Orden, ni que entre en alguna celda.

CAPITULO VII.

De los Ejercicios diarios del Noviciado.

1 **L**uego que se sale de Prima, el Maestro destina algunos Novicios para ayudar á Misas, habiendo suficiente número de ellos, y con los demas va á la ordenacion de lavar escudillas, barrer el Refectorio, limpiar sus mesas y prevenir las vinagreras y saleros. Despues que se desayunan, si al Maestro le pareciere, se van á la Sacristía para ayudar á Misas, y concluidas, al Oratorio ó Noviciado, donde se ejercitan en lo que el Maestro les ordenare, hasta que tocando á vestir, van al Coro á Tercia, Misa y Horas, y de allí á la señal de la campana al Refectorio, donde harán lo que se dice en el Capitulo XV.

2 Acabada la comida y concluido en Capitulo, vuelven á lavar la loza con los Ministros del Altar, y demas Religiosos que quieran ejercer este acto de humildad, como lo practicaba nuestro Seráfico Doctor; y entretanto se reza (en Pascuas y fiestas de primera clase se canta) la Benedicta ó Nocturno de Difuntos. Concluida esta ordenacion se van al Noviciado.

34 *Ejercicios de entre dia.*

3 A la una y media salen al Via Crucis por el Claustro, y este no se omitirá especialmente en los Viernes. Luego van al Coro á Vísperas, y se reza en cruz la estacion al Santissimo; y si hay tiempo, se rezan antes las del Oficio parvo, el que han de rezar todos los dias en honor de nuestra Señora. El ejercicio del Via Crucis se hace en tiempo de Cuaresma á las dos, exceptuando los Domingos. Despues de Vísperas van á la Enfermería, hacen las camas á los enfermos, limpian los vasos y les asisten con mucha caridad; y de alli á los ejercicios que el Maestro dispusiere.

4 Para este, y semejantes actos se enfalda el Novicio y pone alzaderas. Han de irabajar en santa paz y silencio, ó rezar la *Gloriosa*, *Miserere* y Oficio de Difuntos por los bienhechores y ánimas del Purgatorio, de quienes serán siempre muy devotos. El que irabajare á solas recójase á la oracion, y en lo interior de su alma hable y diga al Señor algunas jaculatorias, v. g.: *Mi Dios y todas las cosas, bendita sea tu bondad, alabado sea tu nombre. O caridad infinita! Cuándo Señor se verá mi alma embriagada de vuestro amor? Tú eres para mí cuanto puedo desear: Tú mis riquezas, mis delicias, mis honores y dignidades. Dame, Señor, aquel amor con que quieres ser amado.* Estas y semejantes oraciones dirá con fervor para inflamar el espíritu, y tenerle ocupado en Dios.

5 Cuando de orden del Maestro fuere a ayudar á algun oficial Religioso, tomada su bendicion vaya muy contento, considerando que le envian no tanto porque trabaje, quanto porque se ejercite en officios de humildad. En llegando á la oficina ó lugar señalado, ponga alzaderas, enfáldese y haga con gusto y puntualidad lo que le mandaren. Está advertido que le tratarán algunas veces con aspereza, para probar su paciencia y humildad: calle á todo y sufra por Dios con semblante apacible. Procure hacer bien las cosas y andar con limpieza, y para esto en la cocina póngase un paño por delante. Nunca esté ocioso en la oficina, ni hable con los oficiales mas que lo preciso: no derrame la vista, ni sea curioso en oír ó escuchar lo que otros hablen: sea muy fiel, y escútese con modestia para dar alguna cosa aunque se la pidan; y si por no hacerlo le trataren con desprecio, sufra por Dios sin réplica ni enfado.

6 Acabada la ordenacion y ejercicios de la tarde, vuelven al Noviciado ú Oratorio, donde se ejercitan en aprender á cantar la Regla, Martirologio y lecciones de Difuntos, é instruirse en el Canto-litico, Ceremonias y Rúbricas, y en dar á la memoria el testo de la doctrina Cristiana, nuestra santa Regla, casos reservados y modificaciones, segun les fuere ordenado por el Maestro, quien tambien los instruirá en el modo práctico de oír y meditar. En tocando á Completas van

36 *Ejercicios de entre dia.*

á ellas y á la oracion: despues al Refectorio y de éste al Capitulo, donde rezan todos la *Gloriosa* cuando es semidoble, y en el Coro se reza el oficio de nuestra Señora, no habiendo *Benedicta* de Comunidad. Concluido este acto van á la Iglesia en la que puestos de rodillas en dos coros cantan la *Tota pulchra*, y en pie un Responso por las ánimas. Luego al Oratorio rezando el *Te Deum*, la Corona y Letania de la Virgen, hasta tocar á silencio. Si sobra tiempo, se emplea en conferencias espirituales, ó en lo que disponga el Maestro.

Ejercicios del Oratorio.

7 **A** hora competente se toca á recojer, y el Maestro y Noviciado tienen á prima noche disciplina en dias que no son clásicos; dobles mayores ó de fiesta, ó no la hay de Comunidad; la tienen tambien ademas de esto despues de Maitines todos los Viernes y dias de Comunión, los Lunes y Miercoles de Adviento y Cuaresma. Despues de la disciplina á prima noche en el Oratorio se dice la antífona *Conceptio tua* con su verso y oracion, y un Responso por las ánimas, al que asisten los que estan bajo de culpas, Legos, Coristas y Sacerdotes, dicen las culpas en los Lunes y Miercoles, y se despojan en los Viernes, primero los Sacerdotes, despues Coristas y Legos, los que recibiendo saludable

correccion, besan la mano al Maestro y se van á recoger.

8 Salen luego los Novicios á decir las, ó despojarse, y el Maestro les advierte lo que juzgare conveniente: y quando les lea algun punto espiritual, ó les haga alguna plática (lo que de quando en quando es necesario) los manda sentar, y ellos le oirán con humildad y atencion. Concluida la leccion ó plática, y dichas las culpas tomarán la bendicion al Maestro besándole la mano de rodillas cada uno de por sí, y se van al Noviciado, y en entrando se hacen las commemoraciones que cada Noviciado acostumbra. En Salamanca se hace al santo Angel de la Guarda, á San José, á nuestro Padre San Francisco y á San Antonio de Pádua: se hace de rodillas el acto de contricion, luego se dice la confesion, y dicho por el Maestro *Miserereatur vestri &c. Indulgentiam &c.* se van á sus celdas con todo silencio. El Maestro celará que se recojan, y los visitará de quando en quando para ver si estan recogidos y acostados con la decencia, y compostura que deben.

CAPITULO VIII.

Como ha de acostarse y dormir el Novicio.

1 **A**ntes de acostarse examine su conciencia: pida á Dios perdon de las culpas y defectos cometidos: dele gracias por las buenas obras que con su auxilio conociere haber

38 *Modo de acostarse y dormir.*

obrado: diga luego el Padre nuestro, y Ave Maria, tres Credos á la Trinidad santissima, encomiéndose al Angel de su Guarda, y Santos de su devoción: diga el Himno *Te lucis* de Completas, y su oracion *Visita quesumus*, luego armarádose contra los enemigos con la señal de la Cruz, y santigiándose, se echa en cama, la capilla puesta, compuesto y tendido el Hábito, y se cubre con las mantas. Nunca se eche de espaldas, sino sobre el lado derecho con los brazos recojidos, y cruzados ante el pecho. Si por su desgracia cayere en culpa grave, no se acueste sin confesaria, porque puede morir aquella noche, y llevarselo el Diablo. Siempre que despierte, levante luego el corazón á Dios con algunas santas meditaciones, y no permita vanas especies que le preocupen. Si despertare con mal sueño, invoque el dulcissimo nombre de Jesus, y haga la señal de la Cruz, por si acaso el enemigo comun es el autor de su inquietud. Llegada la hora nada se detenga, levántese puntual y alegre, diciendo: *En nombre de mi Señor Jesucristo crucificado me levanto: el mismo que me redimió, me guarde, ampare y defienda de todo mal en este dia, siempre, y en la hora de mi muerte. Despues hará lo que es previno en el Capítulo V.*

CAPITULO IX.

Cómo el Novicio se ha de preparar para el Oficio divino.

1 Oyendo tocar al Coro deje el Novicio lo que está haciendo, sino se le ha mandado que prosiga, y vaya pronto á alabar al Señor. Al oír la matraca á media noche para Maitines, levántese echando de sí toda pereza, diciendo con los Reyes Magos: *Hoc signum magni Regis est: eamus Anima mea, inquiramus, & offeramus ei munera:* ó con la Esposa santa: *Surgam, & queram quem diligit Anima mea.* Si el sueño le oprime, disciplínese, ó haga otra mortificación que aligere, y disponga el espíritu para que alabe á su Criador.

2 Al salir de la celda diga haciendo una cruz en el ayre: *Ecce crucem Domini, fugite partes adversæ:* y santigüese. En el camino dirá: *Vias tuas, Domine, demonstra mihi, & semitas tuas edoce me: omnem viam iniquitatis amove à me.* Vaya con paso grave, con silencio, y con el corazón en Dios: vaya siempre por el lado de la pared, y nunca se asome al antepecho del Claustro. Al entrar en el Coro diga lo que san Bernardo: *Expectate hic cogitationes prave, dum intrat anima mea in domum Domini sui, ut faciat voluntatem suam jugiter laudans eum.* Tome agua bendita, (que siempre habrá á la puerta del Coro)

diciendo: *Aqua benedicta sit nobis salus, et vita.* Deje el paso libre arrimándose, ó retirándose y haga cortesía al Religioso que quiere entrar en el Coro.

CAPITULO X.

De la reverencia con que ha de entrar, y estar en el Coro.

1 Aunque en todo lugar está Dios presente; en la Iglesia y Altar donde está Sacramentado Cristo nuestro Redentor, y por un modo inefable asiste su Magestad tan real y verdaderamente como está en el Cielo, debe ser adorado con especial reverencia. Por lo que luego que entre en el Coro, mire al Señor como lo miraba Isaias en aquel trono, y grandeza cercado de Serafines, y Espiritus celestiales, que sin cesar le alaban diciendo: *Santo, Santo, Santo,* y á vista de tantas luces recójase humilde, y fervoroso en su interior, y en entrando en el Coro arrodílese, y adore á su Magestad, besando la tierra. (Hará esta ceremonia con mucha devoción, y humildad, siempre que entrare, ó saliere del Coro; mas si pasare de un Coro al otro, solo hincará la rodilla.)

2 Hecho esto se vá á su silla, se arrodilla mirando al Altar, pone la capilla, y manos en las mangas: así se está en oracion, y así se entra en su silla, se vuelve hácia el

De la reverencia del Coro. 41

respaldar al tocar à Coro, y mientras se hace señal para principiar el Oficio divino prepara su espíritu, y pide à Dios su gracia para alabarle digna, atenta, y devotamente. No se aflija ni desconsuele porque en los primeros días se vea confuso al hacer las ceremonias del Coro: haga lo que viere hacer à sus Connovicios hasta que el ejercicio y asistencia de otro antiguo señalado por el Maestro, le haga capaz de todo.

3 Nunca mire à los lados, ni à los que entran y salen: no levante los ojos del suelo sino cuando esté al facistol, y para rezar mirará al libro. Tenga siempre atencion y devocion, procurando no distraerse, porque es muy grande irreverencia alabar à Dios con la boca, y tener el corazon divertido en otras cosas. ¡Ay de los que faltan en esto! pues imitan à los Fariseos de quienes se quejaba Cristo, porque le honraban con los labios, teniendo sus corazones distantes de su Magestad: *Populus hic labiis me honorat, cor autem eorum longè est à me.* (Matth. 15.)

4 Trate con mucho asco los libros y alhajas del Coro, ponga mucho cuidado en no hacer ruido cuando los pusiere ó quitare del facistol. Cuando vuelva la oja del libro, téngala en la mano antes de los dos versos últimos. Cuando rece en secreto no silbe, ni rece tan alto que inquiete à los inmediatos. No escupa en la pared, sillas, facistol ni suelo, sino en el pañuelo y esto sin ruido para no

42 *De la reverencia del Coro.*

perturbar; y por esta razon si la tos le afliere mucho retírese tras del facistol, ó al tras Coro, ó sálgase fuera: mas para salir del Coro á remediar alguna otra necesidad corpora!, pida siempre licencia al Maestro. Nunca se ría en el Coro, ni este arrimado en él, no se recueste, duerma, bostee, esperece, ni busque gasacillos: porque estas acciones y modos son señales manifiestas de que no sabe crianza, ni está allí con devoción.

CAPITULO XI.

Del modo de ayudar á Misa.

1 **D**espues de la ordenacion de Prima van á la Sacristia Maestro y Noviciado, y haciendo al entrar venia á la imagen principal, pasan sin detenerse á los lavatorios, donde quitan los mantos, se lavan manos y cara, y se limpian con el paño destinado para ellos. Salen á la Sacristia, se ponen de rodillas en dos filas en frente de los recados, capilla puesta, esperando que los Sacerdotes del Señor vengán á decir Misa. Interín no han de estar ociosos, ni mirar á los lados ni atras, sino purificar sus almas con actos de amor y contrición, pidiendo al Señor les dé aquella pureza de Angeles que se requiere para ayudar dignamente á Misa, como dice San Bernardo *in Spec. Monach.*

2 No reusen el trabajo de aprender bien, y ejecutar mejor las ceremonias de ayudar á Misa,

y tengan á mucha dicha y merced el favor que Dios se digna hacerles en servirse de ellos para tan alto ministerio, y que les toque la suerte de ayudar á muchas, pues en ellas tienen por sus compañeros multitud de Angeles que invisiblemente asisten al sacrificio de su Señor y nuestro. No malogren esta dicha disgustándose, y haciéndose indignos de su compañía con alguna siniestra accion, como levantar los ojos, mirar atras ó á los lados, estar meneando el cuerpo, distraerse ó pensar en otra cosa que impida la devocion. Todo esto es digno de reprehension y castigo, y es perder el tiempo en que puede aprovechar su espíritu, asistiendo á las Misas con atencion, reverencia y devocion fervorosa.

3 Quando el Sacerdote llega á vestirse, se quita uano la capilla, se levanta alegre y puntual considerando que es Cristo nuestro Redentor quien viene por nuestro amor á celebrar, y ofrecer al Padre Eterno aquel mismo sacrificio cruento que le ofreció en la Cruz, aunque ahora es incruento ó sin padecer. Al tomar el Sacerdote el Amigo, el Novicio á su derecha desdobra el Alba, tomándola con ambas manos por la parte posterior desde el extremo inferior á la abertura; así la entrega al Sacerdote, ó se la echa sobre la cabeza si para esto la bajase. Toma luego y estiende la manga derecha tirando de ella hacia el hombro, y lo mismo la izquierda: allí toma con su derecha el Cingulo que por de-

44 *Modo de ayudar á Misa.*

tras dá al Sacerdote con ambas manos pendientes de ellas sus estrenos, y el derecho algo mas. Levanta luego el Alba tres dedos mas que el Hábito con igualdad y por todos lados, procura quede en medio del cuello de la capilla la cruz de la Estola; la Casulla bien extendida, y su cenefa derecha.

4 Toma luego toalla sobre el brazo izquierdo y sobre ella el Misal (sus manillas hácia el pecho) las velas en esta mano y las vinajeras en la derecha. Si lleva solo Misal, tómelo con las dos manos por la parte inferior y sus manillas hácia su derecha arrimado al pecho. Si todo recado estuviere en la Iglesia, sale á esta delante, las manos puestas ante el pecho, y siempre con mucha modestia y gravedad, como quien va haciendo de Angel sirviendo á su Señor, sin levantar la vista, mirar ni responder á persona alguna que le hablase. Al salir, hace con el Sacerdote, un poco detras de el y á su izquierda, inclinacion á la imagen de Cristo ó á su Cruz que hubiere principal en la Sacristia.

5 Si encuentra Sacerdote déjele el paso libre y hágale inclinacion. Si pasa por Altar donde alee el Sacerdote al Sacramento, se arrodilla, y espera hasta que ponga el Caliz sobre el Corporal. Si dan comunión, se arrodilla y no se detiene sino hasta que se digan las tres veces, *Ecce Agnus Dei*. Si pasa por Altar donde está espuesto el Santísimo se arrodilla tambien. En estas genuflexiones

que son con ambas rodillas hace profunda inclinacion antes de levantarse. Si por Altar donde está oculto el Santísimo, hincó la rodilla. Observa á qué Altar va el Sacerdote: sobre él pone Atril y Misal, y las Vinajeras donde esten seguras no sobre el Altar. La toalla ha de estar fuera del Altar, colgada de él al lado de la Epistola. Vaya á encender las velas á la lámpara y no á otro Altar pudiendo ser. Ponga las velas encendidas, derechas y añanzadas. Despabile al Prefacio y al segundo Memento.

6 Luego se pone de rodillas en el plano á la izquierda del Sacerdote, y algo atras. Se ha de signar, y santiguar, y hacer las mismas inclinaciones, cuando, y del modo que el Sacerdote lo haga, (no siendo propio del ministerio Sacerdotal) como santiguarse al *in nomine Patris:: adjutorium nostrum:: indulgentiam, &c.* Signarse á los Evangelios: inclinar la cabeza con mediana inclinacion al *Gloria Patri*, y al *Deus tu conversus::* hacer venia al nombrarse *Jesus* y *Maria*, y el Santo del dia, y siempre que el Sacerdote la hace en la *Gloria &c.*

7 Responde al Salmo, y versos en voz clara, esperando que el Sacerdote acabe, y lo mismo en todo lo que responda, las manos juntas ante el pecho esto es, juntas las palmas el pulgar derecho sobre el izquierdo arriamadas al pecho, los otros dedos juntos estendidos, mirando sus estremidades á lo al-

46 *Modo de ayudar á Misa.*

to, como hácia la cara, y no hácia el Altar, ni á los lados. Dicha por el Sacerdote la confesion, no responda *Amen*, diga luego *Misereatur tui*: dice la confesion postrado, y así está hasta haber respondido *Amen*, al *Misereatur vestri*. Se endereza luego: se signa al *Indulgentiam*: y al *Deus tu* se inclina hasta dicho *Oremus* que se endereza, y contra las manos en las mangas arrimadas al pecho, y las tendrá así, siempre que no las ocupe en administrar.

8 Siempre ha de estar al otro lado que el Misal, y siempre de rodillas sino á los Evangelios, al *Credo* hasta el *Incarnatus*, al dar las vinageras, al Lavatorio, y despues de sumir el Sacerdote para administrarle vino y agua. Cuando pase de un lado á otro hága genuflexion. Aprenda á alternar los *Kyrie* con el Sacerdote, si este quiere alternarlos. Si hay Profecías puede estar en pie, y responda *levate* al *fectamus genua*, arrodillandose, y levantándose cuando el Sacerdote.

9 Leída la Epístola, responde *Deo gratias*, vá á mudar el Missal que toma con ambas manos, y sobre la izquierda vá por fuera de la tarima sin tocar al Sacerdote, lo que observará siempre: en el medio hincó la rodilla, y pone el Misal cerca de la esquina del Altar, no á su borde sino hácia el medio, y un poco ladeado á su derecha, sobre la que baja allí al plano, y responde.

do al *Dominus vobisc.* y *Sequentia &c.* pasa á el lado de la Epistola; y al responder *Lus tibi, Christe,* inclina la cabeza.

10 Las vinageras se dan de pie, la del vino con la acción de besarla, vuelta el asa al Sacerdote sin besarle la mano, sino es Prelado Superior, y la tona del mismo modo, ó en el plato, levantándole para esto: así la del agua que ofrece, y levanta (sin besar mano) habiendo cuchara: no habiéndola, la dá como la del vino, pero la recibe en la mano con dicha ademán de besarla. Sino hay plato, toma en cada mano la suya. Hecho esto, pone sobre el brazo izquierdo la toalla, ó sobre la esquina, toma el plato en la izquierda, y la vinagera del agua en la derecha, se acerca á la esquina sin subir á la tarima y de pie; llega el Sacerdote, le inclina la cabeza, hace la acción de besar la vinagera, y sobre los dedos le echa el agua: le ofrece la toalla con dicha inclinacion; pone en su lugar la vinagera, y echa el agua en el sumidero, ó sitio que no incomode, y luego se arrodilla, y recibe en el plato vuelto la toalla que pone en su lugar, y él en el suyo con la campanilla.

11 Al *Orate fratres,* no responde *Suscipias* hasta acabar el Sacerdote con la palabra *omnipotentem.* Al Prefacio despabila. Al *Sanctus,* toca la campanilla dos, ó tres veces no mas. Se quita luego el manto, que pone donde no estorbe hasta que recojidos los

48 *Modo de ayudar á Misa.*

corporales se lo vuelve á poner. A la consagracion de la Hostia dá tres golpes en esta forma: uno al arrodillarse el Sacerdote, cuya Casulla tendrá con la izquierda por medio de la cenefa, otro al alzar, otro al bajar: lo mismo al Caliz. A la segunda elevacion de la Hostia antes del *Pater noster*, no toque la campanilla, sino para que cese el Organo. Nunca toque campanilla habiendo en la Iglesia procesion, turificacion del túmulo, asistiendo allí la Comunidad, o en el Coro á Misa cantada, á Horas, Oracion, ú otro acto ó funcion, ni cuando en otro Altar se alee.

12 Sumido el *Sanguis*, toma las vinageras de pie en sitio que alcance, y con reccion de besarlas echa vino primero, y despues vino y agua. Muda despues el Misal como se dijo, vuelve para cubrir el Caliz, y recoger los corporales, abriendo su bolsa sobre el Caliz. Luego se baja al plano, y se arrodilla, hasta responder al *Te Misa est, Benedicamus Dño, ó Requiescant in pace*: si hay ultimo Evangelio del oficio muda el Misal, sino, se levanta y pone la tablilla del Evangelio cerca del borde del Altar, y vá al medio donde se arrodilla, y profundamente inclinado recibe la bendicion, se levanta, y allí responde al *Dñs. vobiscum*, al *Initium*, ó *Sequentia*, y se retira al lado de la Epistola, donde se arrodilla al *Verbum caro*, y se levanta cuando el Sacerdote, y vuelve á pe-

ner la tablilla en su lugar, apaga las velas, con despabiladeras si las hay, y sino contra el suelo.

13 Toma el recado, y vuelve á la Sacristia como salió, hace genuflexion á la imagen y vénia al Sacerdote, y poniendo en su lugar el recado le ayuda á quitarse las vestiduras, comenzado por el brazo izquierdo y levantando el Alba por el mismo lado, la lleva al derecho, y tomándola la pone en su sitio. Quitándose el Amito el Sacerdote diga su culpa postrado, no antes por no interrumpirle. Si le reprehende, no se levante hasta que se lo mande. Luego le toma de rodillas la bendicion besándole el Hábito. Á los que no son Religioso de la Orden, toma de rodillas la bendicion, y á todos les da su manto, les hace inclinacion como despidiéndose y se vuelve á su lugar entre los demas. Concluidas las Misas, doblan y ponen con aseó Albas y Amitos sobre los demas ornamentos, los cubren con la Casulla y primero con la parte superior de la abertura.

CAPITULO XII.

Del oficio de Cantor y ceremonias del Coro.

1 **P**ara ejecutar bien las ceremonias en Coro, Altar y otros actos de Comunidad, debe saber el Novicio las diferencias de inclinaciones y modos de hacerlas.

2 *De las inclinaciones* la menor es inclinacion

cion de cabeza, la que se entiende cuando se diga *se hace vénia*, ésta admite mas ó menos segun la dignidad del sujeto: la mayor es bajarla hasta el pecho sin inclinar los hombros. Cuando el Novicio fuere nombrado en tabla para algun oficio, hace inclinacion de cabeza en señal de la pronta obediencia y gusto con que lo admite. Se hace la mayor al proauunciarse el nombre de *Jesus*, ó *Santissimo Sacramento*, en cualesquier lugar ú ocasion, estando de rodillas. Lo mismo à proporcion al oír los nombres de *María santissima*, señora nuestra, *San Francisco* y *Santo Domingo* nuestros Padres, del Santo de quien se reza ó hace conmemoracion, y del Sumo Pontífice en la Misa, *Letanias* &c.

3 Hace vénia el que incienso, el incensado, el que dà la paz, dicho *pax tecum*, y el que la recibe besado el portapaz; el que recibe la aspersion del agua y el que la hace. Los Acólitos, hecha tras del facistol con el Preste genuflexion al Altar ó inclinacion, hacen vénia al Coro y al Preste en llegando à la hebdómada, y los Cantores cuando le encomiendan Antifonas, y al salir cada uno de por sí, y volver à su sitio para encomendar Antifona, Verso &c. la hacen al Altar, y al que encomiendan en llegando juato à él, y despues de encomendar. El encomendado al salir y volver à su silla, la hace à los de los lados: al Altar en llegando y al salir del plano, y en habiendo entonado las primeras pa-

labras. Los Cantores, cuando desde su sitio se juntan á cantar solos alguna cosa, como Verso ó Responsorio breve, se hacen vénia antes y al apartarse; y allí (y no al salir) inclinacion al Altar antes y despues; y solo al apartarse se hacen vénia cuando se juntan á repetir ó principiar algo, como Antífonas, Himnos, &c., Introitos &c., ó para otra cosa ó accion en que no se detienen, como para incensar, dar la paz &c.

4 En la Misa, á las palabras de la *Gloria* :: *Deo* :: *adoramus te* :: *gratias agimus tibi* :: *suscipe deprecationem nostram* :: (al Jesu siempre que se diga) al *unum Deum* y *simul adoratur* del Credo, y *Gratias agamus Dño. Deo nostro* del Prefacio. De otras vénias se dirá en sus propios lugares.

5 *De la inclinacion media.* Esta es bajar ó inclinar cabeza, hombros y cuerpo un poco, y es la mayor; y bajar solo cabeza y hombros es la menor. Esta se entiende, cuando se dice se haga inclinacion, y aquella cuando se añade *media*. Hacen tambien inclinacion al Altar, ó imagen del Coro ó del facistol los Cantores al juntarse para decir, cantar ó entonar algo, y al apartarse. La hacen media al incensar al Prelado antes y despues; al acabar de darle la paz, y al pasar por delante de él.

6 *De la profundidad.* Esta es inclinar el cuerpo tanto que si estando en pie estendiera las manos (lo que nunca se hará) llegaria á po-

per las palmas sobre las rodillas, y estando de rodillas llegaria al suelo con las estremidades de los dedos. Se hace al rezar *Pater noster* y *Ave Maria* [y *Credo* á Maitines y Prima] para todas las Horas de cualesquier oficio, y siempre que no estando de rodillas lo reza la Comunidad, y á todo *Gloria Patri*. Al *Benedicamus Patrem, & Filium cum Sancto Spiritu* rezado ó cantado en Cántico, Responsorio ó *Ps*. Los Cantores (y Hebdomadar. á Completas) la hacen despues que lo dicen ó cantan, si para esto se ha juntado; y si el Coro lo repite, están inclinados hasta haberlo repetido. Es regla general para todo lo que dicen, ó principian juntos, y pide ésta ó mayor inclinación.

7 A los *Ps* *Sit nomen Dñi. benedictum: Sit nomen ejus benedict. in secula: Sanctum & terribile nomen ejus*. A los finales de los Himnos en que se nombran las tres Personas, ó se expresa el nombre *Trinitas* ó *Trinidaditas*, *Summa* ó *Deitas*: en los que no hay esta espresion no se hace inclinacion, como en todos los Himnos de los oficios del nombre de Jesus, de los Dolores y de San Pascual, y en el de Vísperas de la Ascension, y de Vísperas y Maitines de N. P. S. Francisco y sus llagas, en el de Maitines del común de Martires, y de Laudes de la Magdalena.

8 A las palabras *Veneremur cernui* de la Estrofa del *Tantum ergo*, y al *O salutaris Hostia*

Hasta ostium, no habiendo espuesto *ad Altare Chori*: al *Dñus. nos benedicat* de Prima: al *Benedicat, & custodiat nos &c.* de Completas: al *Benedic Dñe. nos*: de la bendicion de la mesa, y al *Agimus Tibi gratias, y Retribuere dignare &c.* A todo *Jube Domno. benedicere* hasta ecnada la bendicion. Al decir la confesion, y á todas las oraciones (no estando de rodillas) á que precede el *Dñus. vobiscum*, escepto la del *Asperges*, y las de bendiciones de Candelas, Ceniza, Ramos, y Profecias, y la que se dice en *De profundis*. A la oracion *A cunctis* hasta dicho *omnibus Sanctis*. Antes y despues de incensar á alguna Imagen, ó Cruz en el Coro, ó Procesion. Al pasar ante la Cruz del Altar mayor, cuando no hay Sacramento en él. Cuando los Coros hacen esta inclinacion, es mirando el uno á el otro.

9 *De la genuflexion.* Por ella se entiende poner la rodilla derecha en tierra. Se hace al pasar de un Coro al otro por detras del facistol, al dar y recibir del Prelado, Preste ó Celebrante la Naveta, besando primero la mano que lo que se dá, al pasar ante el Altar en que hay Santissimo, pero no espuesto, ó pasando allí de una parte á otra. La hace el que sale, y entra en el Coro á cosas de su ministerio, como á hacer señal, levantar fuelles &c. y los Religiosos al salir del Coro, y volver á sus sillas en Procesiones, ú otro acto de Comunidad, y á la bendicion del Celebrante al fin de la Misa.

10 *Arrodillarse.* Es poner en tierra ambas rodillas. Están arrodillados todos en el Coro hasta hecha señal para comenzar el Oficio divino: al *Venite adoremus, & procidamus ante Deum* de todo oficio: á toda la Estrofa del *Veni Creator*, y al *¶ Veni S. Spiritus* en la Misa, y en uno, y otro siempre las manos juntas al pecho. Al *Veni Regina* en la de nuestra Señora: á toda la Estrofa de *Ave Maris stella*, y al *O Crux, ave spes unica*, y siguiente verso, y habiendo espuesto á toda la del *Tantum ergo*, y de *O salutaris Hostia*. A todo el *¶ Te ergo quaesumus*: á la octava bendición *Cujus festum &c.* en Maitines de nuestra Señora: : despues del *Tu autem Domine miserere* á Completias, y Maitines dicha la leccion, no siguiéndose otra, ó *R* que deba decir, el que concluido se arrodilla. A las Antifonas finales de nuestra Señora en su tiempo. Al *flectamus genua* hasta dicho *levate*.

11 En Oficio de feria, en Adviento, Cuaresma, cuatro Temporas, y Vigilias de ayuno (escepto las cuatro Temporas de Pentecostes, y su Vigilia con las de Natividad, y Epifanía) á las Oraciones, Preces, y Sufragios, á las del Oficio de Difuntos, Salms Graduales, y Penitenciales, y en Letanias hasta dicho *Sancta Virgo Virginum*, y á la vuelta hasta concluir. En Misas de dichas ferias, cuatro Temporas, Vigilias y de *Requiem* á las oraciones primeras,

y ultimas, y desde dicho *Sanctus* hasta *Agnus*: escepto las de *supra*, y Misa de Rogaciones, en que se está como en las de Santo. Al *in nomine Jesu* en la Epistola hasta *Infernorum*. A el Tracto *Adjuva nos*: al *proci-*
 dentes del Evangelio de la Epifanía, y al *proci-*
 dens *odoravit eum* del de la feria cuarta de la Dominica cuarta de Cuaresma, escepto el Subdiacono y Ceroferrarios, que tendrán solo la cabeza inclinada.

12 A las palabras *expiravit* &c. en las Pasiones se arrodillan todos, y están así como un *Ave Maria*; en las otras se levantan luego. Al *Incarnatus est* hasta *homo factus est*. En las que no son de feria &c. despues de cantados *Sanctus* hasta el *Benedictus*, y cantado éste hasta el *Pater noster*. De rodillas toman la bendición al Prelado los que bajan à comulgar. A el *Verbum caro factum est* del Evangelio de San Juan, al recibir las Candelas, Ceniza, Ramos &c., al *Christus factus est pro nobis obediens*, y al *Pater noster*, *Miserere*, y Oracion *Respice* en Oficio de Semana Santa, la que el Hebdomadario dice de rodillas.

13 Al *Venite adoremus* que canta el Coro el Viernes Santo al descubrir el Preste la Cruz se arrodillan todas las tres veces, que se dice ó canta, y con postracion como dice la Rúbrica. Los que cantan al libro, lo hacen quando lo permita el Canto, y sino, despues de haberlo cantado. A la adoracion

de la Cruz en dicho día, arrodillándose tres veces, al ir de dos en dos à adorarla, y ninguna al volver à su asiento por entre los que van à la adoracion. Al decir el Diacono tres veces *Lumen Christi* hasta responder *Deo gratias*. Al pasar ante el Santissimo espuesto con profunda inclinacion, y del mismo modo se arrodillan los que van à comulgar, mientras se dà el Viatico, y Escrema-Union al Religioso enfermo, y se le hace la recomendacion del alma. Al decir *in Bethlem Judæ* hasta *Nativitas*, en la Calenda de Navidad. El que comete falta pública en cualesquiera acto de Comunidad ó entra tarde en el, hasta que le hagan señal, la que no esperará en el *De profundis*.

14 *De las Postraciones.* Postrarse es estando de rodillas inclinar el rostro hasta la tierra. Tengan mucha devocion con esta santa ceremonia, que tantas veces por nuestro amor y enseñanza practicó nuestro humilíssimo Redentor, y nuestras leyes mandan se haga en ciertas ocasiones. Se hace siempre que el Prelado, o Maestro mande à alguno que se postre. La hacen todos (escepto los vestidos) al entrar, y salir del Coro besando la tierra: al decir en la Calenda *Nativitas Dñi. Nri. Jesu Christi secundum carnem*. A la adoracion de la Cruz el Viertes Santo como se dijo. A la tercera, ó última genuflexion de rodillas para besar la Cruz en dicho día, lo que se hace con la

boca, y no con los ojos, megillas, ni frente. Al decir la confesion en el Coro, é Iglesia los que naa de conualgar. Al decir las culpas, y confesion en Capitulo, ó Coro para la absolucion general. Al decir la culpa, o culpas, hasta que se le haga señal: el que se despoja hasta recibia la disciplina, o se le haga señal.

DE LOS CANTORES.

15 El que fuere nombrado, ó leído para algun oficio, prevengase con tiempo para cumplir con el exactamente. El Cantor vea primero la tabla, sepa por la Cartilla del rezo de quien se debe rezar, registre el Breviario, y lea bien lo que le toca decir.

16 Este Oficio comienza á Visperas, y estas con *Pater noster*, y *Ave Maria*, que hecha señal rezan en pie dentro de las sillas vuelto un Coro hácia el otro, profundamente inclinados, hasta que hecha señal por el Hebdomadario se levantan, y vuelven hácia el Altar mientras se dice, y responde al *Ÿ Deus in adjutorium*, al que se santigüan: y al de Laudes, Horas, y Completas, y á su *Adjutorium nostrum* primero, y ultimo, y á su *Indulgentiam*, y final *Benedicat*, &c. P. & F. & Sp. S. y al *Adjutorium nostrum*, é *Indulgentiam* en preces Dominicales, ó de Prima, y á su final *Dominus nos benedicat*. Al *Gloria Patri* se vuelven al otro Coro, é inclinan

profundamente (asi lo harán siempre sino estan de rodillas) y acabado, van al facistol para los Salmos y Antifonas, haciendo al salir y fuera de las sillas inclinacion de cabeza al Altar.

17. Los Cantores hacen su oficio sin manto; y sin él los encomendados cantan la leccion, alleluia, verso ó tracto. El Cantor en oficio semidoble, simple, ó ferial sale de su silla, hace venia al Altar, y al Hebdomadario encomendándole la Antifona, y vuelto al Altar, dichas que sean las primeras palabras de la Antifona, principia el Salmo hasta la mediacion, y hecha venia al Altar vá á su sitio. Finalizado el Salmo hace inclinacion, y repite la Antifona saliendo antes de su sitio. La hace tambien el que encomienda, dice ó entona el Salmo, y repite la Antifona.

18. Al Cantor mayor, que es el Coro de la Hebdomada, toca encomendar tres Antifonas: la 1. al Hebdomadario, la 3 y 5 á los que hubiere en el Coro, por el orden de antigüedad de cada uno, en esta forma: El Domingo á los Prelados, Padres, Definidores, y Jubilados: El Lunes á los Padres Lectores de Teologia, de Casos, y Predicadores Conventuales: El Martes á los Padres de Exenciones: El Miercoles á los Padres Sabatinos, y Confesores: El Jueves á los Sacerdotes: El Viernes á los Coristas, y el Sabado al Noviciado.

19 En primeras Visperas classicas, y en

segundas concurriendo clasico, siempre se encomiendan á los mas antiguos; en las segundas se guarda el orden dicho. En el Oficio de la Conmemoracion de los fieles Difuntos de la Iglesia, y Generalissimo de nuestra Orden, se toca á difunto al principiarse la *Magnificat* del oficio del dia: y dicho *Benedicamus Dño.* se encomiendan las Añas. á los mas antiguos; lo mismo se hará en el Oficio del dia de entierro de Religioso, y en la *Benedicta*. En los Oficios de Religiosos difuntos en otros Conventos se encomiendan á los de la clase del difunto: en los demas Oficios generales, y particulares á los Coristas, y Noviciado.

20 Para encomendar sale el Cantor de su sitio antes de acabarse el Salmo, hace venia al Altar, y se acerca al Religioso á quien debe encomendar la Antifona, y puesto ante él, (nunca se sube á las sillas altas) le dice en voz baja y que la entienda, las primeras palabras haciéndole antes y despues inclinacion de cabeza; al Prelado se hinca la rodilla siempre que se le encomienda Antifona, sino hace de Preste. El encomendado de la Antifona en oficio cantado baja al plano del Coro al facistol á cantarla, y alli está hasta haberse cantado siendo doble, ó haber él cantado las primeras palabras; entonar el Salmo toca á los Cantores. En el rezado ó solo entonado sale de su silla, y vuelto hácia el Altar dice ó entona la Antifona, que si es do-

ble prosigüe el Coro, y el Cantor ó Cantores segun el rito principian el Salmo hasta su mediacion, y concludido repite la Antifona.

21 El Cantor menor que está de la otra parte encomienda segunda y quarta Antifona por dicho orden. El Hebdomadario dice la Capítula por el libro puestas las manos. Respondido *Deo gratias*, entona el Cantor mayor el Himno, ó el Vicario de Coro á quien acompaña, y concludido cantan el Verso los dos Cantores juntos tras del facistol, y en el rezado ó entonado en medio del Coro, salvo que el oficio sea simple ó ferial, que lo hace solo el Cantor mayor fuera de la silla y vuelto al Altar, como tambien el *Benedicamus Dño*. Dicho el Verso se vuelven al facistol, y hecha alli venia al Altar, hacen otra al Hebdomadario encomendándole la Antifona de *Magnificat*, y dicha aquella entonan el Cántico, y concludido repiten la Antifona. Concludido el Himno, van todos á las sillas dentro con el rostro unos á otros mientras se dice el Verso, y á la *Magnificat* y *Benedictus* están junto y fuera de ellas en pie, y vuelto un Coro hacia el otro. En el cantado un Novicio en medio del Coro, en tono ferial y punto de la entonacion que exige lo que se canta, alternalos Versos de los Salmos, Cánticos, y Estrofas de los Himnos, retirándose a su sitio cuando los Coros se deben inclinar ó arrodillar, haciendo antes y despues inclinacion media. A la incensacion del Coro se está dentro de

las sillas un Coro hácia otro. El Novicio entona fuera de la silla vuelto al Altar el Verso que restare. Concluido el Cántico se repite la Antifona al facistol, quando el oficio es cantado.

22 Para el *Dñus. vobiscum* van todos á sus sillas dentro, y vueltos al Altar responden *Et eum spiritu tuo*: luego vuelto un Coro hácia el otro se inclinan profundamente á la Oracion hasta la palabra *Deus* que se vuelven al Altar, y asi están hasta haberse respondido al *Dñus. vobiscum* (no habiendo conmemoracion.) Luego se vuelve un Coro al otro para el *Benedicamus Dño.* y asi permanecen hasta haber respondido al *Dñus. det nobis suam pa-*
oem, que se arrodillan hácia el Altar para la Salve, ó Antifona final de nuestra Señora; no siendo tiempo pascual, ó Sabado desde primeras Visperas hasta Completas inclusive del Domingo siguiente en que estan de pie fuera de sillas, y un Coro hácia el otro. El Cantor la principia en tono ferial, y el Hebdomadario dice el Verso y Oracion.

23 Si hay commemoracion ván al facistol á cantarla, y el Cantor la principia, y mientras el Coro la prosigue van los dos Cantores tras del facistol á cantar el Verso: y lo mismo harán si hubiere mas conmemoraciones, volviendo al facistol para empezar la Antifona. Al ultimo Verso esperan tras del facistol para decir juntos el *Benedicamus Dño.* En lo rezado dicen juntos en

medio del Coro ante el Atril, ó facistol los versos, y *Benedicamus Dño.* El Noviciado está al facistol hasta concluirse la ultima Antifona, que vá á las sillas como se dijo.

24 A los sufragios estan dentro de ellas vueltos un Coro al otro á las Antifonas, y Versos; y vueltos al Altar á las oraciones: los Cantores estan en medio del Coro frente al Altar; entona el mayor las Antifonas, y ambos los versos en tono igual, escepto la ultima *da pacem* que la principia, y se canta por punto, y dicea ambos su Verso tras del facistol en el tono de las segundas conmemoraciones. Si hay Preces feriales, se dicen junto á las sillas de rodillas vuelto un Coro al otro desde *Kyrie eleyson* hasta *Benedicamus Dño.*, el que el Cantor dice en pie en Visperas y Laudes vuelto al Altar. En tiempo Pascual en lugar de Sufragios, y Preces se dice la conmemoracion de la Cruz dentro de las sillas vuelto un Coro al otro á la Antifona y Verso; y hácia el Altar á la Oracion.

25 Las Ceremonias en Visperas, y Oficio de difuntos son como en dobles, semidobles ó simples, segun el rito con que se canten, ó recen; y se concluye con las Preces de rodillas como en las feriales desde el *Pater noster* hasta *Requiescant in pace*, que dicen juntos los Cantores, sino fuere simple el Oficio, como es el que se reza en Capítulo. Son dobles los Oficios generales de la Or-

den: los de entierro de Religioso, y difuntos en otro Convento, y de Padres de Religioso: todos los de cuerpo presente, y los que se pidieren dobles. En todos dicen juntos los Cantores el *Requiesc. in pace* tras del facistol, siendo cantados.

26 En Rito doble los dos Cantores juntos, en pie y medio del Coro, y con el rostro al Altar hacen á éste venia, y luego al Hebdomadario encomendándole lo que debe decir. Se le encomiendan la primera Antifona de Vísperas, y del primer Nocturno, y la de Laudes, la de *Magnificat*, y *Benedictus*: las de Horas menores, la primera de Completas, y la de *Nunc dimittis*: y así en Oficio de difuntos, y *Benedicta*. Juntos dicen y repiten Antifonas, Salinos, Versos, Himnos, Cánticos, *Te Deum*, *Benedicamus Dño.* y *Requiescant in pace*. Las demás Antifonas las encomiendan cada uno de por sí.

27 La *Tota pulchra* se canta despues de la Antifona final de nuestra Señora en pie fuera de sillas, un Coro hácia el otro, ó de rodillas hácia el Altar, segun el tiempo. El Cantor mayor sin manto en su sitio (no siendo doble) vuelto al Altar y de pie, canta el primer verso *Tota pulchra es Maria*, y así en dichos dias, y tiempo Pascual la prosigue alternando con el Coro. En otro tiempo canta dichas palabras de pie en su sitio mirando al Altar, y luego se arrodilla: el Hebdomadario dice el *ψ*. A la Oracion se vuel-

ven al Altar, cuando estan en pie. En doble los dos juntos de pie en medio del Coro la principian, y prosiguen allí en pie, ó de rodillas, segun el tiempo, y dicen el *Oratio pro nobis*, van á cantar el Verso *primam acclamant* tras del facistol. Siguense las otras conmemoraciones vivivas de los Patriarcas, que en dicho tiempo Pascual &c. se rezan con sus versos seguitos á las Antifonas dentro de las sillas u. coro hacia el otro, y á las oraciones vueltos al Altar. El Cantor las principia, el Coro prosigue, y el Hebdomadario dice los Versos, y Oraciones.

Á COMPLETAS.

23 Hecha señal se ponen en pie dentro de las sillas vueltos unos hacia otros, y el Cantor en medio del Coro en pie y derecho mirando al Altar, dice *Jube domine benedicere*, y luego vuelto al otro Coro se inclina profundamente, y recibida la bendicion se endereza, y vuelto al Altar dice la leccion *Fratres*, &c. y acabada se arrodilla, y vá á su lugar. Al *Adjutorium* se santigüa: al *Pater noster*, para el que el Hebdomadario hace señal, se inclinan profundamente, y repitiendo el mismo la señal, se enderezan hasta que dicha por el Hebdomadario la confesion, y por el Coro el *Misereatur tui* &c. dicen la confesion profundamente inclinados hasta haberles echado la absolucion, que se vuel-

ven hácia el Altar para el *Converte nos* &c. y para el *Deus in adiutorium* al que se santigüan. Lo demás como en Visperas hasta la Capitula que van á las sillas, en las que están vueltos al Altar mientras se dice, y luego se vuelven unos hácia otros para los Responsorios breves, que los Cantores dicen tras del facistol (ó en medio del Coro, si se rezan,) y estos se inclinan al *Gloria Patri* después de dicho.

29 Para el Cántico van al facistol, y repetida la Antifona *Salva nos*, vuelven á las sillas para el *Dñus. vobiscum*, y *Oracion* como en Visperas. Dicho por el Hebdomadario *Benedicamus Dño.*, se inclinan profundamente, y se santigüan al *Benedicat* &c.: y van al facistol á cantar por el libro la Antifona final en pie, ó de rodillas, según el tiempo; los Cantores antes de concluirse van tras del facistol á cantar el verso en el tono de las commemoraciones. En semidoble el Cantor primero solo encomienda, y repite las Antifonas: principia el primer Salmo, Himno, y Cántico: júntanse solo para el *R* breve, y *Y* de la Antifona final. En lo ferial él solo hace todo el oficio desde su sitio en pie, y vuelto al Altar.

30 Al fin de la *Salve*, (cuando hay *Benedicta* á la ultima leccion, y para el *Asperges* al decir la oracion) el Novicio Cantor mayor, sin manto, toma el calderillo del Agua bendita, que con hisopo tendrá prevenido

junto al facistol, y va a la infima grada de la Hebdomada, y puesto alli de rodillas mirando al otro Coro, espera, y dá el hisopo al Hebdomadario, besando el hisopo y la mano, y delante de él vá tras del facistol donde está de rodillas vuelto al Altar hasta que el Hebdomadario se le dá, y él recibe con ósculo el hisopo, besándole antes la mano. Si hay commemoraciones principia la primera el que preside; el Coro dice las demás segun costumbre.

31 A la *Benedicta* que se canta con solemnidad y como doble, excepto las Antifonas, los Cantores sin manto juntos en medio del Coro encomiendan la Antifona al Preste, quien canta *Benedicta tu*, y ellos entonan el Salmo. El menor encomienda la segunda Antifona al Prelado hincando la rodilla, ó al mas antiguo de su Coro, y el mayor la tercera al del suyo: juntos repiten Antifonas, entonan los Salmos, y tras del facistol cantan el Verso como en Vesperas.

32 El primer Cantor canta la primera leccion. El *R* 1.^o se canta como en doble. Mientras el segundo Cantor canta la segunda leccion, el mayor encomienda el *V* del segundo *R* á los seis Padres mas antiguos, contando con el Preste como es costumbre, y comenzando por el Prelado y de este al Hebdomadario, haciendo al pasar por medio del Coro inclinacion, y de este Coro encomendará á mas ó menos, con respecto al número

ro de los seis de ambos Coros con las debidas inclinaciones, diciendo *ad laudem Virginis Mariæ*: vuelve luego por medio al otro Coro repitiendo dicha inclinacion, y encomendándola á los que restan hasta dicho número, vuelve á su lugar por detras del facistol haciendo genuflexion al pasar. Cantada la segunda leccion principian los Cantores en medio el *R* segundo, cuyo Verso cantan los encomendados, y mientras se canta se ponen en pie y en cruz mirando al Altar tras del facistol los Religiosos Legos y Donados, formando desde la reja dos filas, perseverando así hasta el *Gloria Patri*, al que se inclinan como los deinas.

33 A los Salmos, Verso y Lecciones ambos Coros están en pie dentro de las sillas, vuelto el uno al otro: (el Noviciado y Acólitos solo al Verso y Lecciones) al repetir las Antifonas y á los *R* fuera de ellas, mirando al libro ó hacia el Altar. Se concluye con la Antifona *Conceptio tua*, á la que en tiempo pascual están de pie, ó al facistol si se canta por el Libro, y fuera de las sillas vueltos hacia el Altar. Los Cantores cantan tras del facistol el *V In Conceptione tua*: en el tono de los sufragios, y á la Oracion se vuelven al Altar. Fuera del tiempo pascual se está de rodillas junto á las sillas mirando al Altar.

Á MAITINES.

84 **H**echa señal, ó principiada por el que preside la Oración *Aperi Dñs.*, que solo en esta Hora se dice siempre de rodillas, concluida que sea se levantan, y dentro de las sillas inclinados profundamente rezan el *Padre nuestro*, *Ave Maria* y *Credo*. Hecha señal se enderezan, y están vueltos hácia el Altar mientras se dice *Dñs. labia* &c. al que se signan en la boca, y *Deus in adiutorium* al que se santigüan. Al *Gloria Patri* se inclinan como antes, y al *Sicut erat* se enderezan; así vueltos están á todo el Invitatorio rezado; al *Venite adoremus* se arrodillan hasta dicho *ante Deum*, (esto se hace siempre fuera de las sillas.) Al cantado van al facistol y lo mismo al Himno, Antifonas, Salmos, y á los *kk* cantados. A los Versos, Bendiciones primeras de cada Nocturno, y última del tercero habiendo *Te Deum* (en lo cantado á todas) á éste (sino se canta al libro) y al *Benedicamus Dño.*, están dentro de las sillas en pie vueltos unos hácia otros; así tambien pero fuera de ellas al texto del Evangelio y al *Benedictus*. Al *Te ergo quæsumus* de rodillas vuelto un Coro al otro, dentro de las sillas mirando al Altar, á las Absoluciones y al *Dñus. vobiscum*.

35 Se sientan á las Lecciones, y *kk* rezados, ó entonados, que no tengan *Gloria Patri*: pues á estos están de pie desde su

principio, y á la bendicion que se le sigue como al primer *R* del primer Nocturno de la primera Dominica de Adviento, de Navidad, y Resurreccion. Están sentados (en lo rezado, ó entonado) á las segundas y terceras Bendiciones, escepto la que siga al *R* con *Gloria Patri*: y á la octava en oficio de la Virgen Maria á la que todos se arrodillan siempre, vuelto un Coro al otro. Á las Laudes como en Visperas.

36 Los Cantores en oficio ferial nada dicen juntos: cada uno por sí dice lo que toca á su Coro. El primero en su sitio (siempre fuera de silla) vuelto al Altar dice el Invitatorio, y Salmo, principia el Himno, encomienda la Antifona, dà principio al Salmo, encomienda y repite las demás Antifonas, principiando los Salmos que tocan á su Coro. Dice el Verso del Nocturno, de Laudes, las Lecciones, los *R**R*, y el *Benedicamus Dño*. Para Honilia ha de ser Sacerdote, ó el Hebdomadario. El Cantor segundo encomienda, y repite las Antifonas, y principia los Salmos que por alternativa tocan á su Coro: dice los Versos de los *R**R* y el *Gloria Patri*.

37 En semidoble dicen juntos en medio del Coro al atril el Invitatorio, y su Salmo. La primera vez, ó al principio (en todo oficio) lo dicen todo, y lo repite el Coro: dicen los Versos del Salmo, y el Coro alterna repitiendo todo el Invitatorio al Ver-

so primero, tercero y quinto; y la segunda parte á los demas Versos, segundo y cuarto, *Gloria Patri*, y repetición del Invitatorio por los Cantores hasta su mediación. Al decir el *Venite adoremus* no se arrodillan hasta concluido el Verso, y entonces vueltos al Altar; ni al *Gloria Patri* se inclinan, hasta haber dicho *Spiritui Sancto*.

38 Cada uno por si encomienda las Antifonas, principia los Salmos que tocan á su Coro, y despues repite el principio de las Antifonas que encomendó. Dicen juntos los versos de cada Nocturno, principian los *R**R* terceros, dicen sus Versos, y *Gloria Patri* si lo tienen; asi el *R* octavo, su *V* y *Gloria Patri*, y generalmente todo *R* que lo tenga. El Cantor primero dice las Lecciones primeras, dá principio al *R* primero y segundo, y el Cantor segundo dice sus Versos, y lee las segundas Lecciones, cuyo primero y segundo *R* comienza; y el Cantor primero dice sus Versos. El Hebdómadaño lee las terceras, empieza el *R* primero (y el segundo habiendo nono *R*;) y el Cantor segundo dice el Verso. Solo el Cantor primero principia el *Te Deum*. A las Laudes como en Visperas.

39 En dobles rezados se juntan en medio del Coro al atril, ó ante el facistol para decir el Invitatorio, y su Salmo; principian Himnos, encomendar al Hebdómadaño, decir y repetir Antifonas, principian

Salmos, R-R, Te Deum, y Cántico. Dicen juntos los Versos de los Nocturnos, R-R, y de Laudes, y el *Benedicamus Domino*.

40 Si es cantado, cantan ante el facistol el Invitatorio todo; la primera vez con el Vicario de Coro, y repitiéndolo éste, ván á cantar el Salmo entre reja y facistol, y en pie asisten allí dos Novicios para volver la hoja, alumbrar, &c., dicho el *Gloria Patri*, vuelven á repetir el Invitatorio hasta su mediacion ante el facistol. El Coro entre Verso y Verso alterna el Invitatorio, como se dijo en el rezado. Juntos en medio del Coro ante el facistol hacen todo como en lo rezado, escepto que cantan tras del facistol los Versos de los Nocturnos, el de Laudes, y *Benedicamus Dño*.

41 El Vicario de Coro encomienda las Lecciones de los Nocturnos, distribuyéndolas en los dos Coros alternativamente, y con atencion al número de Cantores: la primera á uno del primer Coro, y la segunda á uno del otro, y así de las demás, comenzando por los menos antiguos de cada Coro, entre los que las distribuyere. El Campanero de libros, concluida la tercera Antifona de cada Nocturno prepara la luz, ó bugía, que con su pantalla ó palmatoria entregará al Cantor haciendole venia, y si es Sacerdote, le besará la mano, y al testo Evangelico alumbrará mientras se canta; si el Prebado hace de Preste, tendrá la luz á toda la

lección. Es tambien de su cargo despabilar las luces que hubiere en el Coro para rezar ó cantar, si el Maestro no destina á otro para este fin.

42. Si hay cuatro, ó seis Cantores, todos juntos cantan la primera vez todo el Invitatorio ante el facistol, y tras de él, los Versos del *Venite*, de dos en dos, de cada Coro el suyo, comenzando los mas antiguos, y siguiendose unos á otros por este orden hasta concluir el Salmo: todos juntos repiten al facistol el Invitatorio como arriba se dijo, principian allí los Himnos con el Hebdomadario, le encomiendan las primeras Antifonas del primer Nocturno, y de Laudes, y la del Cántico, y juntos repiten esta, entonan los Salmos, y Cántico, cuyas Antifonas encomendaron juntos, y el *Te Deum*; principian juntos el último *R* cantan su Verso, y *Gloria Patri*.

43. Los dos mas antiguos encomiendan las otras Antifonas cada uno á los mas antiguos de su Coro, repiten la primera Antifona del primer Nocturno, y Laudes, cantan tras del facistol sus Versos, y los de los otros dos Nocturnos. Los segundos Cantores entonan el segundo Salmo, repiten su Antifona, así los terceros, y con este orden prosiguen entonando Salmos, repitiendo Antifonas, sucediéndose de dos en dos cuantas veces fuere necesario. Los primeros principian los *R* del primer Nocturno, y can-

tan sus *Y*; los segundos los del 2.º Nocturno; los terceros el primero del tercer Nocturno, y todos juntos comienzan el octavo, y cantan su *Y* y *Gloria Patri*: así tambien cualesquier *R* que lo tuviere, y juntos cantan el *Benedicamus Dño.* tras del facistol. Si hay solo quatro Cantores, hacen alternativamente lo que los seis.

A PRIMA Y HORAS.

44 **H**echa señal, se levantan, y rezan profundamente inclinados dentro de las sillas *Pater noster*, *Ave Maria*, y *Credo*. Al *Deus in adiutorium* se vuelven al Altar: al *Gloria Patri* se inclinan: al Himno, Salmos, y Antifona estan al facistol en esta y en las demas Horas: á la Capítula en las sillas vueltos al Altar: á los *R* breves en las mismas vuelto un Coro al otro. Si hay Preces Dominicales, se inclinan profundamente al *Pater noster*, *Credo* y *Confesion*: se levantan al decir el Hebdomadario *Et ne nos inducas: Carnis resurrectionem: é Indulgentiam*: prosiguen derechos en sus sillas, vueltos unos á otros hasta el *Dñus. vobisc.* al qué se vuelven al Altar, y á la Oracion se inclinan profundamente. El Hebdomadario dice el *Benedicamus Dño.*

45 El Novicio que ha de cantar la Cálenda, al último Salmó vá al trascoro, y al *R* breve sale con ella, y atril con paño

del color correspondiente en dobles, y ha-
 ciendo inclinacion al Altar, vá por el la-
 do de la Hebdomada al medio del Coro don-
 de pone el atril, y sobre él la Calenda abier-
 ta, y se vá á su sitio hasta el fin de la O-
 racion que vuelve al atril, donde en pie
 vuelto al Altar, respondido por el Coro al
Benedicamus Dño. y sentada ya la Comuni-
 dad no antes, principia á cantar en to-
 no de la Réglá la Calenda, que debe tener
 bien mirada, y repasada de ante mano. Cuan-
 do el Coro estuviere en pie al principio de
 la Calenda (como á la de Navidad, de Re-
 surreccion, y por costumbre á la de la inma-
 culada Concepcion de Maria santissima, espe-
 cial Patrona de nuestra Religion, á la de
 nuestro serafico Padre, de Santiago Apostol
 Patron Titular de nuestra Provincia, y la
 de todos Santos) hecha la pausa del anuncio
 sentados todos prosigue; y concluida se ar-
 rodilla; y vá á su lugar: si cometió falta,
 espera de rodillas, que le hagan señal.

46 A la Preciosa se levantan, y estan de
 pie dentro de las sillas un Coro hácia otro, es-
 cepto al decirse tres veces *Deus in adjuto-
 rium vocatus* y responder sin santiguarse, y á
 la oracion *Dirigere*; que se vuelven al Al-
 tar. Al fin de esta Oracion el Cantor de la
 Calenda vá á su atril donde espera como
 antes á que el Coro responda *Amen*: luego
 canta el *Jube domne benedicere*, y vuelto al
 otro Coro se inclina profundamente esperan-

26^o la bendicion, echada esta se endereza, y canta la Capitula de Noua del oficio del día. Luego se arrodilla, y levantándose, vuelve á el otro Coro espera la segunda bendición *Dñus. nos benedicat* &c. á la que profundamente se inclina, y santigua como los demás y vuelve al trascoro con Calenda, y atril. Si hace de Cantor, y se sigue Tercia, la lleva despues que haya principiado el Salmo *Legem pone.*

47 El Cantor primero en esta y demás horas en semidoble desde su sitio al facistol ó fuera de la silla canta, ó dice el principio del Himno, á sus dos ultimos versos hace venia al Altar, y al Hebdomadario encomendándole la Antifona, dicha esta, entona, ó dice el principio del Salmo, y acabado el ultimo de la Hora, repite allí el principio de la Antifona. En dobles hacen todo esto juntos los dos Cantores en medio del Coro, y en ambos ritos dicen juntos el *R* breve si es rezado, y tras del facistol si la hora es cantada. El Cantor primero ó el Vicario de Coro comienza la Antifona final: el Hebdomadario dice el Verso y Oracion. En lo simple ó ferial todo lo hace solo el Cantor primero, como se dijo á Completas.

Á MISA MAYOR.

48 **E**n los Domingos despues de Tercia ó antes de la Misa Conventual hay *Asperges*

6 *Vidi aquam*. Mientras se hace la *Aspersión*, están todos dentro de las sillas vueltos unos á otros, y acabada van al facistol hasta concluirse dicha Antifona, que vuelven á sus sillas mirando al Altar al Verso y Oración. Si se hace en la Iglesia, están vueltos unos á otros hasta el Verso y Oración, que se vuelven al Altar. Los Cantores hacen su oficio segun el rito. En Dominica ó semidoble el Cantor primero vuelto al Altar fuera de la silla prosigue ó toma la debida entonacion ó punto, dicho ya por el Preste *Asperges me*: se juntan en medio los dos para el *Y* que cantan hasta la mitad, y lo mismo al *Gloria Patri* si lo hay: y se repite el *Asperges*. En doble se juntan, y en lo ferial lo hace solo el Cantor primero.

49 En la Misa están al facistol cuando se canta el *Introito*, *Kyries*, *Gloria*, *Alleluia*, *Gradual*, *Sequentia* ó *Prosa*, *Credo*, *Ofertorio* (sino lo suple el Organó) *Sanctus*, *Benedictus*, *Agnus*, y *Comunicanda*. En las sillas profundamente inclinados á la primera Oración de II. Misa, y á la *A cunctis*. A las demas, al *Prefacio*, *Pater noster*, despues de la *Comunicanda*, y al *Dominus vobiscum* están dentro de las sillas vueltos al Altar, aunque las demas oraciones se digan bajo de una conclusión. De rodillas junto á las sillas mirando hácia el Altar despues de cantado *Sanctus* hasta elevado el Caliz, y despues de cantado *Benedictus* hasta empezar el

A Misa Mayor. 77

Preste *Per omnia secula* para el *Pater noster*. En la misma postura y ante el facistol vueltos al Altar al *Veni Sancte Spiritus* y *Veni Regina*; al Tracto *Aljuva nos* y al *Incarnatus est* &c. y janto á las sillas mirando al Altar á las palabras de los Evangelios á que el Preste se arrodilla.

50 Se sientan á la Epistola, Versos de la Alleluia, Tracto y Ofertorio (si lo suple el Organo) hasta *Per omnia secula* para el Prefacio. En pie fuera de las sillas vueltos al Altar á los Evangelios á los que se signan. Dentro de ellas vuelto un Coro al otro á la incensacion y al recibir la paz, desde que el Acolito entra en el Coro hasta que acabe. *Al Ité, Missa est*, ó *Benedicamus Domino* en las sillas vueltos unos á otros, y despues de responder, fuera de ellas mirando al Altar esperando la bendicion del Celebrante que reciben de rodillas.

51 En las Misas de las Vigilias de Navidad y Epifanía; en las cuatro Temporas de Pentecostes y Misa de Rogaciones se observan dichas ceremonias. En las de otras Vigilias, de ferias de Adviento, Cuaresma, y demas Temporas, y en las de *Requiem* está de pie en las sillas vueltos al Altar á los *Kyries*, y se arrodillan á las Oraciones del principio y fin de la Misa, vuelto un Coro al otro desde *Oremus* hasta respondido *Amen*: y lo mismo al *Pater noster* hasta *Pax Domini*. Las demas ceremonias son como en las otras Misas.

52 Los Cantores en Misa doble se juntan en medio del Coro para principiar el *Introito* (y repetirlo) y los *Kyries*, *Gloria*, *Alleluias*, *Graduas*, *Sequentia* ó *Prosas* (y repetir su *Alleluia* si la tienen) *Credo*, *Sancius*, *Benedictus*, *Agnus* y *Comunicancia*, y el Coro prosigue todo. Cantan juntos y solos el Verso del *Introito* y su *Gloria Patri* (cuando no se omite) hasta sus mediaciones, y todo el Verso de la *Alleluia* ó *Tracto*. En se- midoble el Cantor primero principia todo, y se junta con el segundo para dichos Versos y *Gloria Patri*. Lo mismo hace en las votivas que no son *pro re gravi*. En las feriales (no en las exceptuadas arriba) solo el Cantor primero comienza y dice todo lo que en las demas hacen los dos juntos.

53 En las dobles de *Requiem* hacen el oficio como en las otras dobles hasta el *V. In memoria eterna*, que dicen juntos sentado el Coro. El Cantor primero mientras se canta la *Epistola*, encomienda los primeros dos Versos del *Tracto* á cuatro Religiosos por el orden de antigüedad y clase, que se dijo á *Visperas*, y *Completas*. Dichos los Versos comienzan los dos juntos el ultimo *Et lucis eterna*. En la Solemne de la inmaculada Concepcion en los Sabados, son las ceremonias como en dobles, y el Cantor primero al cantarse la *Epistola*, encomienda á los seis mas antiguos que hubiere en el Coro el *V. Veni Regina*, ó los tres Versos del *Tracto* á

cada dos su *X*, y á éste todos se arrodillan vueltos al Altar, y los que le cantan se arrodillan despues. Cuando se dice Tracto salen de dos en dos los encomendados á cantarle, y el Coro está sentado.

CAPITULO XIII.

Del Turiferario.

1 **A**l tocar á Vísperas clasicas baja á la Sacristia con los otros Acolitos á prevenir brasas, ponerse Roquetes, y Collares, ayudar á vestir al Preste, y encender las velas del Altar, y Ciriales. Prevenidos al segundo toque, se ponen en fila mirando hácia la Cruz, ó Imagen principal algo apartados para hacer lugar al Preste á quien hacen vénia al llegar á ponerse en medio de ellos, y todos juntos inclinacion á la Imagen.

2 Sale delante sin túribulo (si son dos yán pareados) juntas las manos al pecho, que es juntar las palmas de las manos, el pólce derecho sobre el izquierdo, los otros dedos juntos estendidos, y arrimados al pecho mirando en derechura al rostro las puntas ó estremidades de los dedos. Siguen pareados los Ceroferarios, los Ciriales igualmente levantados, tomando el suyo el de la derecha, con esta mano por la parte superior, y con la otra por la inferior, y el segundo al contrario. Detrás vá el Preste,

Nunca caminen á priesa, sino con pasos moderados, gravedad, y modestia, iguales, y uniformes en todo sin apartarse uno de otro.

3 Llegando á la primera grada del Altar mayor, se ponen en dos lineas vueltos unos á otros, los de la derecha al lado de la Epistola, y los otros al del Evangelio, apartados. Llegando el Preste le hacen vénia, y volviéndose todos al Altar, hacen la debida reverencia, y á la par con el Preste: los Turiferarios genuflexion en el plano un poco detras del Preste, si allí hay Tabernaculo; si hay Espuesto, se arrodillan con inclinacion profunda, y solo se inclinan si allí no hay Santissimo. Los Ceroferarios con Ciriales levantados, solo hacen inclinacion. De allí van unos en pos de otros, cada uno por su lado hasta el atril, donde puestos como á la grada vueltos unos hácia otros, hacen vénia al Preste al pasar por entre ellos á ponerse ante el atril, y luego se vuelven hácia el Altar poniéndose en linea recta, y el Preste en medio sin hacer mas vénia, ni genuflexion. Bajan sus Ciriales los Ceroferarios hasta el *Deus in adiutorium* &c. que los levantan, y bajan al *Gloria Patri* á que todos se inclinan.

4 Entonada la Antifona á Vesperas, ó cantado *Gloria Patri* á Maitines, quitada la capa al Preste, caminan al Coro con el orden que salieron de la Sacristia. Entran en él, y sin hacer vénia forman tras del fa-

facistol mirando al Altar una linea como en la Sacristia, quedándose al lado de la puerta el Turiferario primero con un Ceroferario á su derecha, y pasando los demas al otro lado se fija el Ceroferario á la izquierda del otro Turiferario. Llega el Preste por delante de los primeros al medio, y hacen con el á la par inclinacion profunda á la Imagen que está al frente. Vuélvense luego unos hácia los otros quedando los Turiferarios mas inmediatos al facistol con los Ceroferarios á sus lados respectivos hacen luego vénia al Coro, y perseveran asi hasta que llegando el Preste á su silla la repiten y colocan los Collares, y Ciriales en su sitio, se ponen en linea, hacen genuflexion, y teniendo las manos juntas al pecho van al facistol los Ceroferarios delante, unos por un lado, y otros por el otro, y se ponen detras de los Novicios, los Turiferarios tras de los Ceroferarios con las manos dentro de las mangas. Si hay un solo Turiferario, está en la Sacristia, ó Iglesia á la izquierda del Preste, siempre un poco detras, y al entrar en el Coro, se pone al lado de la Hebdomada. Quando el Preste va á su silla por medio del Coro, se apartan los que estan á aquel lado inmediatos al facistol, y todos se inclinan un poco al pasar; si á este tiempo estan ocupados en volver la hoja, se apartan los inmediatos al que la vuelve.

5 Al cuarto Salmo de Visperas, ó quinto

de Laudes los Turiferarios con las manos juntas van à tomar sus Collares: hacen genuflexion, y se despiden del Coro, haciendole media inclinacion cerca de las sillas bajas, ó puerta del Coro sino las hay, y sin volver las espaldas al Altar mayor, sino hàcia la puerta como de medio lado, y sobre sus derechas se salen de él. Llegando à la Sacristia, preparan los turibulos, el primero le toma en la izquierda, y la naveta en la derecha: el segundo al contrario, ambos levantadas las tapas por su cadeni-lla, como cosa de cuatro dedos, y asidos con la mano por el remate de las cadenas los moverán lentamente.

6 Bajando el Preste y puesta la capa, salen todos delante à la Iglesia pareados, y llegando à la grada, se ponen en la forma dicha, practican las mismas ceremonias que al principio, y hecha genuflexion en el plano con el Preste suben detras de él por el lado de la Epistola, y besando éste el Altar, llega el Turiferario primero, y hecha genuflexion le entrega la naveta con ósculo, primero de ésta, y luego de la mano (al recibirla, al contrario, y asi se hace siempre) le hace inclinacion diciendo *Benedicite Pater Reverendo*. Alzan los incensarios levantada su cubierta tomando por el medio las cadenas con la derecha, y por el remate con la izquierda, teniendo la cabeza inclinada mientras les echa incienso. Echado, toma con la

derecha la naveta, besando mano y naveta, y echada la bendición, cierra el incensario: tómale luego por el remate de la derecha, las cadenas juntas por cerca de la copa con la izquierda, y lo entrega poniendo el remate en la izquierda del Preste, y las cadenas en la derecha, besándolas, y luego la mano. (El otro se retira al plano inferior y lado del Evangelio, donde espera que baje el Preste.) Levanta con la izquierda la estremidad derecha de la capa por la parte anterior, y anda con el Preste un poco detras mientras incienso el Altar, y hace genuflexion siempre que él la hiciere. Tómale el turíbulo con la derecha por la parte superior, por bajo de la siniestra del Preste, besándosela, y luego las cadenas por aquella parte, pasando primero la naveta á su izquierda. Baja al plano donde con el Preste hace genuflexion, vá al atril por aquel lado, y le incienso tres veces con vénia antes y despues. El otro le incienso por su lado del mismo modo, y á la par.

7 Van luego al Coro alzadas las cubiertas: hacen genuflexion tras del facistol, y uno á otro vénia, y va cada uno por su lado al despedirse mirando al Coro opuesto, y la espalda al de su lado. Llegan (en derechura sin mas vénia) á la silla del Prelado, y el primer Turiferario con rodilla en tierra le entrega la naveta con

ósculo como al Preste diciendo : *Benedicite, Pater Reverende*. Alzan los incensarios inclinada la cabeza, y echado incienso, toma la naveta como se dijo, y echada la bendiccion cierran los incensarios pasando al mismo tiempo la naveta á la izquierda, con la que tienen los turibulos por su remite, y toman con la derecha las cadenas juntas por abajo cerca de la cubierta, de forma, que salgan por entre los dedos índice, y medio, sosteniéndoselas el medio por abajo, y el pulgar por arriba para dirigir bien las incensaciones, que harán arrimando la izquierda al pecho, y lado izquierdo, y moviendo la mano derecha desde el pecho hácia el incensado con movimiento, ó impulso casi recto.

8 Si hay Imagen en la testera del Coro bajan al medio del plano dando espaldas cada uno á su Coro : allí juntos, y á un mismo tiempo inciensan tres veces con inclinacion profunda antes y despues, y vueltos al Prelado le inciensan otras tantas con inclinacion. Si hay Cantores con Sobrepelliz, se vuelven á ellos del mismo modo, hacen media inclinacion hácia el facistol, los inciensan dos veces á cada uno haciendo vénia al dar la incensacion, pasan por entre ellos al otro extremo donde juntos repiten la inclinacion, y la vénia á los Cantores. Vuelven al mismo sitio, y vueltos hácia el facistol hacen inclinacion, y uno

á otro vénia, y dando cada uno espaldas al Coro opuesto, toman por las sillas altas (el que pasa ante el Prelado, se inclina un poco) inciensan á los Religiosos haciendoles vénia al dar la incensacion. No inciensan las sillas donde no hay Religioso, ni al que estuviere sentado, ni de rodillas, ni con capilla puesta.

9 Procuren acabar de incensar á un tiempo; y si alguno acaba primero, espere en el plano, vuelto al otro Coro, y de allí sin juntarse en el medio, ni hacer venia alguna, vuelven al sitio donde principiaron la incensacion, y juntos repiten la inclinacion, y vénia, é inciensan á los de las sillas bajas, y concluyendo hacen genufleccion en medio junto á la reja, y se despiden del Coro como se ha dicho. Bajan á la Iglesia, y turifican á los Acolitos una vez á cada uno, primero el de la derecha, si el Turiferario es uno. Llevan luego los turíbulos á su sitio, vuelven á asistir al Preste, y concluidas Visperas van á la Sacristía con el orden que salieron, y puestos unos á un lado, y otros al otro vueltos hácia sí, y apartados hacen vénia al Preste al pasar por medio, y á la Imagen inclinacion. Se quitan, y doblan los Roquetes, y van á juntarse con los demás.

10 No habiendo Prelado en el Coro, echan incienso ellos mismos en pie, hecha

antes genuflexion en medio delante de la Imagen del Coro, y la turifican tres veces en pie con profunda inclinacion antes y despues, de alli pasan á turificar al Coro como se dijo. Si es uno solo, hace lo mismo, y turifica primero al Coro de la Hebdomada, y al pasar al otro, hace genuflexion en medio. Si está allí el Prelado, vá en derecha á él, y echado incienso, turifica la Imagen y Prelado, y en seguida á los del Coro de la Hebdomada asi Cantóres si los hay con Sobrepelliz, como á los de ambas sillas, con las dichas inclinaciones, vénias y medias vueltas.

11 Si en el Coro hay dos Prelados, se incienca tres veces solo al que preside, y dos á los Cantores; y demas Prelados, y Padres de Provincia segun costumbre. Si el que preside es el Ministro, ó Comisario General, entregue el incensario, y naveta al Cantor mas antiguo de aquel lado, ó al Sujeto que estará prevenido con Sobrepelliz. Recibido el incensario y naveta, prosigue las incensaciones como ya se dijo.

Á MISA MAYOR.

12 **A**l tocar á vestir bajan los Acolitos á la Sacristia para lo que se dijo á Vesperras, y hecha inclinacion á la Imagen, salen para el Coro sin Collares con el orden ya referido, y entrando en él hacen las cere-

monías que á Visperas tras del facistol, se arrodillan junto á sus sillas vueltos al Altar con las manos dentro de las mangas.

13 Al tercer Salmo el Turiferario (y todos con el Preste si hay *Asperges*, ó no hay *Asperges* breves como en la semana de Pascua) se despide del Coro con genuflexion tras del facistol, y vénia á la Comunidad al salir de él; pone su Collar en la Sacristía, lleva al Altar el recado necesario, coloca en el atril el Misal abierto por la Misa del dia, los libros de Epístolas y Evangelios sobre la *Credencia*, enciende las velas, si otro no hace estas cosas, vuelve á preparar el incensario, y echado incienso, para lo que da la naveta al Diacono, hecha inclinacion á la Imagen, salen todos con el orden que á Visperas: el Turiferario primero delante á la derecha un poco vuelto hácia el otro lado moviendo el turibulo abierto con su izquierda, en la derecha la naveta, y al contrario el segundo Turiferario. Llegando á la grada inferior, se ponen todos como se ha dicho á Visperas: hacen vénia al Preste, y vueltos al Altar puestos en linea, hacen todos la debida reverencia, los Turiferarios en el plano, y siempre un poco detrás teniendo en medio á los Ministros. Quedanse allí los Turiferarios apartados vuelto uno á el otro, moviendo sus incensarios; si es uno, se vuelve á la pared opuesta. Dicha la confesion, suben al Altar ha-

ciendo en medio los dos juntos genuflexion; y de allí pasan á el lado de la Epistola inmediatos á la *Credencia*, y el Turiferario primero en pie sin osculo dá la naveta abierta al Diacono, y los dos se llegan al Preste por entre la esquina del Altar, y Diacono, presentándole los turíbulos en la forma que se ha dicho. Si hay espuesto, se hace esta ceremonia entre el medio del Altar, y Diacono, arrodillándose allí antes, y al apartarse. Echado incienso, lo dá cerrado al Diacono con la izquierda tomándole la naveta con la derecha; y hecha allí genuflexion se retira á la *Credencia*, el otro al plano inferior del lado del Evangelio, que es su sitio, haciendo genuflexion al pasar por medio, la que siempre harán los Acolitos.

14 El Turiferario primero espera que se acabe la incensacion, y que incienso al Preste el Diacono; de cuya izquierda recibe sin osculo con su derecha el incensario con el que se retira á su sitio, (que es el plano inferior del lado de la Epistola cuando son dos, y la *Credencia* si fuere uno) y levantada su copa, le mueve con la izquierda vuelto hacia el lado del Evangelio, hasta que leído éste, toma en la derecha la naveta que entrega al Diacono, y echado incienso, y levantada la cubierta del incensario le mueve muy poco con la izquierda hasta que tomada la bendicion por el

Diacono, hace genuflexion, y camina delante de los Ceroferarios, se pone apartado del atril hácia el cuerpo de la Iglesia, y vuelto al Altar, asi el otro à su izquierda, y por entre los dos, y el atril pasa el segundo Ceroferario al otro lado, y el primero se queda allí apartado tras del atril, para que pase el Subdiacono à cuyos lados estan los Ceroferarios vueltos, como él, à la pared opuesta.

15 Llegando el Diacono al atril, pasa el Turiferario primero à su derecha un poco detrás, medio vuelto al Ceroferario segundo, sin volver las espaldas al Preste, y con el incensario en la izquierda. Signase quando el Diacono, cierra el incensario, y toma juntas sus cadenas por el remate con la derecha, inmediatos à la copa con la izquierda, y entregado pasa à esta misma del Diacono à recibirlo con la derecha, y apartándose allí un poco levanta la copa, y con la izquierda le mueve lentamente estando con el rostro hácia donde el Diacono mira. Si es necesario volver la hoja, lo hará por la derecha del Diacono, y se volverà à su sitio. Si hubiere à qué arrodillarse como al *Procidentes* del Evangelio de la Epifanía, los Turiferarios lo hacen vueltos al Altar como el Preste, Coro, &c. El Diacono hinea la rodilla sin volverse à parte alguna, y el Subdiacono, y Ceroferarios inclinan la cabeza.

16 Cantado el Evangelio va á la derecha del Diacono, y con él hace genuflexion en medio, le dá el turíbulo cerrado como se dijo, y recibido se retira con el otro á su sitio. Si se sigue Sermón, llevan los incensarios á la Sacristia, les quitan la brasa, se sientan entre los Ceroferarios, y concluido, vuelven por ellos prevenidos con la misma. Van y vuelven siempre parcados, hacen juntos genuflexion á la grada ínfima, y en el plano están apartados como al principio de la Misa, hasta que preparado el Caliz suben por entre los Ceroferarios segun se ha dicho á que les eche incienso; espera á que el Diacono le devuelva el incensario, le inciensa dos veces con venia antes y despues, y hecha genuflexion van á incensar á los del Coro. A la vuelta repiten la genuflexion entre los Ceroferarios, y los inciensan una vez. Los Ceroferarios si están arrodillados, se levantan con las manos juntas, vueltos un poco al Turiferario, y recibida la incensacion se arrodillan. Si estan en pie con Ciriales, se vuelven del mismo modo sin dejarlos. Si es uno solo, inciensa puesto en medio de ellos primero al de su derecha, y se esperan para volverse al Altar, ó arrodillarse á darpar.

17 Se retiran los Turiferarios á su lugar hasta el tiempo de alzar que echan incienso, y arrodillados cada uno á su lado cerca de los Ministros, y el del lado de la Epistola

entre el Altar, y Diacono, dan tres incensaciones á la Hostia, la primera al arrodillarse el Sacerdote, la segunda al alzarla, y la tercera al ponerla sobre el corporal, haciendo antes de la primera, y despues de la tercera incensacion una inclinacion profunda, y no á cada golpe. Al Caliz hacen lo mismo. Llevan luego, y dejan en su lugar los turbulos; y vuelven á arrodillarse en el plano superior cada uno á su lado, haciendo profunda inclinacion en medio al llegar al Altar, y siempre que despues de consagrar pasen de una parte á otra. Al fin del *Pater noster* quita la vanda al Subdiacono, la dobla, y pone en la *Credencia*. Vuelve á arrodillarse hasta que al sumir el Sacerdote el *Sanguis*, administra las vinageras: toma luego, y lleva al lado del Evangelio el velò del Caliz sobre la bolsa de los corporales.

18 Si se diere la paz (como en Pascuas, y fiestas de primera clase) al principiar los *Agnus* toman el Portapaz descubierto en la derecha que han de cubrir con el velò, ó estremo de la vanda, y se arrodillan junto á la tarima del lado de la Epistola, esperando á que el Subdiacono les dé la paz en esta forma, quando recibida por el Diacono la paz viene hácia ellos, elevan á la par los Portapaces, los que besa diciendo á cada uno *Pax tecum*, y le responde cada uno por sí *Et cum spiritu tuo*. Se levantan, cubren los Portapaces con el estremo de la vanda, &

velo, (que es lo mas propio, y decente,) y por entre los Ceroferarios bajan á la grada, allí se arrodillan, y hacen profunda inclinacion, entran en el Coro, se arrodillan trás del facistol, se hacen vénia, ván cada uno por su lado en derecha al Prelado, luego á los Cantores con Sobrepelliz, y despues á los Religiosos sin subir á las sillas altas. Llegando al Prelado, ó á quien primero se dé la paz, descubre el Portapaz, y de pie, y sin vénia se lo dá á besar, diciendo *Pax tecum*, y en besándole, hace la vénia, ó inclinacion si es Prelado, y no antes, asi á los demás, y primero á los de las sillas altas para lo que se llegan al antepecho. Concluído este acto, cubren el Portapaz, se arrodillan en medio tras del facistol, hacen la vénia al Coro al salir, y al llegar al Altar hecha la debida reverencia en medio de los Ceroferarios les dán la paz y ellos la reciben del modo que la incensacion, y repetida la reverencia llevan Portapaz, y velo á la *Credencia*. Si es uno solo, hace las mismas ceremonias, primero por el lado de la Hebdomada, como se dijo de la incensacion. Cuando hay *Comunion*, solo se dá la paz en la Capilla mayor á los que han de comulgar comenzando por el Maestro, y lado de la Epistola, si fuere uno solo, y prosiguiendo por los mas antigüos de una y otra fila, y ultimamente á los Acolitos.

19 En las solemnes de *Requiem* sale con los demás para el Altar delante sin incensario, las manos juntas al pecho, hace al llegar á la grada las ceremonias que en otras solemnes, y se pone de rodillas junto á la *Credencia*; hace las ceremonias que los demás Acolitos, administra lo que es necesario, acompaña al Subdiacono al cantar la Epistola, recibe el libro, lo pone en la *Credencia*, y leído el Evangelio, cuando el Diacono hace genuflexion, la hacen todos, y sin turibulo camina al atril detrás del Diacono, delante de los Ceroferarios sin Ciriales, los que se ponen á los lados del Subdiacono, y el Turiferario á la izquierda del Diacono un poco detrás con las manos juntas al pecho mirando hacia donde se dijo en las otras Misas, y se signan cuando el Diacono. Recibe él, u otro Acolito el libro que pone en la *Credencia*, y vá luego por el incensario que trae prevenido: incensado el Altar, le toma, y no inciensa al Diacono: se retira con él á su sitio, y antes de la consagracion echado incienso por el Subdiacono, se lo dá cerrado, é incensado el Caliz, lo lleva á su lugar, y vuelve á su sitio donde se arrodilla hasta administrar las vinageras &c. No hay osculo de mano, ni de lo que se dá, ni recibe, ni se dá paz.

20 Si hay Procesion de difuntos, despues de alzar prepara la capa, y manual, y con-

cluida la Misa, la pone al Preste, toma el calderillo con hisopo y agua, y va delante, no lejos de él; cuando este diga *Pater noster* le dará el hisopo para que eche agua.

21 En Honras, Entierro, ó Absolucion *ad tumultum*, concluida la Misa, baja con incensario y naveta delante del Preste por el lado de la Epistola, y con el otro Acólito con manual, y agua bendita. Se ponen un poco detrás á la izquierda del Diacono. Al *Requiem aeternam* del Responso pasa con el Diacono á la derecha del Preste, para que le eche incienso, dando primero al Diacono por la derecha la naveta, la que recibida se retira un poco con ella, é incensario abierto como se ha dicho. Al primer *Kyrie* dá el otro el hisopo al Diacono por la misma mano, y acabada la *Aspersion* recibe el hisopo, y el Turiferario le dá cerrado el incensario, tomándole con la izquierda por el remate, y con la derecha por junto á la cubierta, poniendo el remate en la derecha del Diacono, á quien el otro dá el manual acabada la incensacion.

22 Sino hay Diacono, suplea los Acólitos, dando uno el hisopo sin ósculo, y acompañando al Preste á la derecha un poco detrás levantándole con la izquierda la capa por la estremidad delantera, haciendo genuflexion al pasar por medio, y á la Cruz al pasar por delante de ella, aunque el Pres,

te no haga una, ni otra. Lo mismo hace el Turiferario tomando el turíbulo con la derecha por el remate, que pone en la izquierda del Preste, y con esta por junto à la tapa, por donde le toma el Preste con la derecha. Mientras el Preste dice la oracion, el Acolito tiene delante el manual. Si hay un solo Acolito, él lo hace todo. Si no hay tumulto, sino paño sobre el plano, ó tarima, desde un mismo sitio sin dar vuelta se hace la Aspersion, é incensacion.

CAPITULO XIV.

De los Cerofentarios.

1. **Y**a se dijo lo que deben hacer en Vísperas, y Matines hasta ponerse en su sitio en el Coro. Al quinto Salmo de Vísperas, ó de Laudes, hecha inclinacion al Altar, y vénia al Coro van à poner los Collares, y tomar los Ciriales con velas encendidas, y con ellos levantados hacen inclinacion al Altar, se ponen tras del facistol vuelto uno al otro bajos los Ciriales hasta cantado *Gloria Patri* á que se inclinan. Hacen luego vénia al Altar con Ciriales levantados, y cada uno por su lado vá hácia la Hebdomada cerca de las primeras sillas bajas, donde vuelto uno al otro hacen vénia al Prelado, ó Coro, y bajan los Ciriales hasta empezar el Preste la *Capitula* que los levantan, y se

vuelven hácia el Altar. Dicha la *Capitula*, y cantado el primer Verso del himno, hacen vénia al Preste, y van tras del facistol donde estan como antes, con Ciriales bajos, pero vueltos al Altar hasta que viniendo los Cantores á cantar el Verso se ponen á sus lados con Ciriales levantados. Cantado el Verso esperan allí al Preste vueltos al Altar, y Ciriales bajos, y en llegando los levantan, hacen inclinacion al Altar, y vénia al Coro al salir. Los de la izquierda salen por detrás del Preste (y Ministros) quienes darán tiempo, para que no se atropellen. Cuando el Coro se arrodilla, ellos tienen inclinada la cabeza. Si el oficio es en la Iglesia hacen vénia al Preste al llegar tras del facistol, y caminan delante en derecho al Altar.

2 Puesta la capa al Preste, y hecha con él en la grada la debida reverencia como se dijo, bajan los Ciriales, y allí esperan en pie á que el Preste vuelva, y con ellos levantados repiten la inclinacion, y van delante al atril; cada uno por su lado, y allí vueltos hácia sí, y apartados del atril hácia el cuerpo de la Iglesia dando lugar á que el Preste por delante de ellos se ponga ante el atril, le hacen vénia, y volviéndose al Altar, bajan Ciriales, teniendo al Preste en medio. Al decir la Oracion los levantan, y á las demás que dijere. Dicho el *Dñus det nobis &c.* vuelven á la grada

para la Antifona final, y teniendo al Preste en medio, hacen inclinacion, bajan los Ciriales sobre la grada, y en pie los levantan a la Oracion. Dicho *Divinum auxilium, &c.* van a la Sacristia con el orden que vinieron, se pone cada uno a su lado, y vuelto el uno al otro levantados los Ciriales, hacen venia al pasar el Preste, apagan las velas, ponen los Ciriales en su lugar, doblan, y dejan en el suyo los Roquetes y Collares, y se van a juntar con los demas unos en pos de otros.

3 En dobles mayores se practican las mismas ceremonias, con la diferencia que si hay Sobrepellices, las ponen dos Sacerdotes para Cantores, y al dar principio al tercer Salmo sale del Coro los Acolitos, y los Ceroferrarios entran en él con Ciriales. Dicho el *Gloria Patri* del quinto Salmo, con las mismas venias se ponen tras del facistol, el uno vuelto al otro hasta la *Capitula* a la que se vuelven al Altar levantados los Ciriales, y concluida los bajan, y esperan vueltos al Altar para el Verso. Lo demas como en los clasicos. En dobles menores, semidobles, &c. hacen el oficio los nombrados en tabla sin Pelliz en la forma que se dijo, y no se visten Acolitos.

4 En Maitines clasicos a la octava leccion van a ponerse Collares, a tomar los Ciriales, y comenzando el Responsorio van juntos al libro donde hacen la venia, y estan

como en Visperas. Al principiarse el Hebdomadario la lección se vuelve hacia el Altar, levantados los Ciriales, y así están hasta que entonado el *Te Deum* los llevan á su lugar hasta el quinto Salmo de Laudes, que vuelven por ellos, y hacen las ceremonias como en Visperas. En dobles mayores salen á vestirse los Acolitos al comenzar á cantar el cuarto Salmo de Laudes, entran los Ceroferarios dicho *Gloria Patri* del quinto Salmo, y hacen todo como en Visperas.

A MISA MAYOR.

1 **L**uego que tocan á vestir bajan á la Sacristía á poner los Roquetes, y ayudar á hacerlo á los Ministros. Hecha la vénia correspondiente, salen para el Coro sin Collares las manos juntas al pecho, y al entrar en él, hacen las ceremonias que á Visperas; hecha vénia al Preste luego que llega á su silla, se vá cada uno junto á la suya donde se arrodillan mirando al Altar, las manos en las mangas. Dicha la *Capitula*, ó cuando baje el Preste ván á esperarle tras del facistol, las manos puestas, llegando éste hacen genuflexion al Altar, vénia al Coro al salir, bajan á la Sacristía con el orden, y modo que fueron al Coro, y tomando Collares, y Ciriales con velas encendidas salen para la Iglesia, como se dijo á Visperas. Si antes de llegar al Altar es

curre que los demás hagan genuflexion; ó se arrodillen, harán inclinacion. Nunca se aparten, ni dejen pasar alguno entre ellos. Llegando á la grada hacen lo que se dijo al principio de Vísperas. Si antes de la Misa hay Procecion, irán á los lados del Porta-Cruz. Si hay *Asperges*, hecha la vénia al Preste en llegando á la grada, é inclinacion al Altar, se vuelve el uno al otro, bajan los Ciriales hasta que venga el Preste que se vuelven al Altar, y los levantan á la Oracion.

6 Suben cuando el Preste las gradas, y ponen los Ciriales en sus pedestales que estarán en la grada superior, se arrodillan junto á ellos, teniendo el suyo á su derecha el del lado de la Epístola, y á su izquierda el otro. Estarán prontos para servir, y administrar quanto fuere necesario, como poner luego los Misales abiertos, sino los tuvieren ya como deben, tomarlos con sus atriles, y retirarse con ellos hasta hecha la segunda incensacion, que los vuelven á su sitio, el Ceroferario primero por detrás del Subdiacono, y el mismo, estando el Turiferario con turibulo, pone el facistol para la Epístola en lo último del plano del Presbiterio en frente del Misal de aquel lado, le acompaña siempre á la izquierda un poco detrás cuando vá á cantarla, y despues haciendo genuflexion cuando él la hiciere, recibe el libro, lo pone en la *Credencia*, y lo

100 De los Ceroferarios.

misino el de los Evangelios. Toma, y echa la vanda sobre los hombros del Subdiacono, administra las vinageras, toca la campanilla á *Sanctus*, á la elevacion de la Hostia y Caliz, y á los signos antes del *Pater noster* si se toca Organo, al sumir el Sacerdote, si el Coro no canta, y á la *Communicanda*.

7 El segundo Ceroferario pasa el facistol al lado del Evangelio, cantado éste, y puesto en su lugar el Cirial, lo aparta para que no estorbe, y dobla el paño; asiste en la *Credencia* al hacerse el Caliz, dobla, y pone en ella el velo con la hijuela, administra la toalla en pie para el Lavatorio, la dobla, y pone en su lugar.

8 No siendo necesario hacer esto, estan arrodillados junto á sus Ciriales desde el principio de la Misa, hasta que los Ministros suben al Altar; á las incensaciones del Santissimo, á las palabras que piden genuflexion en la Epistola, Versos, y Tractos; al *Incarnatus est* &c. al *Sanctus* hasta el *Per omnia* para el *Pater noster*; desde cantado el *Pax Dñi*. hasta sumir el Sacerdote; á la última bendicion, y al *Verbum caro* del Evangelio de S. Juan. Estan de pie con Ciriales levantados siempre que el Celebrante canta alguna cosa: como á las palabras *Gloria in excelsis Deo: Credo in unum Deum: al Dominus vobiscum: oraciones primeras y últimas: al Oremus del Ofertorio: á todo el Pre-*

facio: y al *Per omnia* para el *Pater noster* hasta cantado *Pax Domini* &c. Al Evangelio primero asisten con Ciriales levantados, como se ha dicho, y sin ellos las manos juntas al pecho á los Evangelios de las Misas de *Requiem*, de los Sabados de Pascua y Pentecostes, á la última parte de las pasiones, y se signan cuando el Diacono.

9 Sin Ciriales y en pie desde que suben al Altar los Ministros hasta el Prefacio (excepto á lo dicho de la *Gloria*, *Credo* &c.), despues de sumido el *Sanguis* hasta *Dominus vobiscum*, y al *Ite*, *Missa est* hasta el fin.

10 En las de *Requiem* no levantan los Ciriales: estan arrodillados junto á ellos á la confesion, y despues de ella en pie hasta *Sanctus*, y desde *Sanctus* hasta el *Per omnia secula* para el *Pater noster*, y á los *Agnus* hasta sumir el Sacerdote. En lo demas están de pie junto á sus Ciriales cuando no administran, y acompañan sin ellos al Diacono á cantar el Evangelio, como se dijo, teniendo siempre las manos juntas al pecho.

11 En Entierros, Honras, Procesiones, y Absoluciones *ad tumultum* se ponen á los lados del Porta-Cruz con los Ciriales levantados, y asi le acompañan siempre. Si no hay tumba, sino paño sobre el pavimento, ó tarima, no se ponen á los lados de la Cruz, que hubiere allí, sino á los lados de los Ministros.

CAPITULO XV.

De lo que el Novicio debe hacer en Refectorio.

Tocando á comer, ó cenar ván al *De profundis*, reuniéndose antes en lugar señalado, caminando unos en pos de otros junto á la pared, con silencio, paso grave, ojos bajos, las manos en las mangas, la capilla puesta en tiempo de manto, la que quitan al entrar en dicha pieza, y al llegar ó pasar por medio, ván uno á uno haciendo inclinacion á la Imagen que está á la puerta del Refectorio, y de allí á su asiento, que es en frente de dicha puerta, esperando en pie á que todos lleguen, luego se sientan á la par, y ponen las capillas, si traen manto. La capilla se pone y quita con ambas manos, tomándola por las estremidades delanteras del casco. Si yá sentados entra el Prelado, se las quitan, se levantan y esperan á que se sienten. Si empezado el *De profundis* entra alguno, se arrodilla en medio, y vá para su asiento. Comenzando el que preside á rezar dicho Salmo, quitan las capillas, y el Campanero de libros vá para el Refectorio, y hace inclinacion cerea de la puerta sin más vénia. Acabada la Oracion toca la campanilla: al entrar el Noviciado, ó Comunidad, segunda vez, y habiendo entrado todos, la tercera.

2 Se levantan todos al primer toque de la campana, y por los menos antiguos principian à salir de dos en dos, hacen inclinacion cerca de la puerta, al entrar vénia el uno al otro, y se pone cada uno ante su asiento mirando à la mesa opuesta profundamente inclinados hasta que haya pasado el Prelado, que se enderezan, y no vuelven hacer inclinacion, ni vénia à los que entran despues, sino al Prelado à quien se inclinan mientras pasa; y si entrase despues de sentados, se levantan, é inclinan la cabeza al pasar, y no se sientan hasta que él lo haya hecho. Cantan con los demas la bendicion de la mesa, y sino hay culpas que decir, ni penitencia que hacer; se sientan en su lugar entrando por debajo de la mesa, mirando hácia la traviesa. Esperan con las capillas quitadas à que se haga señal, y hecha se las ponén en tiempo de manto, y meditan por un rato en la inmensa bondad de Dios, le piden el sustento espiritual de sus almas, gracia para tomar el del cuerpo con templanza, para servirle y agradecerle en todo.

3 Hecho esto doblan las bocas-mangas, descogen las servilletas, éuya mitad po. en sobre la mesa, y la otra ante sí: toman el pan, hacen sobre él la Cruz, le besan, lo parten sin arrimarlo al pecho, y si esto es necesario por su dureza, pongan entre el pecho y pan la servilleta: no partan mas de lo necesario, ni lo tomen sin limpiar los dedos.

4 No hablen, ni miren à los que pasan, ni à lo que otros comen; no se echen, ni pongan los codos sobre la mesa, ni estén ladeados, ni arrimados al respaldar. Al servirles la comida y quitarles los platos, bajen la cabeza, y quiten la Capilla: no se levanten para tomar la comida de la tabla; y si esto fuere necesario, tomen el plato que primero se les presente sin escojer. Si de orden del Prelado les dieren algun recado, ó algun Padre grave (que otro no puede hacerlo sin licencia del Maestro) les enviare fruta ú otra cosa, inclinen la cabeza quitándose la Capilla.

5 No llenen de sopas la escudilla, ni las echen grandes, válganse para comerlas de cuchara y tenedor, teniendo éste en la izquierda con el reverso hácia fuera, así también para partir la vianda, y en la derecha para tomarla. Tomen las sopas y el caldo sin hacer ruido, como silbando hácia dentro, no soplen ni coman apresurados, ni á dos carrillos llenando la boca, pues todas estas acciones y modos son rústicos y groseros, ajenos de buena crianza. De toda vianda dejen algo por Dios para los pobres. No muerdan el pan á bocados; partanlo primero en menudos pedazos, y solo el que hubieren de comer.

6 Masquen bien lo que coman para que les aproveche. Nunca limpien à la servilleta el rostro, dientes, narices, dedos un-

tados, cuchara ni cuchillo, sin estregarlo primero con molledo de pan. Cuando coman estén derechos, y no bajen la boca á la mano. Pongaa en un plato, ó á la orilla de la mesa los huesos, cascarras &c., si les falta sal, agua ó vinagre, quitea la Capilla, y den un golpecito con el cuchillo o cuchara en su vaso llamado al servidor, á quien con humildad pedirán lo que de esto les faltare: pero sino se les hubiere servido caldo, bebida ó racion, la debe pedir el Novicio inmediato como se llama dicho, y no ellos.

7 Para beber se toma con ambas manos el vaso, jarra ó escudilla: la sal con la punta del tenedor, cuchara ó cuchillo. Despues que el Novicio hubiere comido, recoja y ponga á la orilla las migajas con el pan y demas sobrante. Nunca lave los dedos en el vaso; pero podrá enjuagarlos, y purificarlos. Doblen luego la servilleta, y con los ojos bajos y las manos en las mangas esperen la señal para levantar las mesas, y hecha que sea, quiten las Capillas. Despues de responder *Deo gratias* al *Tu autem Domine* &c., besan la mesa y salen por debajo de ella como entraron: se ponen como al principio para responder á las gracias, y acabadas salen de dos en dos poniendo las Capillas (en tiempo de manto) despues de salir de Refectorio para Capitulo, donde en medio puestos en dos coros, vueltos unos á otros y dicho *Gloria Patri* &c. besan la tierra, y en fila salen á la ordenación.

MODO DE DECIR LAS CULPAS.

8 **L**os Lunes, y Miercoles, que no son dia de fiesta, dobles mayores, o clasicos, ni hay espuesto, ni se dió Viatico á algun enfermo, el Noviciado, con los demás que están sujetos á culpas, las dicen en Refectorio á la hora de comer en esta forma. Acabada la bendicion de la mesa, se quitan los mantos junto á su asiento, ponen primero la capilla, la vuelven á quitar, y levantando por delante un poco el Habito se arrodillan: hecha señal para empezar á comer, se inclinan profundamente, y dicen en voz alta que todos puedan oír: *Padre, digo mis culpas á Dios nuestro Señor, y V. P. que soy mal obediente: la vista, recojimiento, y silencio guardo mal; el Coro, y Comunidad sigo perezosamente: de estas, y otras muchas culpas que por mi negligencia se me olvidan; pido á Dios perdon, y á V. P. penitencia.*

9 Dicho esto se postran, atienden á lo que el Prelado les dice, cuyas palabras estimarán como si fueran del mismo Dios, á quien allí representa. Si les reprehendiese, irán luego que hace señal á besarle los pies, haciéndole antes, y despues inclinacion mediana, y por el mismo lado volviendo por donde fueron, que regularmente es la mano derecha, se van á

su asiento entrando siempre por debajo de la mesa. Si no hay reprehension aunque el Prelado les prevenga, o mande alguna cosa, hecha señal, besan la tierra, y se ponen en Cruz en medio del Refectorio, y en esta postura rezan una *Ave Maria* con devocion, luego hincan la rodilla, y metiendo al mismo tiempo las manos en las mangas, van á poner los mantos, y se entran como dicho es en sus asientos.

10 El Novicio lector, ó servidor de mesa, ó el que entrare hecha ya señal en dichos dias, antes que diga las culpas, toma la bendicion al Maestro por si tiene que prevenirle, ó él necesita preguntarle lo que debe hacer. Vá á su asiento, se arrodilla, y luego se levanta, se quita el manto, vuelve á arrodillarse, y dá media vuelta al Refectorio, hasta el asiento del Prelado á quien hace media inclinacion, y volviendo á la pizarra, ó medio del Refectorio, se arrodilla, y haciendo pausa el lector dice las culpas, como ya se espresó.

11 Si antes les hacen señal besan la tierra, se pónen en Cruz en frente de sus asientos, y hacen lo que se dijo. Si en dichos dias no está allí el Prelado, hecha inclinacion media á la Imagen que está sobre su asiento, y desde allí vénia al que preside, vueltos hácia el ván á decir las culpas. Si preside el Maestro que tiene el asiento abajo, hecha la inclinacion á la Imagen, vuel-

va hasta ponerse en frente de él, y en medio del Refectorio, donde arrodillado dice las culpas. En los días esceptuados, se dá media vuelta, y solo se dice: *Padre, digo mi culpa.*

12 En los Martes, Jueves, y Sabados en que no hubiere penitencia que hacer, y en todos los días á la hora de cena, tomada la bendicion al Maestro, se arrodillan junto á su asiento, y de allí, quitado el manto sin media vuelta ván á la pizarra, ó medio del Refectorio, y en pausando el lector dice: *Padre, digo mi culpa.* Si hay reprehension besa los pies á quien le reprehendió, y se vá á su asiento: sino, hecha señal, besa la tierra, y se pone en Cruz como ya se dijo. En los Viernes en que no hay despojo, tomada la bendicion, y dejando el manto junto á su asiento, dá vuelta con dichas ceremonias, y dice en la pizarra la culpa &c.

MODO DE DESPOJARSE.

13 **E**n los Viernes no esceptuados, cómo se dijo de los Lunes y Miercoles, el Noviciado y los que estan bajo de culpas, hacen la sauta ceremonia de despojarse antes de decir las en esta forma: Acabada la bendicion de la mesa, se ponen de rodillas cada uno ante su asiento sin poner la Capilla, y levantando el Habito un poco por delante, esperan que la Comunidad diga las culpas,

y que se haga señal para comenzar á comer. Luego (si traen manto, se levantan, lo quitan, y ponen junto á sí, y vuelven á arrodillarse) se ponen la Capilla, quitan la cuerda, la besan, y ponen en el suelo al lado derecho; quitan el Caparon, y hacen lo mismo con él; sacan de las mangas los brazos uno por uno, primero el derecho tomando con la mano izquierda la bocamanga, y el izquierdo con la derecha que sacarán por debajo de la estremidad del Habito, levantando éste por delante con ambas manos, lo echau sobre la cabeza, y se postran esperando al Maestro que les dé la disciplina, que recibirán con gusto por Dios; luego se visten, dicen las culpas como ya se previno, y sin ponerse en Cruz se sientan en su lugar, porque dos penitencias no se hacen á un tiempo. Si el Prelado dispensa la disciplina, haciendo señal se visten, dicen las culpas, y lo mismo si dispensa el Despojo, pero dichas éstas se ponen en Cruz. El lector de mesa no lee hasta que se finaliza todo.

14 El lector; y servidor de mesa, y el que entra tarde, toma la bendicion al Maestro; pone junto á su asiento el manto en la forma que se dijo, y dando vuelta al Refectorio, hace dicha inclinacion al pasar ante el asiento del Prelado, y ausente éste, vénia al que preside, va á la pizarra, ó en frente del Maestro si éste preside,

donde se despoja, y hace lo que se dijo, esperando pause el lector para decir las culpas. Si el Prelado ó Maestro mandare á alguno que se despoje, lo hará en la pizarra, ó en frente del Maestro, y aunque sea día de culpas, dirá la culpa no mas, y oída la reprehension besa los pies, y se sienta.

COMER EN TIERRA.

15 **S**e practica todo como queda dicho, hasta que hecha señal para comer se levantan, y con manto si lo llevan, toman la servilleta, pan y jarra del agua, que ponen á su derecha: se sientan luego bajo de la mesa, colocan sobre las rodillas servilleta y pan, ponen las capillas, le toman, lo besan, y comienzan á comer. En sirviéndose la primera tabla todos se quitan las capillas, y el mas antigüo dá dos golpecitos en la jarra avisando al servidor que les pida misericordia, la que luego pide siendo ceremonia regular, ó no mandada hacer por penitencia, que en tal caso vá el servidor á preguntar la causa, que dirán si la saben. Esperan respuesta la capilla quitada y sin comer. Si el Prelado dispensare se levantan, ponen jarras, servilletas y pan en su sitio, se quitan los mantos; y arrodillándose dicen postrados la culpa, y hecha señal se ponen en Cruz como se ha dicho: si hay reprehension, besan los pies al Prelado, y se sientan.

16 Si no dispensa, en recibiendo respuesta vuelven à poner la capilla, y prosiguen con la ceremonia hasta haberse servido à la Comunidad segunda tabla, que piden segunda vez misericordia como la primera, y sino la dá, la piden tercera vez un poco antes que la Comunidad acabe de comer, y negándose ésta prosiguen comiendo, hasta que hecha señal para levantar las mesas, dicen la culpa, y dada la reprehension besan los pies al Prelado, se van à su asiento, y siguen el acto de Comunidad.

17 El Novicio lector y servidor de mesa, y el que entrare tarde, tomada la bendicion se arrodilla junto à su asiento sin quitar el manto si lo lleva, se levanta y hace lo que se dijo. Si es uno solo, el mismo llama al servidor.

MODO DE BESAR LOS PIES.

18 Concluida la bendicion de la mesa, se quitan el manto, se arrodillan junto à su asiento, y hecha señal para empezar à comer, van al Prelado à quien cada uno de por sí hace inclinacion, besándole de rodillas los pies, levantándose repite la inclinacion, y asi prosiguen besando los pies à los de la mano derecha, y despues à los de la izquierda volviendo por aquel lado, y haciendo inclinacion al pasar ante el Prelado. En Comunidad crecida toma la mitad

112 De comer en tierra.

por un lado, y la otra por el otro, el primero por la derecha, el segundo por la izquierda. Concluido que sea este acto se arrodilla cada uno inmediato á su asiento, y espera á que los demás acaben para decir la culpa, y hecha señal se sientan en su lugar.

MODO DE LLEVAR EL PALO.

19 Los Sabados no impedidos como se dijo de los Lanes &c. el Noviciado, con los demás sujetos á culpas hacen la penitencia de llevar en la boca un Palo del grueso del dedo indice, y de largo un palmo, por las palabras que se han dicho demás en la semana. Acabada la bendicion de la mesa, puestos de rodillas (sin manto) junto al asiento, y hecha señal para comer, ponen en la boca el travesado dicho Palo (el Sacerdote lo lleva en la mano derecha levantado, arrimada la izquierda al pecho) los ojos bajos, descubierta la cabeza y las manos en las mangas dan vuelta al Refectorio haciendo inclinacion, como se ha dicho, al pasar ante el Prelado: Segun van llegando á su asiento se arrodillan, y con el Palo en la derecha de modo que se vea, esperan á que todos lleguen á su sitio, hecha pausa dicen postrados la culpa levantándole: y hecha señal besan la tierra y se entran en su asiento. En la misma forma hace esta penitencia el lector y servidor de mesa, y el que entrare tarde,

con la advertencia, que si hecha la penitencia le reprehendiere, no hace la segunda de besar los pies.

PENITENCIAS PARTICULARES.

20 **S**i el Prelado, Maestro, Vicario, de Casa ó Coro mandare á alguno por penitencia llevar al Refectorio alguna cosa, como pedazos de alguna pieza que hubiere quebrado, ó la Hebdomada, o algun libro &c. la llevará del modo que está le ordenase, dando vuelta al Refectorio con ella, y diciendo la culpa. Si el que le manda hacer esta ú otra cualesquiera penitencia, no es el Maestro, le dara cuenta antes de hacerlo. Si en Refectorio dejase caer alguna cosa en el suelo, se arrodilla con ella levantada en la mano, y en pausando el lector dice la culpa: si quebrare jarra, plato, escudilla &c. dará dicha vuelta con los pedazos en las manos á tiempo oportuno, si son servidores, cuando se haga señal para que los fien, ó para levantar las mesas, los demás lo harán luego que les suceda este descuido. Si en el Coro, ó en donde la Comunidad canta, ó reza, cayese algo, se arrodilla, y lo alza en alto esperando se hagan señal: en Comunidades numerosas, levantando en alto la cosa, no espera señal. Si comete falta pública, como decir un Verso por otro, no decir á tiempo el Verso, Antifona ó Salmo, ó no volver á tiempo la hoja &c.,

114 Penitencias particulares.

arrodilla en medio, y espera señal para levantarse, y lo mismo hará señore que por su descuido e carecerle. Si el Prelado, Maestro, o Padre grave le reprende, sigale de rodillas, y diga la culpa acabada la reprehension, y en diciéndole que se levante, besdes la mano: estas mortificaciones, humillaciones, y penitencias, hechas con humildad, y fervor de espíritu por Cristo crucificado para imitarle en los oprobrios, asperezas, y humillaciones que por nuestro amor sufrió, son de mucho provecho espiritual, de gusto y consuelo en toda tribulacion.

PENITENCIAS EN CUARESMA.

21 **E**n este tiempo santo, y aceptable, insituído por la Iglesia para recordarnos, y representarnos de nuevo los inefables misterios de la vida, pasion y muerte de nuestro Redentor y Maestro, deben los Siervos de Dios esmerarse en hacer mayores progresos de virtud, aumentar los descos de servir, y agradar al Señor, y multiplicar mortificaciones, y penitencias. Por lo cual los Novicios deseen en este tiempo manifestar mas el fervor, y espíritu de su vocacion á esta santa Religion, cuyo caracter es la humildad, pobreza, y mortificacion, y hacer con mucha devocion en Comandada los ejercicios siguientes: los Lunes, y Miercoles dirán las culpas: el Viernes se despoja

rán : Martes comerán en tierra : Jueves besarán los pies y el Sabado llevarán el Palo,

CAPITULO XVI.

Del Lector de mesa.

1 **E**l Lector de mesa tocando á comer baja al Refectorio á registrar, y mirar bien lo que ha de leer. Al entrar la Comunidad deja el manto junto al Pulpito, y canta con los demas, y en acabando el Hebdomadario la oracion *Benedic, Dñe. nos*, á la que se inclina profundamente, va al medio del Refectorio, y respondido *Amen*, pide en el mismo tono la bendicion, diciendo: *Jube domae benedicere*, espera inclinado á que se la echen, y puesto el manto sube al pulpito. (El Viernes dice sin manto el preámbulo de la Regla.) Sentado el Prelado, dice el título y una pausa en pie, y descubierta la cabeza. Hecha señal se sienta, y espera que se digan las culpas, y sin cubrirse prosigue. Si entra alguno tarde, haga pausa al tiempo que haya de decir la culpa hasta que el Prelado le haga señal.

2 Cuando lea latin, y el libro empieza, dirá, *Incipit liber &c.* : si prosigue, *De libro, &c.* : si el Capitulo comienza, *Caput primum*, ó *secundum*, &c. : y si prosigue *Capite primo*, ó *secundo*. Si acabado de leer un libro ó capitulo, comenzare á leer otro,

dirà, *Incipit liber, vel Epistola &c. secundum, vel tertium Capitulum*; siempre en nominativo; y si dichas estas palabras, le mandan leer romance, ó que se baje, nada dice; pero leyendo en el Capitulo dirà en ablativo: *Capite primo, vel secundo.*

3 Todos los dias (no siendo Viernes, ó Sabado) à la comiða ha de empezar à leer el libro, ó capitulo de la Escritura ocurrente, aunque no se lea en el oficio por ocurrir lecciones propias. Quando le manden leer romance, lea la Dominica del tiempo por el Cartujano, y concluída, lea nuestras Crónicas, que tambien leerà à la cena. Las declaraciones Pontificias de nuestra santa Regla, Estatutos generales, Ordenaciones municipales, y Espejo seráfico se leen tres veces al año, y comienza su leyenda en los primeros de Enero, Mayo y Setiembre. Nuestra santa Regla se lee todos los Viernes, no siendo el Viernes Santo: en los Sabados el Testamento seráfico, que se concluye diciendo en pie sus últimas palabras: *Et quicumque &c.*, y nadie come hasta que se concluyen. El prólogo de la Regla se lee en pie, y sin manto hasta decir *primum Capitulum*, que se lo pone y se sienta. Hecha señal prosigue sin aceleracion, de suerte que se lea toda la Regla, y dure su leccion todo el tiempo de la comiða, porque no se ha de leer otra cosa. Las palabras exortatorias se dicen de pie despues de hecha señal para levantar las mesas.

Quando fuere otro á fiarlo, haga pausa, y ponga cera, ló sobre la leira, siuo al margen en frente del punto en que dejó de leer, y se baja luego á comer diciendo antes la culpa, ó culpas &c.

4 Después de comida y cena, deja de leer luego que se haga señal para levantar las mesas, y dicho por el que preside: *Omnis Spiritus laudet Dñum*, dice en pie y cantado, *Tu autem, Domine, miserere nobis*, se baja á dar gracias con la Comunidad, y vá con ella al Capitulo, si hay votes; si no se queda para proseguir la leccion á segunda mesa en Comunidades grandes. Á la colacion sube con anticipacion al Pulpito, y hecha señal dice en pie, *Jube domine benedicere*, y echada la bendicion *Noctem quietam &c.*, y respondido *Amen*, dice: *Fratres, jam non estis hospites, & advenæ; sed estis cives Sanctorum, & domestici Dei; superædificati super fundamentum Apostolorum, & Prophetarum, ipso summo angulari lapide Christo Jesu. Benedicite.* Respondido *Amen*, se sienta, y principia á leer en la Crónica, y hecha señal al acabar la colacion, se baja, dice la culpa, y se sienta en su lugar esperando segunda señal, que hecha, dice levantado. *Tu autem, Domine, &c.*

CAPITULO XVII.

Del Campanero.

1 Su oficio es tocar las Campanas á las horas de los Oficios divinos, y otros actos de Comunidad, levantar las basuras del Convento, recoger los platos y escudillas que hallare; echar agua en las tinajas ó pilas de las comunes, barrerlas y limpiarlas, y donde hubiere lavatorios ascarlos, y prevenirlos de agua y legía. Esto hará enfaldado, con la Capilla puesta, cuezco y escoba, dando vuelta al Convento por mañana, y tarde. Antes de tocar á Visperas; mire por la Cartilla de rezo como debe tocar. En los de primera clase, toca á la una y media, y en las de segunda, á los tres cuartos para las dos, con la campana mayor á pino, la que baja dadas las dos, y con la mediana dá cuatro pinos, y bajándola, toca á pino la del Coro hasta que le hagan señal. Si hubiese solas dos campanas, se toca dos veces la mayor bajándola á dicha hora, y repitiendo con ella cuatro pinos. En dobles mayores toca á las dos en punto con la mayor, hasta que le hagan señal para tocar la segunda, como se dijo, y luego la del Coro. En dobles menores, se dán con la segunda doce pinos, y luego sin señal la baja, y dá á la del Coro cuatro pinos, y bajándola la vuelve á tocar

hasta la señal. En Dominicas, semidobles, ferias, ó simples se dan con la mediana doce pínos, y luego se toca la del Coro hasta la señal. En Cuaresma (esceptuando los Domingos) porque se dicen Vísperas á las once se toca la primera vez (y la segunda cuando el rito la exige) despues de dar los pínos al Caliz, y á las once toca á Coro sin esperar señal. Á Completas á las seis con la mediana á pino, hasta que hecha señal la baja y toca la del Coro hasta que la repiten. Desde el Sabado primero de Cuaresma se toca á las tres en toda ella, escepto los Domingos.

2 Á Matines á las doce de la noche con las Campanas y del mismo modo que á Vísperas. A *Laudes* ó *Te Deum* en clásicos y dobles mayores, con la mayor hasta *Te ergo quæsumus* siendo cantado, y rezado á todo él. En dobles, semidobles, Dominicas de entre año, ferias de tiempo pascual y simples con la del Coro seis pínos. En Adviento, Cuaresma y ferias de entre año no se toca, sino es que se rece de Santo. A la Pelde ó Alba con la mediana ocho pínos, y luego treinta y tres golpes con la mayor seguidos, y un poco pausados, los tres ultimos sin pausa, á las cinco de la mañana desde primero de Noviembre hasta todo Febrero, despues media hora mas temprano cada mes hasta Junio y Julio, en que se toca á las tres, y en cada uno de los siguientes meses se baja

media hora. Este toque no es del cargo del Campanero. A Prima se toca á pino con la del Coro á las seis en todo el año hasta la señal.

3 Á la primera con la mediana ocho pinos á las nueve. Á la Tercia, y á vestir se pica con la del Coro dando como veinte y quatro picos, en los clásicos á las nueve y media, en los demas al tercero para las diez. Al Coro de esta Hora se toca á las diez, si antes no le hacen señal; la que le harán al al tercer Salmo de la Hora, ó Vigilia para tocar á Misa con la Campana que tocó á Visperas, dando seis pinos, y veinte y quatro picos, ó golpes sin pausa: y con la misma dá veinte picos al Evangelio, diez y seis á *Sanctus*, doce al consagrar la Hostia, y ocho al Caliz. En suniendo el *Sanguis*, se toca á Sesta con la del Coro cuatro pinos, y los mismos á Nona, bajándola, y esperando un poco. Á la Misa de *Benedicta* tocará como en los clásicos. Á Sermon se toca la mayor á pino media hora por la noche, y por la mañana á las siete. A los Sermones de tarde se toca media hora á las doce, y despues antes de entrar en él. A Procecion dentro ó fuera de los Claustros, se toca la misma á pino pausando poco; pero á la de Difuntos se toca á vuelo la del Coro, pausando al *Pater noster* del Responso. A *Solemne*, y Novena se tocan á pino juntas las tres campanas, pausando en dando los tres pinos. Se comienza levantando pri-

terero la mayor, luego la mediana, y ultimamente la menor, y se deja de tocar bajándotas por el mismo orden. Por la mañana la hora regular es a las nueve, media hora, y lo mismo á la tarde á las siete y media. Cada Convento guarda su estilo.

4 A la Oracion se pica con la Campana destinada para este y otros actos de Comunidad, al tercer Salmo de Prima, y al cuarto de Completas: en Cuaresma á las seis, y media de la tarde. Al *Ave Maria* se dan con la mayor nueve golpes pausando de tres en tres, cuando se tocáre en la Matriz, ó despues de Sol puesto donde no la hubiere. A comer se toca á medio vuelo con la Campana con que se pica á la Oracion, á las once, y á cenar á las siete, sabiendo antes si los Oficiales tienen preparado.

5 A las *Animas* se toca en todo tiempo á las ocho y media con la mayor, dando quince golpes pausados de tres en dos, como se toca á agonizar por hombre, ó de otro modo segun estilo, y despues á recoger con la Campana y modo con que se toca á comer, y así se toca á silencio despues de la ordenacion de medio dia, desde la Cruz de Mayo hasta la de Setiembre.

6 A disciplina se pica con la Campana y modo que á la Oracion, á las siete de la tarde despues de la Oracion en Invierno, y á las ocho y media despues de tocar á las *Animas* y á recoger en Verano, todos los Lu-

nes, Miercoles y Viernes que no fuerén clásicos, dobles mayores de Cristo y su Madre santissima, fiestas de guardar, infraoctavas de la Natividad del Señor, de su Epifanía, Resurreccion, Ascension, Pentecostes, Asuncion de nuestra Señora, todos Santos y N. P. S. Francisco. Por costumbre no la hay el dia de espuesto (escepto la Semana Santa) administracion de Viatico, anuncio de Visita ó Capitulo de culpas, Visita del Sacramento, Víspera de Porciuncula, llegada de los Prelados Superiores á los Conventos á visitar, salida de Comunidad á procesion general, entierro ú otra funcion. En la santa Recoleccion se tiene todos los dias que no fueren clásicos, dobles mayores y dias de fiesta. A juntarse la Comunidad en la Sacristia, Iglesia, Enfermeria, Capitulo, &c. se pica como á la Oracion. A difunto se toca con la mayor á golpe pausado.

7 Al cargo del Campanero de libros está su cuidado y aseo, registrarlos con anticipacion, ponerlos á tiempo en el facistol, señalar las *Antifonas* y Versos de los Salmos que se cantan alternando el Coro, volver á tiempo la hoja, hacer señal al de Campanas para que toque lo que debe, ó baje la campana, llevar el libro en que se lee para la Oracion al Presidente con luz, quando es necesaria: como encender las linternas acabada la Oracion, y poner una fuera de la puerta del Coro, hasta que salga la

Comunidad, y en medio del *De profundis*, hasta que haya entrado en Refectorio, volviendola á encender hecha señal para levantar las mesas, alumbrando con ella hasta Capitulo, donde la pone en medio hasta concluir este acto, y de allí vá á alumbrar al Noviciado hasta el Oratorio &c.

8 El recién Profeso que mandare el Maestro, o en defecto el que este admitido por últimos votos, después del Responso y culpas, del Oratorio toma el calderillo con hisopo, y agua bendita, y la echa por los dormitorios, y á las puertas de las celdas, diciendo en voz alta: *Aqua benedicta sit nobis salus, & vita. Un Padre nuestro, y una Ave Maria, Padres, por las Animas del Purgatorio, y por los que están en pecado mortal por amor de Dios. Si alguno le pide luz, desela, y el hisopo hincando la rodilla, pero no entre en celda alguna, aunque le instan á que entre, sino en las de los enfermos, Prelado, Maestro y Padres de Provincia á quienes dará el hisopo poniendose de rodillas, y no se levante sino se lo mandaren, hasta que le vuelvan el hisopo, besándoles la mano al darlo, y recibirlo.*

CAPITULO XVIII.

Del Oficio Parvo, y Nocturno de Difuntos.

1 **E**l Oficio Parvo se dice en Comunidad por devocion á Maria santissima, to-

dos los semidobles (sino se rezare el Oficio votivo de Sacramento, Concepcion, Llagas, ó Santiago,) y quando se reza de Infraoctava (escepto las de nuestro Señor, y nuestra Señora, las de Santiago, nuestro Padre San Francisco, y todos Santos,) y quando se reza de Vigilia, ó Feria (escepto las tres Vigilias de Navidad, Reyes, y Pentecostes, Semana Santa, Domingos, y fiestas de guardar.) El Noviciado lo reza todos los dias por solemnes que sean, como lo hacia nuestro Serafico Doctor S. Buenaventura.

2 Lo offician dos, cada uno de su lado y al modo que el simple, y sin manto en medio del Coro dice Invitatorio, Lecciones, y R^{er} el que hace el oficio mayor, y las Antifonas se encomiendan á los menos antigüos. Al mismo toca lavar las pilas del Capitulo, y dormitorios, y echarles agua bendita, leer la Regla en Refectorio, y llevar al Capitulo el libro para el Oficio de difuntos (si el Maestro no manda á otro.) Este Oficio se reza como simple en Capitulo despues de comer, y dar gracias, en todos los semidobles, y ferias en que no se dijo en el Coro segun Rubricas del Breviario, ni hubo procesion de difuntos, ú Oficio General; Letanías de los Santos, Salmos Penitenciales (los Graduales no lo quitan,) ó entierro de Religioso. Se esceptuan las Vigilias de Nitivi-

dad, Reyes, y Pentecostes, sus Infraoctavas, las de Resurreccion, y Corpus, Miercoles de Ceniza, Semana Santa, Domingos, y fiestas de guardar.

3 El primer Nocturno se dice el Lunes, y Jueves: el segundo Martes, y Viernes: el tercero el Miercoles: el Sabado las Laudes. En el Capitulo se pone el Cantor junto al libro al lado de la Hebdomada: encomienda la Antifona haciendo vénia al Hebdomadario (en Sabado la dice este en Refectorio antes de entonarse el *Miserere*:) encomienda la tercera Antifona, y dice el Verso. Para decir las Lecciones quita el manto tras del facistol, y se pone en medio, dichas éstas, se arrodilla, y sino cometi6 falta, se levanta luego, vá á poner su manto, y concluye en pie con el *Requiescant in pace*. El que hace officio menor de la Virgen en el Coro encomienda la segunda Antifona al menos antiguo de los que estan detrás de él, dice el principio del Salmo hasta su mediacion, empieza los Responsorios, y dice sus Versos. El mismo que hace el officio mayor, sin quitarse el manto, ni salir de su lugar, pero vuelto hácia el Altar ó Imagen, dice las Lecciones, y Responsorios de la *Gloriosa*, que en Capitulo despues de cena y antes de las commemoraciones acostumbradas, se reza en los dias en que se ha rezado en el Coro el Officio de la Virgen, y no habo *Benedicta*, como se dijo Capitulo VII.

4 Para la estacion del Claustro muda la tabla el que hace oficio mayor cuando salen á andaria, adelantándose hasta llegar adonde esta la tabla, y allí se empieza á dar vuelta al Claustro, rezando en cada Imagen de las siete señaladas un Salmo Penitencial. Los Legos rezan á cada Imagen tres veces el *Padre nuestro*, y *Ave Maria*. Hagan este ejercicio, como el de *Via-Crucis* con devocion, e intencion de ganar las muchas indulgencias concedidas, apliquenlas segun la mente de los Sumos Pontifices que las concedieron.

ESTACION DEL SANTISSIMO.

5 **D**espues de la antecedente, ó *Via-Crucis*, y despues de la Corona de la Virgen, y cuando el Maestro lo ordenare, se reza en Cruz esta Estacion rezando seis veces el *Padre nuestro*, y *Ave Maria* con *Gloria Patri*, á honra y veneracion de Cristo Sacramentado los cinco primeros, y el otro por la intencion del Sumo Pontifice que concedió las muchas indulgencias que por ella se ganan.

CAPITULO XIX.

Cuando y cómo se ha de confesar el Novicio.

1 **E**s medio eficaz para la enmienda de la vida, y aprovechamiento espiritual.

frecuencia devota y fervorosa de los Sacramentos de la Penitencia, y Eucaristía. Por esto dispone la Ordenacion que todos los del Noviciado, y los que no fueren Sacerdotes, se confiesen, y comulguen juntos à la Misa Conventual, (ó á otra cuando el Prelado por justa causa dispensare) de ocho en ocho dias, y dos veces à la semana en Adviento y Cuaresma; determinando para esto las fiestas clásicas, dobles mayores de Cristo, y su santissima Madre, y los Domingos, mediando entre una y otra comunión tres dias à lo menos. (*Stat. cap. 3. § XI.*)

2 Para estos dias prepárese el Novicio con un diligente examen de conciencia, procurando traer à la memoria todas las culpas que desde la ultima confesion hubiere cometido por pensamiento, palabra y obra; y antes de la confesion haga actos fervorosos de amor de Dios, y de contricion perfecta, doliéndose mucho de haberle ofendido por ser Sumo bien infinitamente amable, proponiendo firmemente la enmienda, y esperando en su bondad y misericordia que se los perdonará.

3 Sino tuviere culpa grave, debe dolerse de las veniales por leves que sean, con proposito firme de la enmienda, confesarlas; y cumplir la penitencia, pues sin verdadero dolor y proposito, no hay verdadero Sacramento. Si las veniales son

128 *Del modo de confesarse.*

frecuentes y sin enmienda, es dificultoso el dolor de ellas, y el proposito firme, y se espone el Novicio à una confesion sacrilega, forme en tal caso dolor de alguna culpa grave de la vida pasada, y confiesala, ó alguna culpa venial de que forme juicio que tiene dolor, y proposito de la enmienda.

5 Antes de confesarse se ha de preparar con dichos actos de amor, dolor, proposito, y esperanza del perdon, y no dejarlos para el tiempo de la absolucion, quanto acaso se divertirá, ó no tendrá tiempo bastante para hacerlos. Aprenda y practique bien esta doctrina tan necesaria para hacer buenas, y utiles confesiones. No por esto deje de repetir estos actos acabada la confesion al tiempo de la absolucion.

5 Hecho pues el examen, haga con inteligencia, atencion, y fervor de espiritu el acto de contricion, una y mas veces, implorando antes con humildad el auxilio divino sin el que nada podrá obrar como conviene. Puede hacer el siguiente que compuso el señor Benedicto XIII. (*in Append. ad Concil. Rom. Later. ann. 1725.*) "Dios mio y mi Señor, por ser Vos, sumo, infinito y perfectissimo bien, os amo sobre todas las cosas, y por esto me pesa, y de todo corazon me duelo de haberte ofendido tantas veces con mis pecados, los que abomino, y detesto con displicencia sobre

todos los mayores males, y pido con humildad el perdón con firme propósito de nunca más ofenderte, asistido de tu divina gracia."

6 Dispuesto así llega sin ruido, la Capilla quitada, y se arrodilla ante el Confesor, y besándole la mano, ó Habito, dice *sube domine benedicere*: Se persigna, y profundamente inclinado dice la confesión hasta *mea maxima culpa*; se endereza luego, y con los ojos bajos, las manos juntas al peño, dirá las culpas con claridad y distinción según su número, especie y circunstancias, sin excusas, ni rodeos, las ciertas como ciertas, y las dudosas como tales. Nunca se confiese con condiciones *si pequé en esto, ó en lo otro*: Acátese en la forma siguiente, mientras que aprovechando en la vida espiritual te enseñe la experiencia otro modo.

7 Me acuso Padre, y Juez de mi alma, que no vengo para recibir este santo Sacramento tan dispuesto como debo, con el examen de conciencia, dolor y propósito firme de la enmienda de mis culpas, y que no pase el debido cuidado en la enmienda de mi vida y malas costumbres, por lo que renuncié en culpas que otras veces confese; que cumplí la penitencia con tibieza, y falta de espíritu; que no llegué á comulgar con la viveza de fé, humildad, y devoción fervorosa que debía, y no dí al Señor las gracias debidas por tan singular benedición, ni guar-

dé el recojimiento que à tal huesped debia.

Que no amo á mi Dios como debo, ni correspondo á sus santas inspiraciones, ni le venero con la honra que merece. (*Diga si ha jurado, ó maldecido, y cuantas veces.*)

Que ayudé tantas Misas distraído, y rezé el Oficio divino tantas veces sin devocion, ni atencion: en la Oracion mental me he distraído muchas veces por mi negligencia, y no procuro ejercitarme bien en esta virtud, y las demás; que en la fé, esperanza y caridad soy muy túbio, y desperdicio mucho tiempo que ciertamente podia emplear en aprovechar mi alma en la perfeccion.

Que no amo á mis hermanos, ni me compadezco de ellos, ni de sus necesidades y trabajos como Dios lo manda, y quiero se haga conmigo. (*Diga si de hecho faltó á este precepto, y cuantas veces, ó si les dió mal ejemplo con sus palabras y acciones: y si murmuró, sospechó, ó hizo mal juicio de alguno, ó le agravió, le deseó mal, ó le ocasionó impaciencia.*)

Que me amo mas de lo que debo, y no mortifico bien mis sentidos y pasiones. (*Diga en particular si no mortifica la vista, ú otro sentido, ó alguna passion, como de reir, hablar mucho, ó del sueño &c. si se alegra que hablen bien de él, le honren y aláben sus cosas: si tiene vanagloria y complacencia interior en la Oracion, devociones &c. pareciéndole que las hace bien. Cuando sienta esta*

Del modo de confesarse. 131

tentacion, humíllese conociendo que es polvo, ceniza y corrupcion: dé la gloria á Dios de quien solo es todo lo bueno.)

Acútese de los pensamientos, palabras ó acciones impuras que hubiere tenido contra la castidad; sino los desechó con preserteza, ó si se detuvo, ó consintió. En el examen de esto no se detenga mas que lo preciso, y diga el numero, especie y circunstancias.

Diga si hurtó cosa de comer, ú otra cosa: acútese de las mentiras y palabras ociosas que hubiese dicho, con lo demás que tuviere en su conciencia; y cuando fuere necesario, confiese pecado ó culpas de la vida pasada, como ya se dijo, y concluirá siempre la confesion de este modo.

De estas y de todas las culpas con que ofendí á Dios en toda mi vida, confesad s, ignoradas y olvidadas me acuso, y me pesa, propongo la enmienda, espero y pido á Dios el perdon, y á V. P. la absolucion y penitencia.

Se inclina luego, y dice: *Ideo precor &c.* se endereza, oye con mucha atencion la reprehension y consejos del Confesor: admite con mucho gusto la penitencia, y al tiempo que le absuelva, se inclina y repite los actos de contricion, y recibida la absolucion, besa la mano al Confesor, y vá á su lugar á dar gracias al Señor, y cumplir con mucha devocion la penitencia.

CAPITULO XX.

DEL MODO DE COMULGAR,

1 **E**l que ha de comulgar digna y fructuosamente, además de purificar el alma por medio de una buena confesion, debe prepararse con actos de humildad y anonadamiento, meditando seria y profundamente su indignidad y bajeza, y conoer que el hombre no es otra cosa que una sentina de inmundicias, ignorancias y malicias, vaso de corrupcion, y abominaciones, inhabil para lo bueno, y poderoso para todo lo malo, despreciador de Dios y su santa Ley, ingrato a sus beneficios, sordo a sus santas inspiraciones &c. De aqui pase a ponderar la *infinita santidad* del Señor que ha de recibir en su pecho, y que en su presencia los Angeles no están limpios: su *magestad y grandeza*, en cuya presencia tiemblan los Serafines: su *bondad y excesivo amor* para con el hombre a quien crió, redimió; y se dió todo en este admirable Sacramento por sustento, memorial de su pasión y prueba de su gloria. De aqui sacará afectos de humildad, temor, reverencia, devoción, amor y ternura, con grandes deseos de comer este pan de vida eterna.

2 Preparada su alma con estos afectos que han de provenir de la meditacion dicha, y

cantado el *Benedictus qui venit*, se quitan el manto tras del facistol, se ponen en dos filas desde las sillas bajas, y postrados dicen la confesión, y dicho por el que preside *Misereatur vestri &c.* se levantan, le toman la bendición y besándole la mano con la rodilla en tierra, bajan uno en pos de otro á la Sacristía, donde se quitan sandalias y manto si lo llevan, se piden perdón unos á otros abrazándose, y diciendo: *Perdóneme Hermano por Dios el mal ejemplo que le haya dado*: besan la mano al Maestro, y salen á la Capilla mayor en fila los menos antiguos delante las manos puestas, los ojos bajos, el semblante modesto y los pasos moderados. Allí forman Coro, ó dos filas desde la infima grada, de rodillas vuelto al Altar; besan la tierra; se dá la paz comenzando por los mas antiguos, y lado de la Epístola, primero por el Padre Maestro, y por dentro de las filas.

Mientras llega el instante en que han de recibir al Señor, aumenten los afectos de humildad, los fervores, amor, ternura y deseos de recibirle. No se distraigan; fijen la consideración en aquello que mas facilmente mueva su voluntad á devotos afectos, y con ellos lleguen á recibir al Señor. Ofrezcaule de nuevo su alma, y supliquenle que despues se digne venir á ella, la adorne primero con sus preciosos dones, y con ellos la haga digna morada de su gran-

134 *Del modo de comulgar.*

deza; que la mire como suya, comprada, y redimida con el tesoro de su preciosa Sangre; que la sane, purifique, é inflame en su caridad.

3 Cuando el Preste consume, se postran; dicen la confesion, y dada la absolucion se enderezan diciendo con él tres veces: *Domine, non sum dignus* &c. con viva fé y profunda humildad, confesando con el Centurion nuestra verdadera indignidad de que Rey de tanta magestad, gloria y grandeza entre, y se hospede en tan pobre choza. Habiendo comulgado los Ministros y Acolitos del Altar, llegan los Novicios de dos en dos pareados, saliendo de cada Coro ó fila uno de los mas antiguos con gravedad, modestia y las manos juntas al pecho, se arrodillan tres veces con inclinacion profunda; la primera, al juntarse en medio del plano: la segunda, junto á la infima grada: y la tercera, en la superior donde comulgan, poniendo la vista en el Sacramento, la cabeza quieta y algo levantada, la boca un poco abierta, y la lengua sobre el labio inferior, y lo que es mas necesario, la memoria, entendimiento y voluntad ocupadas en afectos piadosos de amor, temor y reverencia. Recibida la sagrada forma se levantan á la par, y allí hacen inclinacion profunda al Sacramento, y vuelto uno al otro vuelven, y bajan por medio de los que van á comulgar, y arrodillándose con profunda inclinacion en la infima gra-

da, se despiden inclinándose la cabeza, y sin mas inclinacion van á su lugar, donde teniendo las manos puestas dan gracias al Señor por la especialissima merced recibida.

4 Uno o dos Acólitos dan el Lavatorio comenzando por los mas antiguos. Hecha señal se levantan sin besar la tierra, vuelven á la Sacristia por el orden con que salieron, las manos dentro de las mangas, y puestos en dos filas les dá el Maestro la bendicion á la que se inclinan, y haciéndose venia vuelven al Coro, en donde hasta que vayan á comer guardan recojimiento interior, contemplándose custodias de Cristo sacramentado, amándole, alabándole, y pidiéndole el perdon de todas sus culpas, defectos, negligencias y tibiezas, en particular de la poca disposicion con que le recibieron; pidañte el remedio de sus necesidades; y determinadamente las que conocen; y que se les una con tan estrecho vínculo de amor que no quisieran otra cosa que su amistad y gracia. Y porque para esto hay poco tiempo antes de comer, darán gracias despues más despacio, como es de su obligacion.

CAPITULO XXI.

Cómo el Novicio se ha de preparar para profesar.

1 **A**ntes que le tomen los últimos votos, debe estar bien instruido en las Rúbricas y

modos de rezar (si profesa para el Coro) y en los radinientos del Canto-Itano , pues de uno y otro será examinado por el Prelado y Discretos. Todos deben saber de memoria el testo de la Doctrina cristiana, los preceptos de la Regla, inodincaciones, Casos reservados, y la misma Regla, que para Novicios Legos se pone en romance, y todo lo dirán de memoria en Comunidad el día que le ha de tomar dichos votos, en el qual sabe à leer à la mesa, y dicha la pausa: *Ministri examinent eos de fide Catholicæ, & de Ecclesiasticis Sacramentis*, quando es Viernes, ó dos, ó tres pausas en la levenda del día, se quita el manto, se pone en pie, se persigaa, y puestas las manos dice la Doctrina &c. concluida prosigue la lectura sentado, y el manto puesto hasta que le fien, que se baja à su asiento precediendo las ceremonias debidas. No comerá porque no hay tiempo. Vá con los demás à Capitulo donde volviendo el Noviciado à la ordenacion, se queda de rodillas hasta que el Maestro le lleva à tomar la bendicion al que preside, à quien besa la mano de rodillas, y se vá à comer à su asiento pidiendo à Dios que se sirva favorecerle.

2 Si fuere admitido, dele muchas gracias, y ofrézcase de nuevo à su santo servicio. En el tiempo que resta hasta la profesion debe enterarse bien de la Regla, de los votos que ha de hacer, de los preceptos à que

se ha de obligar; y si bien entendido y reflexionado esto, quiere de su espontánea voluntad hacer profesion, dispongase para ella con fervorosos deseos de consagrarse á Dios, y ofrecerle en holocausto su alma y cuerpo para siempre, renunciando desde luego con entera y generosa voluntad el mundo, parientes, y hacienda. Pida al Señor se digné aceptar esta oferta y renunciacion, y le conceda la gracia de profesar solemnemente por su amor, y por vivir siempre en su amistad.

3 Si tiene de qué testar, avise á su Maestro para que le dirija. El Maestro le llevara ante el Prelado para que haga la protesta que mandan nuestras leyes, y se ponga por escrito, y la firme. Haga confesion general de toda su vida si antes no la hizo, y el día de su profesion comalgue antes de hacerla para ganar la Indulgencia plenaria concedida por los sumos Pontifices Paulo V., confirmada por Clemente XIV 16 de Junio de 1773, y es comun sentir que por la profesion Religiosa hecha en gracia se consigue remision general de toda pena temporal que restare satisfacer por las culpas.

4 Llegada la hora, se pica la campana, se prepara el Hábito, Capilla, cuerda, manual y agua bendita. Sentada la Comunidad, el Maestro lleva y pone de rodillas al Novicio cerca del Hábito que estará en medio del Coro junto á las sillas bajas,

138. *Del modo de profesar.*

6 asiento del Prelado, quien le pregunta: *Qué pide, Hermano?* y él responde con humildad: *Ruego á V. P. que no mirando á mis culpas é indignidad me dé por amor de Dios la Profesion de este Hábito y Regla de N. P. S. Francisco para mejor servir á Dios, y salvar mi alma.* Dicho esto se postra, y atiende á la plática que le hiciere. Se bendice el Hábito estando él de rodillas y los demás en pie. Hecha la *Aspersion*, se quita el Hábito y viste el nuevo, entretanto se dicen las oraciones, y concluidas hace la siguiente

PROTESTA.

Yo Fr. N. digo, que habiéndome sido expresados y declarados los preceptos de la Regla de N. S. P. S. Francisco segun las declaraciones de los Sumos Pontifices Nicolas III. y Clemente V., y enterádome de ellos, quiero y es mi voluntad en esta Profesion que estoy para hacer libre y espontáneamente, obligarme á la guarda de ellos, como en dichas declaraciones se contienen, protestando como protesto desde ahora para siempre contra cualesquiera dispensacion, costumbre ó corruptela que haya ó hubiere habido contra dichos preceptos, así declarados y confirmados por los sobredichos Sumos Pontifices, y en ello me ratifico y así lo quiero profesar.

6 Siguese el juramento que, con las manos juntas entre las del Prelado, hace en esta forma:

Yo Fr. N. hago juramento á Dios de confesar, patrocinár y defender que la puríssima Virgen Maria, Madre de Dios, Señora nuestra, fué concebida sin pecado original en el primer instante de su ser natural, y preservada de él por los méritos de su santísimo Hijo Jesucristo, Redentor nuestro.

7 Siguese la profesión que hará con intención de obligarse por toda su vida á lo que vota y promete, esto es, á guardar los preceptos de la Regia de N. Serafico P. S. Francisco, segun y como se contiene en las declaraciones de los Sumos Pontífices Nicolao III., Clemente V., é Inocencio XI.

PROFESION.

Yo Fr. N. hago voto, y prometo á Dios á la bienaventurada siempre Virgen Maria, al bienaventurado S. Francisco nuestro Padre, á todos los Santos, y á tí Padre, guardar por todo el tiempo de mi vida la Regla de los Frayles Menores, confirmada por el S. Papa Honorio, viviendo en obediencia, sin propio, y en castidad.

LE DICE EL PRELADO:

Si tú estas cosas guardares, yo te prometo la vida eterna en nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu ✝ Santo. Amen.

8 Se ponen todos de rodillas vueltos al Altar, y el Profeso en medio del Coro, y se canta el himno *Veni Creator*, con lo demas

140 *Del modo de profesar.*

como está en el Manual, y concluido se sientan, y el Profeso se postra ante el Prelado, quien le dá á entender quan grato es á Dios el sacrificio que de sí y sus cosas le ha hecho: le exorta al cumplimiento de lo prometido, y le declara como ha ganado Indulgencia plenaria &c. Despues de esto, el Profeso le toma la bendicion de rodillas, y abraza á los Religiosos del mismo modo dándoles las gracias por la merced que le hicieron; y el Padre Maestro le lleva despues á la celda del Prelado, y Padres graves á tomarles su bendicion, y luego escribe el nombre, edad del Profeso, y dia en que profesó, en el libro que hay para esto.

CAPITULO XXII.

Cómo el recién Profeso se ha de haber con todos.

Tenga siempre presente que no se dá el premio sino al que constante persevera hasta el fin en el cumplimiento de su obligacion. Reconozca que ahora le es obligatorio lo que en el año de su aprobacion le era voluntario; por lo que debe con toda vigilancia y esmero continuar el ejercicio de la devocion, humildad, silencio, mortificacion, y recojimiento interior que le enseñaron y observó en el Noviciado, para radicarse mas y mas en estas virtudes neces-

arias para aprovechar su alma.

2 Nunca se olvide del consejo de N. Seráfico P. S. Francisco á sus hijos: que siempre trajesen consigo su santa Regla, conficienciasen sobre ella, y con ella muriesen abrazados, porque era libro de vida, esperanza de salvacion, arras de gloria, medula del Evangelio, Via-Crucis, estado de perfeccion, llave del paraíso &c. Sea pronto en la obediencia, considerando que el Prelado está en lugar de Dios, que en él manda, y que obedeciendo á este, á Dios se obedece, así imitará á Cristo, hijo humildissimo del Eterno Padre, por cuya voluntad se hizo hombre, y obediente hasta morir en la Cruz. Aine la altissima pobreza que profesó; esta es la virtud característica de nuestra Religion Seráfica, y librea privativa de los hijos de S. Francisco, contentándose con tener solo el uso pobre moderado de las cosas necesarias aunque sean toscas, viles y remendadas. Si alguna vez le faltaren, alegrese en el Señor en quien debe poner toda su confianza. Nunca tenga alhajas de precio, curiosas, ni supérfluas, ni jamas se atreva á dar; ni recibir de los seglares cosa alguna sin licencia del Prelado, porque es acto de propiedad.

3 Si le mandaren ir fuera con compañero mas antiguo, póngase á su mano izquierda; si fuere con Prelado, ó Padre grave, irá á la misma un poco atras, y en todo

caso con gravedad y modestia, los ojos bajos, la capilla puesta y las manos en las mangas. Nunca se pare en la calle á hablar sin licencia de su compañero. En casas de se-glares no se aparte de él: á lo menos pón-gase en parte donde no lo pierda de vista, por convenir así á los dos: mas yendo con Prelado, ó Padre grave, quedese en la antesala sino le mandare entrar, y no sesiente delante de él, si primero no se lo manda. Procure llevar siempre algun libro con que divertirse, interin el compañero concluye su visita. A la vuelta tome la bendicion al mas antiguo, diciendo con la rodilla en tierra: *Jube domne benedicere.*

4 Del trato con se-glares huya quanto pueda, sino quiere tener fiscales de sus acciones y porte Religioso, para lo que tienen una vista muy perspicaz. El Religioso fuera del Convento está fuera de su centro, y peligra tanto como el pez fuera del agua; y así nunca por su querer salga fuera de él. Si la obediencia le obliga, sacrifi-que-se al Señor, y tomando la bendicion al Santissimo y Prelado, vaya confiado en Dios sin llevar mas que sombrero y Bre-viario, con grandes deseos y proposito firme de conservar su alma pura. Al salir santigüese, y rece la *Pretiosa*.

5 Lleve siempre á Dios presente: rece el Oficio divino con devocion y atencion á sus Horas, quanto le sea posible. Cuando á

media noche no pueda, rece los Maltines á prima noche, y hecho examen de conciencia, tenga media hora de oracion, la que nunca omitirá por prisa que lleve, despues de rezadas las Horas menores ó antes, segun la oportunidad, y esto lo puede hacer caminando. No es dificultoso, y sí muy necesario practicar lo del Apostol *sine intermissione orate.*

6 Salude con la rodilla en tierra á la Cruz que encontráre, diciendo *Salve Crux pretiosa: adoramus te, Christo, & benedicimus tibi, quia per sanctam Crucem tuam redemisti mundum.* Antes de buscar quien le recoja, vaya á la Iglesia á orar, y pida á Dios no venga mal á aquel Pueblo por estar en él tan gran pecador. No entre en casa alguna sin llamar, ni sin licencia, y habida, diga *Pax huic domui &c.* ó *Alabado sea Dios.* Mire que su porte, modo, palabras y obras sean ejemplares, y tales que viéndolas los hombres alaben al Padre Celestial, retirando todo á su mayor gloria y edificacion del prójimo.

7 Güarde en todo gravedad, modestia, afabilidad, humildad y mansedumbre. En la mesa sea político, como se ha dicho, y templado en comer y beber. No coma antes de bendecirse la mesa, ni la bendiga delante de Sacerdote, ú otro mas antigüo que él. Absténgase de manjares, y guisados delicados, los que solo probará por evitar lenoten de melindroso; tome de las viandas or-

dinarias lo que baste à su necesidad: No beba vino sin que tenga conocida necesidad, y entonces solo el necesario, y templado con agua limpiándose primero, haciendo venia à los presentes, bebiendo poco à poco, y no à boca llena.

8 Antes de recogerse à la noche prevengase para evitar la necesidad de levantarse à deshora, y no causar inquietud, o acaso escandalo. No duerma entre sabanas, naya toda blandura enemiga de la castidad, ni se quite el Habito. En levantándose que será en viniendo el dia antes de salir el Sol, tienda las mantas, compaga las almonadas, y no se vaya sin despedirse de los años de casa, y darles gracias. Al pasar por los Conventos de la Orden tome primero la bendicion al Santissimo, y luego al Prelado, mostrándole la licencia, ú obediencia: luego estará con los oficiales de Refectorio y cocina, y si se detiene allí, tome la bendicion al Padre Vicario, Padres graves, Maestro de Novicios y Hospedero: y lo mismo hará llegando al Convento de su asignacion.

CAPITULO XXIII.

Testo de la Doctrina Cristiana.

Por la señal de la santa Cruz de nuestros enemigos libranos señor, Dios nuestro. En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen Jesus.

Padre nuestro, que estás en los Cielos santificado sea el tu nombre, venga á nos el tu Reino, hágase tu voluntad así en la tierra, como en el Cielo. El pan nuestro de cada día dánosle hoy, y perdónanos nuestras deudas, asicomo nosotros perdonamos á nuestros deudores, y no nos dejes caer en la tentacion, mas libranos de mal. Amen Jesus.

Dios te salve, Maria, llena eres de gracia: el Señor es contigo: bendita tu eres entre todas las mugeres, y bendito es el fruto de tu vientre, Jesus. Santa Maria, Madre de Dios, ruega por nosotros pecadores ahora, y en la hora de nuestra muerte. Amen Jesus.

Creo en Dios Padre, Todopoderoso, Criador del Cielo y de la tierra, y en Jesucristo, su único Hijo, y Señor nuestro, que fué concebido por obra y gracia del Es-

piritusanto, y nació de santa Maria Virgen, padeció debajo del poder de Poncio Pilato: fué crucificado, muerto y sepultado: descendió á los Infiernos, al tercero dia resucitó de entre los muertos, subió á los Cielos, y está sentado á la diestra de Dios Padre, Todopoderoso, desde allí ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos. Creo en el Espiritusanto, la santa Iglesia Católica, la Comañia de los Santos, el perdón de los pecados, la Resurreccion de la carne, y la vida perdurable. Amen Jesus.

Dios te Salve, Reyna y Madre de Misericordia, vida, dulzura y esperanza nuestra. Dios te salve, á tí llamamos los desterrados hijos de Eva, á tí suspiramos, gimiendo y llorando en este valle de lagrimas. Ea, pues Señora, abogada nuestra, vuelve á nosotros esos tus ojos misericordiosos. Y despues de este destierro muéstranos á Jesus, fruto bendito de tu vientre: O clementissima! O piadosa! O dulce siempre Virgen Maria! Ruega por nos santa Madre de Dios, para que seamos dignos de alcanzar los prometimientos de nuestro Señor, Jesucristo. Amen Jesus.

Los Mandamientos de la Ley de Dios son diez. Los tres primeros pertenecen al honor de Dios, y los otros siete al provecho del prójimo.

El primero amar á Dios sobre todas las

cosas. El ségundo no jurar el nombre de Dios en vano. El tercero santificar las fiestas. El cuarto nombrar Padre y Madre. El quinto no matar. El sexto no fornicar. El sétimo no hurtar. El octavo no levantar falso testimonio, ni mentir. El noveno no desear la muger de tu prójimo. El décimo no codiciar los bienes ajenos. Estos diez Mandamientos se encierran en dos, en servir y amar á Dios sobre todas las cosas, y á tu prójimo como á tí mismo.

Los Mandamientos de la santa Madre Iglesia son cinco.

El primero oír Misa entera los Domingos, y fiestas de guardar. El segundo confesar á lo menos una vez en el año, o antes si espera peligro de muerte, o si ha de comulgar. El tercero comulgar por Pascua florida. El cuarto avuñar cuando lo manda la santa Madre Iglesia. El quinto pagar diezmos y primicias.

Los Sacramentos de la santa Madre Iglesia son siete.

El primero Bautismo. El segundo Confirmacion. El tercero Penitencia. El cuarto Comunión. El quinto Estrema-Uncion. El sexto Orden. El sétimo Matrimonio.

Los Artículos de la Fé, son catorce : los siete pertenecen á la Divinidad, y los otros siete

á la santa Humanidad de nuestro señor Jesucristo, Dios, y hombre verdadero. Los que pertenecen á la Divinidad, son estos.

El primero creer en un solo Dios Todopoderoso. El segundo creer que es Padre. El tercero creer que es Hijo. El cuarto creer que es Espiritusanto. El quinto creer que es Criador. El sexto creer que es Salvador. El sétimo creer que es Glorificador.

Los que pertenecen á la santa Humanidad son estos.

El primero creer que nuestro Señor Jesucristo, en cuanto hombre, fué concebido por obra, y gracia del Espiritusanto. El segundo creer que nació de santa Maria Virgen, siendo ella Virgen antes del parto, en el parto, y despues del parto. El tercero creer que recibió muerte y pasion por salvar á nosotros pecadores. El cuarto creer que descendió á los Infiernos, y sacó las animas de los santos Padres que estaban esperando su santo advenimiento. El quinto creer que resucitó al tercero dia de entre los muertos. El sexto creer que subió á los Cielos, y está sentado á la diestra de Dios Padre Todopoderoso. El sétimo creer que vendrá á juzgar vivos y muertos, conviene á saber á los buenos para darles gloria, por que guardaron sus santos mandamientos, y á los malos pena perdurable, porque no los guardaron.

Las Obras de Misericordia son catorce: las siete Corporales, y las siete Espirituales.

Las siete Corporales son estas:

La primera visitar los enfermos. La segunda dar de comer al hambriento. La tercera dar de beber al sediento. La cuarta vestir al desnudo. La quinta dar posada al peregrino. La sexta redimir al cautivo. La sétima enterrar los muertos.

Las siete Espirituales son estas:

La primera enseñar al que no sabe. La segunda dar buen consejo al que le ha menester. La tercera corregir al que yerra. La cuarta perdonar las injurias. La quinta consolar al triste. La sexta sufrir con paciencia las flaquezas de nuestros prójimos. La sétima rogar a Dios por vivos y muertos.

Los Pecados Capitales, que llaman mortales, son siete.

El primero Sobervia. El segundo Avaricia. El tercero Lujuria. El cuarto Ira. El quinto Gula. El sexto Embidia. El sétimo Pereza.

Contra estos siete Vicios hay siete Virtudes.

Contra Sobervia Humildad. Contra Avaricia Largueza. Contra Lujuria Castidad. Contra Ira Paciencia. Contra Gula Templanza. Contra Embidia Caridad. Contra Pereza Diligencia.

Los Enemigos del Alma son tres.
Mundo, Demonio y Carne.

Las Virtudes que hemos de tener son siete.
Las tres Teologales y las cuatro Cardinales.

Las Teologales.
Fe, Esperanza y Caridad.

Las Cardinales.
Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza.

Las Potencias del Alma son tres.
Memoria, Entendimiento y Voluntad.

Los Sentidos Corporales son cinco.
Ver, Oír, Oler, Gustar, Tocar.

Los Dones del Espiritusanto son siete.
Don de Sabiduría, Don de Entendimiento, Don de Consejo, Don de Fortaleza, Don de Ciencia, Don de Piedad, Don de temor de Dios.

Los Frutos del Espiritusanto son doce.
Caridad, Paz, Longanimidad, Benignidad, Fe, Continencia, Gozo, Paciencia, Bondad, Misericordia, Modestia, Castidad.

Las Bienaventuranzas son ocho.
Primera, bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el Reyno de

los Cielos. Segunda, bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán la tierra. Tercera, bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados. Cuarta, bienaventurados los que han hambre y sed de la justicia, porque ellos serán hartos. Quinta, bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia. Sexta, bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios. Séptima, bienaventurados los pacíficos, porque ellos serán llamados hijos de Dios. Octava, bienaventurados los que padecen persecucion por la justicia, porque de ellos será el reino de los Cielos.

Los mandamientos son cuatro.

Muerte, Juicio, Infierno y Gloria.

CAPITULO XXIV.

Los preceptos que en la Regla de nuestro Padre San Francisco obligan gravemente, segun las declaraciones de los Sumos Pontifices, aunque no todos á todos, son veinte y cinco: los ocho primeros son *espresos* por declaracion del señor Nicolao III: los doce siguientes son *equipollentes*: y los cinco últimos tienen fuerza de precepto, segun la declaracion del señor Clemente V.

Los preceptos son

El primero, que á los Frailes profesos en

152 *Preceptos de nuestra Regla.*

nuestra sagrada Religion de ningun modo sea licito salir de ella. *Cap. 2.*

El segundo, que de ningun modo reciban dineros ó pecunia por sí, ni por interpuesta persona. *Cap. 4.*

Tercero, que los Frailes no apropien á sí cosa alguna. *Cap. 6.*

Cuarto, que obedezcan á sus Prelados en todo lo que prometieron á Dios guardar, y no fuere contra su alma y nuestra Regla. *Cap. 10.*

Quinto, que no tenga compañías ni conversaciones sospechosas con mujeres. *Cap. 11.*

Sesto, que no entren en Monasterios de Monjas sin licencia especial de la Sede Apostólica. *Cap. 11.*

Sétimo, que no sean compadres de hombres ni mujeres. *Cap. 11.*

Octavo, que los Ministros pidan al Papa un Cardenal de la santa Iglesia Romana, que sea Gobernador, Protector y Corrector de toda la Orden. *Cap. 12.*

Equipollentes.

El nono, que se guarde todo lo que está puesto en la Regla, en cuanto á la recepción y forma de Hábito de los Novicios, modo de darles el Hábito y Profesion. *Cap. 2.*

Décimo, que los profesos no puedan tener mas que una Túnica con Capilla y otra sin ella, los que la quisieren tener. *Cap. 2.*

Undécimo, que todos los Frailes se vistan de vestiduras viles. *Cap. 2.*

Preceptos de nuestra Regla. 155

• Duodécimo, que no puedan tener calzado sin necesidad que los compela. *Cap. 2.*

• Décimotercio, que los Clerigos hagan el Oficio divino, segun el orden de la santa Romana Iglesia, y los Legos recen los *Pater noster* que manda la Regla, y oren por los difuntos. *Cap. 3.*

• Décimocuarto, que ayunen desde la fiesta de todos Santos hasta la Natividad del Señor, todos los Viernes del año y la Cuaresma de la Iglesia. *Cap. 3.*

• Décimoquinto, que no puedan ir á caballo, sino que les compela manifiesta necesidad ó enfermedad. *Cap. 3.*

• Décimosexto, que los Ministros y Custodios por medio de amigos espirituales tengan solícito cuidado de la cura de los enfermos, y vestir los Frailes segun los lugares, tiempos y frias regiones, como vieren convenir á la necesidad; pero sin recibir dineros ó pecunia. *Cap. 4.*

• Décimosétimo, que si alguno cayere enfermo, los demás le sirvan como ellos querrian ser servidos. *Cap. 6.*

• Décimoctavo, que no prediquen en algun Obispado, quando el Obispo lo contradixere. *Cap. 9.*

• Décimonono, que ninguno se atreva á predicar al pueblo, sin que primero sea examinado y aprobado, é instituido Predicador por el Ministro General ó Capitulo Provincial. *Cap. 9. Nicol. III, Art. 7, § Quia in eod. Capitul.*

154 *Preceptos de nuestra Regla.*

Vigésimo, que si alguno supiere, y conociere que no puede guardar espiritualmente la Regla, pueda y deba recurrir á sus Ministros por el remedio y consuelo. *Cap. 10.*

Vim præcept. habent.

Vigésimoprimo, que si alguno cayere en caso reservado á los Ministros, recurra á ellos lo mas presto que pudiere sin tardanza. *Cap. 7.*

Vigésimosecundo, que todos los Frailes tengan á uno de esta Religion por Ministro General, y estén obligados firmemente á obedecerle. *Cap. 8.*

Vigésimotercio, que los Ministros, y Custodios concurren á Capitulo á elegir sucesor del Ministro General. *Cap. 8.*

Vigésimocuarto, que si el Ministro General á juicio de dichos Ministros, y Custodios no fuere suficiente para servir á los Frailes, y su comun utilidad, elijan otro. *Cap. 8.*

Vigésimoquinto, que ninguno vaya á tierra de Moros, ni otros Infieles sin licencia espresa de sus Prelados, y que éstos no la den, sino á los que vieren que para ellos son idóneos. *Cap. 12.*

CAPITULO XXV.

De las condiciones, ó causas, modificaciones, y cautelas para recurrir licitamente por dineros, ó pecunia, sacadas de las

Modificaciones para recurrir á dinero. 155
declaraciones de los Sumos Pontífices.

Son doce: Primera, que la necesidad de la cosa para que se recurre sea verdadera, tal que sin la dicha cosa no puedan los Religiosos pasarlo comodamente, y sin detrimento suyo, de la Comunidad, o de los officios de la Orden en aquellas cosas que permite el uso pobre moderado de nuestro estado, y profesión, lo que debe juzgar el Prelado, y precaver su necesidad.

2 Que la tal necesidad sea presente, ó inminente, esto es, que de presente ocurre (en la que se entienda la pasada, por la que se haya contratado deuda,) o se sabe de cierto que en breve tiempo ocurrirá, y no basta la futura contingente, o posible. *Nicol. III. art. 2. § insuper utensium. Clemente V. art. 7.*

3 Que la necesidad sea propia, ó del Prelado que manda, ó permite el recurso, ó de sus Subditos, cosa, ó cosas á él sujetas, y no de Persona estraña. *Nicol. III. art. 3. necessitates suar. Hug. cap. 4. Cordob. quest. 7. condit. 5. specul. §. vii.*

4 Que la tal cosa necesaria no se pueda haber comodamente, y sin mucha dificultad, ó distraccion de los Religiosos, mendigando de puerta en puerta.

5 Que no haya otra limosna con la que se pueda remediar la necesidad. *Nicol. supra: § cessantibus circumstantiis &c.*

6 Que no pidan dineros e prestados por sí, ni por otra persona, ni para sí, ni pa-

ra otro, obligándose á la paga con contrato político, ó modo civil por ser este recurso á pecunia contra nuestro estado, como declaró Nicolao III. ; pero se podran pedir en nombre del Sindico, habiendo necesidad.

7 Que el Religioso no señale, ni presente persona que reciba, ni gaste la pecunia, porque esto pertenece al dante. Pero si este se escusa, ó no la señala, ni espresamente reserva el dominio, debe consiguarse la pecunia en el Sindico ó su sustituto, como manda la constiuacion general, para que la reciba y gaste en nombre del Papa, como otra cualesquiera limosna pecuniaria ú onerosa por Misas, Sermones &c. ó graciosamente ofrecida para suvenir á las necesidades de los Religiosos, porque la Sede Apostolica adjudica asi el dominio, y propiedad de todas las limosnas onerosas ó gratuitas, quando los dantes, ó biencheros no reservan espresamente para sí el dominio de ellas, lo declara dicha constitucion. *Segov. de anno 1621.*

8 Que el Religioso espresé al dante la necesidad para que se pide, porque no presume que se pide sin necesidad determinada, lo que está prohibido por declaraciones Pontificias.

9 Que no se consienta á sabiendas que se deposite mas pecunia de la que se entienda ser bastante para la tal necesidad. *Nicolao III. Caveant ut non plus scienter concedi consentiant.*

10 Que la pecunia depositada para cosa determinada no se gaste en otra sin licencia del dante. Lo que no se entiende de los legados, ó mandas de testamentos por concesion particular de Sisto IV. y Martino VI. *Bulla exultantes in suplem. & monument. ord.* Emm. Rodriguez tom. 1. q. 27. art. 5. Cordov. q. 8. concl. 4.

11 Que se ruegue, ó pida al dante que señale ó sustituya, ó dé licencia para subrogar una, ó mas personas que reciban la pecunia, quando fueren necesarias para gastarla.

12. Que no tenga, ni se entienda tener el Religioso afecto, propiedad, derecho, accion, ni administracion de dicha pecunia, ni lo muestre por señal, palabra ni obra, como sucederia si tomase cuenta juridica al Depositario: sino que en todo se haya como se hubiera con el Señor de la pecunia, si por sí mismo la gastára.

Verificándose en el recurso necesidad verdadera, cierta y determinada, presente ó inminente, juzgada como tal por el Prelado, como dicho es, y no recibiendo el Religioso, ni gastando la pecunia por sí ó interpuesta persona, se observan virtualmente, ó cesan las demás causas, modos y cautelas que en dicho recurso debe observar el Religioso; especialmente interviniendo el Sindico, ó sustituto en el recibo, y gasto de la pecunia procurada, onerosa, ó gratuita.

CAPITULO XXVI.

De los Casos reservados.

Los Casos reservados por nuestras Constituciones Generales a los Ministros Provinciales son catorce. *Stat.* § 13.

1. *Inobediencia contumaz.*

Es inobediencia contumaz el Religioso que amonestado tres veces en tres debidos intervalos con precepto o escamandón, que obedezca, y persevera en desobedecer por espacio de un dia natural.

2. *La detencion propietaria de cualquier cosa.*

Incurre este caso, quando el Religioso contra la voluntad de su Prelado expresa, prescrite, ó interpretativa, retiene alguna cosa de valor suficiente para constituir culpa grave en la especie de propiedad, ó la detiene con animo de no manifestarla aunque la pida, ó de resistir en caso que se la quiera quitar, ó tomar por no carecer de ella, ó por este motivo la esconde, oculta, ó tiene en poder de tercera persona, quando los Prelados visitan las celdas para que no se la quiten, y tomen: y generalmente quando el Religioso no está con animo pronto, ó dispuesto de manifestar, y dar al Prelado cuanto tuviere de su

uso, siempre y cuando lo pidiere.

3. *El pecado voluntario de la carne.*

De cualquier modo procurado, y cometido consigo mismo, ó con otra persona, muger, hombre, ó animal en que se comprenden las poluciones voluntarias de cualquier modo procuradas, como pecado de la carne en su especie consumado.

4. *Tocamientos impudicos, y enormes.*

Son enormes los hechos en las partes vergonzosas, ó cerca, consigo mismo, ú otro sujeto, hombre, muger, ó bestia: son impudicos los que se hacen en otra cualquiera parte con animo, ó intencion de deleytarse sensual ó carnalmente, aunque se hagan sin intencion de otro efecto, porque basta, y se requiere para la reservacion de este caso, que los tactos sean culpa grave, impudicos, y enormes, y no son reservados por este caso los hechos sin tal animo, ó intencion por alguna verdadera necesidad, ó causa honesta.

5. *Solicitar á sabiendas á alguna persona al pecado de la carne.*

Para sí, ó para otra persona de cualquier modo que se haga dicha solicitacion, por palabra, ó persuasiones, amenazas, alagos, ó promesas, por obra, ó acciones, ó por escrito, ó mediante algun mensajero,

160 *De los Casos reservados*

ó recado, y aun por señas, dádivas, presentes, ó regalos, hechos por sí, ó por otro, con la intencion determinada de inducir á la tal persona á dicho pecado de la carne; en lo cual, como dicho es, son comprehendidos los terceros, y alcañuetes para el mal á sabiendas.

6. *Hurto de cosa notable, ó el repetido con frecuencia.*

De cualesquiera especie que sea el hurto, y á cualesquiera persona secular, ó Religiosa, Convento, ó Comunidad, dentro ó fuera de la Orden que se hurte, siendo, ó reputándose su valor cosa notable, ó siendo el hurto reiterado con frecuencia. A juicio del docto, y prudente se ha de regular la cantidad que es cosa notable, y el número de hurtos que se requiere, para que sea reiterado con frecuencia.

7. *Poner manos violentas.*

En cualesquiera persona aunque no sea Clerigo, ó siendo Clerigo, ó persona Eclesiastica, tiene aneja escomunion mayor reservada á los Prelados, y al Papa si la perusion, ó lesion que se hizo, fuere de suyo grave, ó enorme.

8. *Levantar falso testimonio en juicio secular, ó eclesiastico.*

Aunque no sea infamatorio, de cualquier

manera que el Religioso, como testigo jurídico-mente preguntado por Juez competente de la Orden, ó fuera de ella, Eclesiástico ó Secular, con licencia del propio Prelado, afirme con mentira de cualesquiera persona haber cometido algun delito, ó niegue que lo cometió, deponiendo á sabiendas lo falso ó dudoso, por verdadero, y lo verdadero, por falso ó dudoso.

9. *Componer, ó echar, ó publicar cualesquier libelo infamatorio.*

Per el que se entiende todo escrito que contiene infamia oculta, ó defecto grave oculto que redundá en infamia de alguna persona viva, ó muerta, ó de alguna Comunidad, ó familia, sea anónimo, ó con nombre del autor, compuesto con animo de que se publique, aunque el autor no le eche ni divulgue, ni llegue á publicarse. Incurren en este caso los que componen, ayudan, y cooperan á la composicion del libelo famoso, carta ó papel infamatorio: y los que le echan, ó ponen en lugar, ó sitió en donde pueda ser visto, ó publicado, aunque no lo hayan compuesto, ni estos los publiquen, ni por cualesquiera causa llegue á divulgarse; y los que hallando dicho escrito lo manifiestan maliciosamente á otros, y lo publican; pero no, los que viéndolo, y pudiendo sin notable daño suyo quitar y recoger dicho libelo, no le quitan:

162 De los Casos reservados.

aunque pecarán contra caridad, por no evitar el mal del prójimo pudiendo.

10 Falsrear sello, ó letras de cualesquiera Prelados de nuestra Orden, ó cualesquiera otra persona notable, constituida en algun oficio eclesiástico, ó secular, como Jueces Eclesiásticos y Seculares, y todos aquellos, cuyo sello, ó firma hacen fé pública en juicio, ó fuera de él. Esto se entiende, quando el sello, firma, ó letras que se falsen, pertenecen al oficio de dichas personas. Los que falsen, ó falsamente publican letras Apostolicas, incurran en escomunión *intra Banam Cœna*.

11 Abrir, ó detener maliciosamente las cartas, ó letras de los Prelados, aunque no las lean, y de cualquier modo que impida con dolo, y malicia el que lleguen á sus manos, sea rompiéndolas, ó quemándolas (aunque no las abra, ni lei,) ó de otro cualesquier modo.

12 Falso testimonio contra sí ú otra persona, ó Comunidad, aunque no se diga, en juicio, ni con efecto se siga la infamia; basta, y se requiere que el testimonio sea falso, y de suyo infamatorio, aunque el impostor no sea creído.

13 Deponer en juicio falsamente, y á sabiendas contra algun Religioso, especialmente Prelado, ó inducir á otro que lo haga; siempre que la deposicion, acusacion, ó denunciacion, é induccion á ella, se haga

en juicio con cierta ciencia de la falsedad que pone, ó á que induce, ante el Prelado como Juez contra Religioso, particularmente Prelado de nuestra Orden, es caso reservado, aunque no se deponga por modo de testimonio en juicio solemne, como en el octavo caso,

14 Revocar, ó procurar se revoque lo que está bien visitado, ó depuesto en juicio contra algun Religioso, si se hace por pasion, ó malicia, ó con el fin que no se castiguen los delitos que deben, y conviene castigar, ó los deponentes queden con la nota de falsarios; pero no, si esto se hiciere con buena intencion, y justa causa por evitar daño grave, ó porque no se procedió segun justicia y caridad, ó con verdad, ó los testigos no son fidedignos &c.

A estos casos del Estatuto general se añaden en las anteriores Cartillas. El primero, inquirir los visitados, ó acusados, ó hacer diligencia de saber los nombres de los que los visitaron, ó acusaron, sino en caso que jurídicamente lo pidan á los Prelados para su defensa. El segundo, revelar y descubrir los nombres de los tales visitantes, acusadores, ó testigos á los mismos visitados, y acusados, si estos no lo pidieren, y demandaren para defenderse,

REGULA FRATRUM MINORUM

Honorius, Episcopus, Servus servorum Dei, * dilectis filiis Fratri Francisco, & aliis Fratribus de Ordine Fratrum Minorum, * salutem, & Apostolicam benedictionem. Solet annuere sedes Apostolica piis votis, * & honestis petentium desideriis * favorem benevolam impartiri. Ea propter dilecti in Domino filii, * vestris piis precibus inclinati, * Ordinis vestri regulam à bonæ memoriæ Innocentio Papa prædecessore nostro approbatam, * annotatam præsentibus, * auctoritate vobis Apostolica confirmamus, & præsentis scripti patrocinio communitus. Quæ talis est.

*In nomine Dñi. * Incipit regula, & vita Minorum Fratrum. * I. Capitulum.*

Regula, & vita Minorum Fratrum hæc est; * scilicet, Dñi nostri Jesu Christi sanctam Evangelicam observare, * vivendo in obedientia, sine proprio, & in castitate. Frater Franciscus promittit obedientiam, & reverentiam Dño. Papæ Honorio, * ac successoribus ejus canonice legitimis, * & Ecclesiæ Romanæ. Et alii Fratres * teneantur Fratri Francisco, * & ejus successoribus obedire.

Regula Fratrum Minorum. 165

De his, qui volunt vitam istam accipere, & qualiter recipi debeant. * II. Capitulum.

Si qui voluerint hanc vitam accipere, & venerint ad Fratres nostros, & mittant eos ad suos Ministros Provinciales, quibus solummodo, & non aliis recipiendi licentia concedatur. Ministri vero diligenter examinent eos de fide Catholica, & de ecclesiasticis Sacramentis. Et si hæc omnia credant, & velint ea fideliter confiteri, & usque in finem firmiter observare, & uxores non habent, vel si habent, & jam Monasterium intraverunt uxores, vel licentiam eis dederint auctoritate Diocessani Episcopi, voto continentiae jam emisso, & illius sint ætatis uxores, quod non possit de eis oriri suspicio, dicant illis verbum sancti Evangelii, quod vadant, & vendant omnia sua, & ea studeant pauperibus erogare. Quod si facere non poterint, sufficit eis bona voluntas. Et caveant Fratres, & eorum Ministri, ne solliciti sint de rebus suis temporalibus, ut liberè faciant de rebus suis, quidquid Dominus inspiraverit eis. Si tamen consilium requiratur, licentiam habeant Ministri mittendi eos ad aliquos Deum timentes, quorum consilio bona sua pauperibus erogentur. Postea concedant eis pannos probationis, videlicet, duas tunicas sine capitulo, & cingulum, & braccas, & caparones.

usque ad cingulum, * nisi eisdem Ministris aliud secundum Deum * aliquando videatur. Finito vero anno probationis, * recipiatur ad obedientiam, * promittentes vitam istam semper, & regulam observare. Et nullo modo licebit eis de ista Religione exire, * iuxta mandatum Domini Papæ, * quia secundum sanctum Evangelium, * nemo mittens manum ad aratrum, & aspiciens retro, * aptus est Regno Dei. Et illi, qui iam promisserunt obedientiam, * habeant unam tunicam cum caputio, & aliam sine caputio, * qui voluerint habere. Et qui necessitate coguntur, * possint portare calceamenta. Et Fratres omnes vestimentis vilibus induantur, * & possint ea reperiare de saccis, & aliis peciis * cum benedictione Dei. Quos moneo, & exhortor, * ne despiciant, neque iudicent homines, * quos viderint motibus vestimentis, & coloratis indutos, * uti cibus, & potibus delicatis, * sed magis unusquisque iudicet, & despiciat semetipsum.

*De Divino Officio, & Jejunio, & quomodo Fratres ire debeant per mandum. * III. Capitulum.*

Clerici faciant Divinum Officium secundum ordinem sanctæ Romanæ Ecclesiæ, * excepto Psalterio, * ex quo habere poterunt Breviaria. Laici vero dicant viginti quatuor *Pater noster* pro Matutino, * pro Laudibus quinque, * pro Prima, Tertia, Sexta, &

Nona, * pro qualibet istarum septem, * pro Vesperis autem duodecim, * pro Completorio septem, * & orent pro Defunctis. Et jejunent à festo omnium Sanctorum, * usque ad Nativitatem Domini. Sanctam vero Quadragesimam, quæ incipit ab Epiphania, usque ad continuos quadraginta dies, * quam Dominus suo sancto jejunio consecravit, * qui voluntariè eam jejunant, benedicti sint à Domino * & qui nolunt, non sint adstricti, * sed aliam usque ad Resurrectionem Domini jejunent. Aliis autem temporibus * non teneantur, nisi sexta feria jejunare. Tempore vero manifestæ necessitatis * non teneantur Frates jejunio corporali. Consulo vero, moneo, & exhortor Frates meos in Domino Jesu Christo, * ut quando vadunt per mundum, * non litigent, neque contendant verbis, * nec alios judicent, * sed sint mites, pacifici, & modesti, * mansueti, & humiles, * honestè loquentes omnibus, sicut decet. Et non debeant equitare, * nisi manifesta necessitate, vel infirmitate cogantur. In quancunque domum intraverint, * primum dicant, * Pax huic domui. Et secundum sanctum Evangelium, * de omnibus cibis, qui apponantur eis, * liceat manducare.

*Quod Fratres non recipiant pecuniam; * IV.*
Capitulum.

Præcipio firmiter Fratribus universis, *

ut nullo modo denarios, vel pecuniam recipiant per se, * vel per interpositam personam. Tamen, pro necessitatibus infirmorum, * & aliis Fratribus induendis, * pecuniam spirituales, * Ministri tantum, & Custodes, * sollicitam curam gerant, * secundum loca, & tempora, & frigidas regiones, * sicut necessitati viderint expedire. Eo semper salvo, * (ut sicut dictum est *) denarios, vel pecuniam non recipiant.

*De modo laborandi. * V. Capitulum.*

Fratres illi, quibus gratiam dedit Dominus laborandi, * laborent fideliter, & devotè, * ita quod exclusso otio animæ inimico, * sanctæ orationis, & devotionis spiritum non extinguant, * cui debent cætera temporalia deservire. De mercede vero laboris * pro se, & suis Fratribus corporis necessaria recipiant, * præter denarios, vel pecuniam Et hoc humiliter, * sicut decet servos Dei, * & paupertatis sanctissimæ sectatores.

*Quod nihil sibi approprient Fratres, * & de Fratribus infirmis. * VI Capitulum.*

Fratres nil sibi approprient, * nec domum, nec locum, nec aliquam rem, * sed tanquam peregrini, & adventæ in hoc sæculo, * in paupertate, & humilitate Domi-

no famulantes, * vadant pro eleemosyna confidenter. Nec oportet eos verecundari, * quia Dominus pro nobis se fecit pauperem in hoc mundo. Hæc est illa celsitudo altissimæ paupertatis, * quæ vos, charissimos Fratres meos, hæredes, & reges regni cælorum instituit, * pauperes rebus fecit, virtutibus sublimavit. Hæc sit portio vestra, * quæ perducit in terram viventium. Cui, dilectissimi Fratres, totaliter inhærentes * nihil aliud pro nomine Domini nostri Jesu Christi in perpetuum * sub cælo habere velitis. Et ubicunque sunt, & se invenerint Fratres, * ostendant se domesticos invicem inter se, * & securè manifestet unus alteri necessitatem suam. Quia si mater nutrit, & diligit filium suum carnalem, * quanto diligentius debet quis diligere & nutrire fratrem suum spirituales? Et si quis eorum in infirmitatem ceciderit, * alii Fratres debeant ei servire, * sicut vellent sibi serviri.

De pœnitentia Fratribus peccantibus imponenda.
* VII. Capitulum.

Siqui Fratrum, instigante inimico mortaliter peccaverint, * pro illis peccatis, de quibus ordinatum fuerit inter Fratres * ut recurratur ad solos Ministros Provinciales, * teneantur prædicti Fratres ad eos recurrere, * quam citius poterunt sine mora. Ipsi vero Ministri, si Presbyteri sunt, * cum

misericordia injungant illis pœnitentiam. Si vero Presbyteri non sunt, * injungi faciant per alios Sacerdotes Ordinis, * sicut eis secundum Deum, melius videbitur expedire. Et cavere debent, * ne irascantur, & conturbentur propter peccatum alicujus, * quia ira, & conturbatio in se, & in aliis, impediunt charitatem.

*De electione Generalis Ministri hujus fraternitatis * & de Capitulo Pentecostes. * VIII. Capitulum.*

Universi Fratres unum de Fratribus istius Religionis * teneantur semper habere Generalem Ministrum, & servum totius fraternitatis, * & ei teneantur firmiter obedire. Quo decedente, * electio successoris fiat à Ministris Provincialibus, & Custodibus, in Capitulo Pentecostes * in quo Provinciales Ministri, * teneantur semper insimul convenire, * ubicumque à Generali Ministro fuerit constitutum. Et hoc semel in tribus annis, * vel ad aliam terminum majorem, vel minorem, * sicut à prædicto Ministro fuerit ordinatum. Et si aliquo tempore appareret universitati Ministrorum Provincialium, & Custodum, * prædictum Ministrum non esse sufficientem, ad servitium, & communem utilitatem Fratrum, * teneantur prædicti Fratres, * quibus electio data est, * in nomine Domini alium sibi elige-

re in Custodem. Post Capitulum vero Pentecostes, * Ministri, & Custodes possint singuli si voluerint, & eis expedire videbitur, * eodem anno in suis Custodiis semel Fratres suos ad Capitulum convocare.

*De Prædicatoribus. * IX. Capitulum.*

Fratres non prædicent in Episcopatu alicujus Episcopi, * cum ab eo illis fuerit contradicium. Et nullus Fratrum populo penitus audeat prædicare, * nisi á Ministro Generali hujus fraternitatis fuerit examinatus, & approbatus, * et ab eo sibi officium prædicationis concessum. Moneo quoque, & exhortor eosdem Fratres, * ut in prædicatione quam faciunt, * sint examinata, & casta eorum eloquia, * ad utilitatem, & ædificationem populi, * annuntiando eis vitia, & virtutes, * poenam, & gloriam cum brevitate sermonis, * quia verbum abbreviatum fecit Dominus super terram.

*De admonitione, & correctione Fratrum. *
X. Capitulum.*

Fratres, qui sunt Ministri, & servi aliorum Fratrum, * visitent, & moneant Fratres suos * humiliter, & charitative corrigant eos, * non præcipientes eis aliquid, * quod sit contra animam suam, & Regulam nostram. Fratres vero, qui sunt subditi, * re-

cōrdeantur, * quod propter Deum abnegaverunt proprias voluntates. Unde firmiter præcipio eis, * ut obediant suis Ministris in omnibus, quæ promisserunt Domino observare, * & non sunt contraria animæ suæ & Regulæ nostræ. Et ubicumque sunt Fratres, qui scirent, & cognoscerent * se non posse Regulam spiritualiter observare, * ad suos Ministros debeant, & possint recurrere. Ministri vero * charitativè, & benignè eos recipiant, * & tantam familiaritatem habeant circa ipsos, * ut dicere possint eis, & facere, * sicut Domini servis suis. Nam ita debet esse, * quod Ministri sint servi omnium Fratrum. Moneo vero, & exhortor in Domino Jesu Christo, * ut caveant Fratres ab omni superbia, vanagloria, invidia, avaritia, cura, & sollicitudine hujus sæculi, * defractione, & murmuratione. Et non curent nescientes litteras, litteras discere, * sed attendant, quod super omnia desiderare debent * habere spiritum Domini, & sanctam ejus operationem, * orare semper ad Deum puro corde, * & habere humilitatem, & patientiam in persecutione, & in infirmitate, * & diligere eos, qui nos sequuntur, reprehendant, & arguunt, * quia dicit Dominus, * *Diligite inimicos vestros,* * & orate pro persecutibus, & calumniantibus vos. Beati, qui persecutionem patientur propter justitiam, * quoniam ipsorum est regnum colorum. Qui autem per-

reueraverit usque in finem, * hic saluus erit.

*Quod Fratres non ingrediantur Monasteria Monachorum. * XI. Capitulum.*

Præcipio firmiter Fratribus universis, * ne habeant suspecta consortia, vel consilia mulierum, * & ne ingrediantur Monasteria Monachorum, * præter illos, * quibus à Sede Apostolica concessa est licentia specialis. Nec fiant compères virorum, vel mulierum, * ne hæc occasione inter Fratres, vel de Fratribus scandalum oriatur.

*De euntibus inter Saracenos, & alios infideles. * XII. Capitulum.*

Quicumque Fratrum divina inspiratione * venerint ire inter Saracenos, & alios infideles, * petant inde licentiam à suis Ministris Provincialibus. Ministri vero * nullis eandi licentiam tribuant, * nisi eis, quos viderint esse idoneos ad mittendum. Ad hæc per obedientiam injungo Ministris, * ut petant à Domino Papa unum de sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinalibus, * qui sit Governator, Protector, & Corrector istius fraternitatis, * ut semper subditi, & subiecti pedibus ejusdem sanctæ Romanæ Ecclesiæ * stabiles in fide Catholica, * paupertatem & humilitatem, & sanctum Evangelium Domini nostri Jesu Christi, * quod firmiter promissimus, observemus.

Nulli ergo omaino hominum liceat, * hanc paginam nostræ confirmationis infringere, * vel ei ausu temerario contraire. Siquis autem hoc attentare præsumpserit, * indignationem Omnipotentis Dei, & Beatorum Petri, & Pauli Apostolorum ejus * se noverit incurssurum. Datum Laterani * tertio Kalendas Decembris, * Pontificatus nostri anno octavo.

*Verba B. P. N. Francisci * exhortatoria ad Fratres.*

O dilectissimi Fratres, * & in æternum benedicti filii, * audite me, audite vocem Patris vestri. Magna promissimus, * sed majora promissa sunt nobis, * servemus hæc, * suspiremus ad illa, * voluptas brevis, * pœna perpetua, * modica passio, * gloria infinita, * multorum vocatio, * paucorum electio, * omnium retributio. Amen.

*Beatissimus P. N. Franciscus * aliquando dicebat.*

A Te, Sanctissime Pater, & á tota cœlesti curia, * & á me pauperculo sint maledicti, * qui suo malo exemplo confundunt ac destruunt * quod per sanctos Fratres hujus Ordinis ædificasti, * & ædificare non cessas.

Bendito, y alabado &c.

LA MISMA SANTA REGLA
EN ROMANCE.

Honorio, Obispo, Siervo de los siervos de Dios, á los amados Hijos, Frai Francisco, y á los demás Frailes de la Orden de los Frailes Menores, salud y Apostolica bendicion. Suele la silla Apostolica condescender á los piadosos votos, y favorecer con benevolencia á los honestos deseos de los que piden. Por lo qual, Hijos amados en el Señor, inclinados á vuestros piadosos ruegos os confirmamos con autoridad Apostolica la Regla de vuestra Orden aprobada por el Papa Innocencio de buena memoria nuestro Predecesor, anotada en las presentes, y con el Patrocinio del presente escrito la damos valor y fuerza, la qual Regla es tal.

En el nombre del Señor comienza la Regla, y vida de los Frailes menores.

CAPITULO I.

La Regla, y vida de los Frailes menores es esta: conviene á saber, guardar el santo Evangelio de nuestro señor Jesucristo, viviendo en obediencia, sin propio, y en castidad. Fray Francisco promete obediencia, y reverencia al Señor Papa Honorio y á sus Sucesores que canonicamente entraren, y á la Iglesia Romana. Y los otros Frailes estén obligados

á obedecer á Fray Francisco, y á sus Sucesores.

De los que quieren tomar esta vida, y cómo han de ser recibidos.

CAPITULO II.

Si algunos quisieren tomar esta vida, y viniere á nuestros Frailes, envíelos á sus Ministros Provinciales, á los cuales solamente y no á otros, se conceda licencia de recibir Frailes. Mas los Ministros con diligencia los examinen de la fé Católica, y eclesiasticos Sacramentos, y si todas estas cosas creyeren, y quisieren fielmente confesar, y guardar firmemente hasta el fin; y no tienen mugeres, o si las tienen, y entraron ya en Monasterio las mugeres, ó ellas les hayan dado licencia con autoridad del Obispo diocesano, habiendo ya hecho voto de continencia, y sean de tal edad las mugeres que de ellas no pueda hacer sospecha, digan á los tales la palabra del santo Evangelio, que vayan y vendan todas sus cosas, y procuren darlas á los pobres. Lo cual si no pudieren hacer, bástoles la buena voluntad. Y los Frailes, y sus Ministros guárdense de ser solícitos de sus cosas temporales, para que lieremente hagan de ellas lo que el Señor les inspirase. Pero si les pidieren consejo, tengan los Ministros licencia de enviarlos á personas temerosas de Dios, con

cuñó consejo se distribuyan sus bienes á los pobres.

Despues concédanles los paños de la probacion, á saber: dos túnicas una con Capilla, y otra sin ella, cuerda, paños menores y Caparon hasta la cuerda, á no ser que á los mismos Ministros alguna vez pareciere otra cosa segun Dios. Mas acabado el año de la probacion sean recibidos á la obediencia, prometiendo guardar siempre esta vida y Regla. Y de ningun modo les será lícito salir de esta Religion, conforme al mandato del señor Papa, porque segun el santo Evangelio ninguno que echa mano al arado, y mira atrás, es á propósito para el reino de Dios.

Y aquellos que ya prometieron obediencia, tengan una túnica con Capilla, y otra sin ella, los que quisieren tenerla. Y los que son precisados por la necesidad, puedan traer calzado. Y todos los Frailes se vistan de vestiduras viles, y puedan remendarlas de sacos, y otras piezas con la bendicion de Dios. A los cuales amonesto, y exorto no desprecien, ni juzguen á los hombres que vieren vestidos de vestiduras blancas, y de colores, y usar de comidas, y bebidas delicadas, mas antes cada uno se juzgue, y desprecie á sí mismo.

Del Oficio Divino, y del Ayuno, y cómo los Frailes deben ir por el mundo.

CAPITULO III.

Los Clerigos hagan el Oficio Divino segun

el orden de la santa Iglesia Romana, excepto el Sacerdote, del cual podrán tener Breuiarios. Pero los Legos digan veinte y cuatro veces el Padre nuestro por Mañanas, cinco por Laudes, por Prima, Tercia, Sexta y Nona, por cada una de éstas siete veces, por Vísperas doce, por Completas siete, y orea por los difuntos.

Y ayunen desde la fiesta de todos los Santos hasta la Natividad del Señor. Pero los que voluntariamente ayunaren la santa Cuaresma, que comienza desde la Epifanía hasta cuarenta días continuos, la que el Señor consagro con su santo ayuno, sean benditos del Señor, y los que no quisieren, no sean obligados, pero ayunen la otra hasta la Resurrección del Señor. Mas en otros tiempos no estan obligados à ayunar sino los Viernes; pero en tiempo de manifiesta necesidad no estan obligados los Frailes al ayuno corporal.

Consejo, amonesto, y exorto á mis Frailes en nuestro Señor Jesucristo, que cuando van por el mundo no lidiguen, ni porfién en palabras, ni juzguen á otros; sean sí benignos, pacíficos, modestos, mansos y humildes, hablando á todos honestamente como conviene.

Y no puedan ir à caballo, sino en caso que les precise manifiesta necesidad, ó enfermedad. En cualquiera casa que entren, digan primero: *Pax sea en esta casa. Y sea*

gun el santo Evangelio séales lícito comer de todos los manjares que les pusieren delante.

Que los Frailes no reciban pecunia.

CAPITULO IV.

Mando firmemente á todos los Frailes, que de ningun modo reciban dineros, o pecunia por sí, ó interpuesta persona. Pero para las necesidades de los enfermos, y vestir los Frailes, los Ministros solamente, y Custodios por medio de amigos espirituales tengan solícito cuidado segun los lugares, tiempos y frias regiones, así como vieren convenir á la necesidad. Esto siempre salvo, que (como dicho es) no reciban dineros, o pecunia.

Del modo de trabajar.

CAPITULO V.

Los Frailes, á quienes el Señor dió gracia de trabajar, trabajen fiel y devotamente, de suerte que escluida la ociosidad, enemiga del alma, no apaguen el espíritu de la santa oracion y devocion, al que deben servir las demás cosas temporales. Y del precio de su trabajo reciban para sí, y sus hermanos las cosas necesarias del cuerpo, esceptuando dineros, ó pecunia, y esto sea

con humildad, como conviene á los siervos de Dios, y seguidores de la santissima pobreza.

Que los Frailes nada se apropien, y del pedir la limosna, y de los Frailes enfermos.

CAPITULO VI.

Los Frailes nada se apropien, ni casa, ni lugar, ni otra cosa alguna, sino como peregrinos, y forasteros en este mundo, sirviendo al Señor en pobreza y humildad, vayan con confianza á pedir limosna. Ni conviene se averguencen, pues el Señor se hizo pobre en este mundo por nosotros. Esta es aquella grandeza de la altissima pobreza, que os instituyó, carissimos Hermanos míos, herederos, y reyes del reino de los Cielos, os hizo pobres de cosas temporales, y os sublimó en virtudes. Esta sea vuestra porcion, la cual lleva á la tierra de los vivientes. A la cual, muy amados Hermanos, totalmente asidos, ninguna otra cosa por el nombre de nuestro señor Jesucristo perpetuamente queráis tener bajo del Cielo.

Y donde quiera que estén, y se hallarea los Frailes, muéstrense domésticos mutuamente entre sí, y seguramente manifieste uno á otro su necesidad, porque si la madre alimenta, y ama á su hijo carnal, con cuanta mas diligencia debe cada uno amar á su hermano espiritual: Y si alguno de e-

Nos cayere en enfermedad, los demás Frailes deben servirle, como ellos quisieran ser servidos.

De la penitencia que se ha de imponer á los Frailes que pecan.

CAPITULO VII.

Si algunos de los Frailes instigados del enemigo pecaren mortalmente, por aquellos pecados de que se ordenare entre los Frailes se recurra á solos los Ministros Provinciales, estén obligados dichos Frailes á recurrir á ellos lo mas presto que pudieren sin tardanza. Mas los Ministros, si son Presbiteros, impónganles penitencia con misericordia; pero si no son Presbiteros, hagan que se les imponga por otros Sacerdotes de la Orden, como á ellos mejor les pareciere convenir según Dios; y deben guardarse de que se indignen, ó conturben por el pecado de alguno, porque la ira, y conturbacion inipiden en sí, y en otros la caridad.

De la eleccion del Ministro General de esta fraternidad, y del Capitulo de Pentecostes.

CAPITULO VIII.

Todos los Frailes estén obligados á tener siempre á uno de los Frailes de esta Reli-

gion por Ministro General, y Siervo de toda la fraternidad, y estén firmemente obligados á obedecerle. En acabando éste, hágase la elección de sucesor por los Ministros Provinciales, y Custodios en el Capítulo de Pentecostes, en el cual los Ministros provinciales estén obligados siempre á concurrir, y juntarse en cualquier lugar que el Ministro General ordenare. Y esto una vez en tres años, ó en otro termino mayor, ó menor, á disposicion del dicho Ministro.

Y si en algun tiempo pareciere á todos los Ministros Provinciales y Custodios que dicho Ministro no es suficiente para el servicio, y comun utilidad de los Frailes, estén obligados los antedichos Frailes, á quienes fué cometida la elección, á elegir á otro en Custodio en nombre del Señor. Pero despues del Capítulo de Pentecostes cada uno de los Ministros y Custodios, si quisieren, y los pareciere conveniente, puedan el mismo año en sus Custodias convocar una vez sus Frailes á Capítulo.

De los Predicadores.

CAPITULO IX.

Los Frailes no prediquen en el Obispado de algun Obispo, quando por él les fuere contradicho. Y ninguno de los Frailes se atreva de algun modo á predicar al Pueblo sino

fuere examinado, y aprobado por el Ministro General de esta Orden, y por el mismo le sea concedido el oficio de la predicacion. Amonesto tambien; y exorto á los mismos Frailes, que en sus Sermones sean sus palabras examinadas, y castas; para utilidad y edificacion del Pueblo; anunciándoles los vicios, y virtudes, la pena, y la gloria con brevedad de Sermon, porque palabra abreviada hizo el Señor sobre la tierra.

De la amonestacion y correccion de los Frailes.

CAPITULO X.

Los Frailes que son Ministros, y Siervos de los otros Frailes, visiten, y amonéstelos, y corrijales con humildad y caridad no mandándoles cosa, que sea contra su alma, y nuestra Regla. Y los Frailes que son súbditos; acuérdense que por Dios negaron sus propias voluntades. Por lo que les mando firmemente que obedezcan á sus Ministros en todas las cosas, que al Señor prometieron observar, y no son contrarias á su alma, y nuestra Regla. Y en donde quiera que estuviere los Frailes, que supieren, y conocieren que no pueden guardar espiritualmente la Regla, deban, y puedan recurrir á sus Ministros. Y los Ministros les reciban caritativa y benignamente, y trátelos con tanta familiaridad, que puedan de-

ciles, y hacer como los Señores á sus siervos, porque así debe ser, que los Ministros sean siervos de todos los Frailes.

Tambien amonesto, y exorto en nuestro señor Jesucristo que se gúarden los Frailes de todá soberbia, vanagloria, embidia, avaricia, cuidado y solicitud de este mundo, de toda detraccion, y murmuracion. Y los que no saben letras, no procuren aprehenderlas, sino atiendan que sobre todas las cosas deban desear tener el espíritu del Señor, y su santa óperacion; orar siempre á Dios con puro corazon, y tener humildad y paciencia en la persecucion y enfermedad, amar á los que nos persiguen, reprehenden y acusan; porque dice el Señor: Amad á vuestros enemigos, y orad por los que os persiguen, y calumian; bienaventurados los que padecen persecucion por la justicia, porque de ellos es el reino de los Cielos: mas el que perseverare hasta el fin, éste será salvo.

Que los Frailes no entren en Monasterios de Monjas.

CAPITULO XI.

Mando firmemente á todos los Frailes que no tengan sospechosas compañías, ó consejos de mugeres, y que no entren en Monasterios de Monjas, sino aquellos que tuvieren especial licencia de la Silla Apostólica.

NI puedan ser compadres de hombres ni mu-
geres, para que con esta ocasion entre los
Frailes, ó de los Frailes, no se origine es-
cándalo.

*De los que van entre los Sarracenos, y otros
infieles.*

CAPITULO XII.

Cualquiera Fraile que por inspiracion di-
vina quisiere ir á tierra de Sarracenos, y o-
tros infieles, pidan para ello licencia á sus
Ministros Provinciales, los que á ninguno
se la den, sino á los que vieren que son idó-
neos. para ser enviados.

Además de estas cosas, mando por obe-
diencia á los Ministros que pidan al señor
Papa uno de los Cardenales de la santa Ro-
mana Iglesia, que sea Gobernador, Protec-
tor y Corrector de esta fraternidad, para
que siempre subditos, y sujetos á los pies de
la misma santa Romana Iglesia, firmes en lá
fé Católica guardemos la pobreza y humil-
dad, y el santo Evangelio de nuestro señor
Jesucristo, el que firmemente prometimos.

Á ninguno, pues, de los hombres sea líci-
to de modo alguno despedazar esta escritura
de nuestra confirmacion, ó se atreva teme-
rariamente á contradecirla. Mas si alguno
presumiere atentar ésto, sepa que incurrirá
en la indignacion de Dios Omnipotente, y

136 *Regla de los Frailes Menores.*

de sus bienaventurados Apostoles san Pedro y san Pablo. Dada en el Laterano en veinte y nueve de Noviembre, año octavo de nuestro Pontificado.

Palabras con que N. S. P. S. Francisco exortaba á sus Hijos.

O Hermanos muy amados, y para siempre benditos Hijos, oidme: oid la voz de vuestro Padre: grandes cosas prometimos, pero son mayores las prometidas á nosotros; guardemos estas, suspiremos á aquellas, el deleite es breve, la pena perpetua, el trabajo poco, la gloria infinita: son muchos los llamados, pero pocos los escojidos: la retribucion sera de todos. Amen.

Maldicion del mismo santo Patriarca á los escandalosos.

Santissimo Padre, sean malditos de tí, y de toda la Curia Celestial, y de mí, pobrecillo, aquellos que con su mal ejemplo confundea, y destruyen lo que tu edificaste, y no cesas de edificar por los santos Frailes de esta Orden.

IN NOMINE DOMINI.*

*Incipit Testamentum * beatissimi Patris
nostri Francisci.*

Dominus dedit mihi, Fratri Francisco,* ita incipere facere pœnitentiam,* quia cum essem in peccatis,* nimis videbatur mihi amarum videre leprosos,* sed ipse Dominus adduxit me inter ipsos,* & fecit misericordiam cum illis. Et recedente me ab ipsis,* id quod videbatur mihi amarum,* conversum fuit mihi in dulcedinem animæ,* & corporis. Et postea parum steti,* & exivi de seculo, Et Dominus dedit mihi talem fidem in Ecclesiis suis,* ut ita simpliciter adorarem & dicerem:* Adoramus te, sanctissime Domine Jesu Christe,* hic,* & ad omnes Ecclesias tuas, quæ sunt in toto mundo,* & benedicimus tibi,* quia per sanctam Crucem tuam* redemisti mundum. Postea Dominus dedit mihi tantam fidem in Sacerdotibus,* qui vivunt secundum formam sanctæ Romanæ Ecclesiæ,* propter ordinem ipsorum,* quod si facerent mihi persecutionem,* volo recurrere ad ipsos. Et si habèrem tantam sapientiam,* quantam Salomon habuit,* & invenirem pauperculos Sacerdotes hujus seculi,* in Ecclesiis in quibus morantur:* nolo prædicare contra voluntatem ipsorum:* & ipsos,* & omnes alios* volo timere,* amare,* & honorare,*

sicut meos dominos. Et nolo in ipsis considerare peccatum, * quia Filium Dei cerno in eis, * & domini mei sunt. Et propter hoc facio, * quia nihil video corporaliter in hoc sæculo de ipso altissimo Filio Dei, * nisi sacratissimum corpus ejus, & sanctissimum sanguinem suum, * quem ipsi conficiunt, * & ipsi soli aliis administrant. Et hæc sanctissima mysteria, * super omnia volo honorare, & venerari, * & in locis pretiosis collocari. Sanctissima vero nomina, & verba ejus scripta, * ubicunque invenero in locis illicitis, * volo colligere, * & rogò quod colligantur, * & in loco honesto collocentur. Et omnes Theologos, & qui ministrant nobis sanctissima verba divina, * debemus honorare, & venerari * sicut qui ministrant nobis spiritum, & vitam. Et postquam Dominus dedit mihi curam de Fratribus, * nemo ostendebat mihi quid debèrem facere, * sed ipse altissimus revelavit mihi, * quod ego debèrem vivere, * secundum formam sancti Evangelii. Et ego paucis verbis, & simplicibus feci scribi, * & Dominus Papa confirmavit mihi. Et illi qui veniebant ad recipiendum vitam istam * omnia quæ habere poterant, * dabant pauperibus. Et eramus contenti tunica una, intus & foris repetiata, * (qui volebant) cum cingulo, & brachiis, * & nolebamus plus habere. Officiam dicebamus nos Clerici, * secundum alios Clericos, * Laici dicebant Pater nos-

ter. Et satis libenter manebamus in Ecclesiis, * & eramus idiotæ, * & subditi omnibus. Et ego manibus meis laborabam, * & volo laborare, * & omnes alii Fratres firmiter volo quod laborent, de laboritio, * quod pertinet ad honestatem, * & qui nesciunt discant, * non propter cupiditatem recipiendi pretium laboris, * sed propter bonum exemplum, & ad repellendam otiositatem. Et quando non daretur nobis pretium laboris, * recurramus ad mensam Domini, * petendo eleemosynas ostiatim. Salutationem mihi Dominus revelavit, * ut diceremus, * Dominus det tibi pacem. Caveant sibi Fratres, * ut Ecclesias, & habitacula, & omnia alia, quæ pro ipsis construuntur, * penitus non recipiant, * nisi essent secundum sanctam paupertatem, quam in Regula promissimus, * semper ibi hospitantes tanquam advenæ, & peregrini. Præcipio firmiter per obedientiam Fratribus universis, * quod ubicumque sunt, * non audeant petere aliquam litteram in Curia Romana per se, * neque per interpositam personam, * neque pro Ecclesia, neque pro aliquo loco, * neque sub specie prædicationis, * neque pro persecutione suorum corporum, * sed ubicumque non fuerint recepti, * fugiant in aliam terram, * ad faciendum ibi poenitentiam * cum benedictione Dei. Et firmiter volo obedire Generali Ministro, * & illi Guardiano,

quem sibi placuerit mihi dare, * & itá volo esse captus in manibus suis, * ut non possim ire, vel facere ultra voluntatem suam, * quia Dominus meus est. Et quavis sim simplex, & infirmus, * tamen volo semper habere Clericum, qui mihi faciat officium, * sicut in Regula continetur. Et omnes alii Fratres teneantur per obedientiam, * obedire Guardianis suis, * & facere officium secundum Regulam. Et qui inveni essent, qui non facerent officium secundum Regulam, * & vellent alio modo variare, aut non essent catholici, * omnes Fratres ubicumque sunt per obedientiam teneantur, * quod ubicumque invenerint aliquem ipsorum, * proximiori Custodi illius loci, ubi ipsum invenerint, debeant præsentare. Et Custos teneatur per obedientiam, ipsum fortiter custodire, * sicut hominem in vinculis, die, noctuque, * ita quod non possit eripi de manibus suis, * donec propria persona sua, ipsum repræsentet * in manibus sui Ministri. Et Minister teneatur firmiter per obedientiam * mittere ipsum per tales Fratres, * qui die, noctuque custodiant ipsum, * sicut hominem in vinculis, * donec repræsentent ipsum coram Domino Ostiense, * qui est Dominus Protector, & Corrector * istius fraternitatis. Et non dicant Fratres, * hæc est alia Regula, * quia hæc est recordatio, admonitio, et exhortatio, * et meum Testamentum, * quod ego

Frater Franciscus, parvulus vester & fa-
 cio vobis Fratribus meis benedictis, * prop-
 ter hoc, * ut Regulam quam Domino pro-
 missimus, * melius catholicè observemus. Et
 Generalis Minister, * et omnes aliì Mi-
 nistri, et Custodes teneantur per obedien-
 tiam * in istis verbis non addere, vel mi-
 nuere. Et semper hoc scriptum habeant se-
 cum juxta Regulam, * et in omnibus Capitu-
 lis, quæ faciunt, quando legant Regulam,
 * legant et ista verba. Et omnibus Fratri-
 bus meis, Clericis et Laicis, * præcipio
 firmiter per obedientiam, * ut non intant
 glossas in Regula, * nec in istis verbis,
 dicendo, * ita volunt intelligi. Sed sicut
 Dominus dedit mihi purè & simpliciter di-
 cere, * & scribere Regulam, & ista verba,
 * ita simpliciter, & purè, sine glossa in-
 telligatis, * et cum sancta operatione * ob-
 servetis usque in finem. Et quicumque hæc
 observaverit, * in Cælo repleatur benedic-
 tione Altissimi Patris cœlestis, * et in ter-
 ra repleatur benedictione dilecti Filii sui,
 * cum sanctissimo Spiritu Paraclitico, * et
 omniibus Virtutibus Cœlorum, et omnibus
 Sanctis. Et ego, Frater Franciscus, parvu-
 lus vester, et servus, * in quantumcumque
 possam, confirmo vobis inus, et foris
 * istam sanctissimam benedictionem. Amen.

Explicit Testamentum * B. P. N. Francisci.

LOS SIETE SALMOS PENITENCIALES.

Dicente de rodillas.

Aña. *Ne reminiscaris.* Psalm. 6.

Domine, ne in furore tuo arguas me: neque in ira tua corripas me.

Miserere mei, Domine, quoniam infirmus sum: sana me, Domine, quoniam conturbata sunt ossa mea.

Et anima mea turbata est valde: sed tu, Domine, usquequo?

Convertere, Domine, et eripe animam meam: salvum me fac propter misericordiam tuam.

Quoniam non est in morte, qui memor sit tui; in inferno autem quis confitebitur tibi?

Laboravi in genu meo, lavabo per singulas noctes lectum meum: lachrymis meis stratum meum rigabo.

Turbatus est à furore oculus meus: inverteravi inter omnes inimicos meos.

Discedite à me omnes, qui operamini iniquitatem: quoniam exaudivit Dominus vocem fletus mei.

Exaudivit Dominus deprecationem meam; Dominus orationem meam suscepit.

Erubescant, et conturbentur vehementer omnes inimici mei: convertantur, et erubescant valde velociter.

Gloria Patri, et Filio, &c.

Psalm. 31.

Beati quorum remissæ sunt iniquitates: & quorum tecta sunt peccata.

Beatus vir, cui non imputavit Dominus peccatum: nec est in spiritu ejus dolus.

Quoniam tacui, inveteraverunt ossa mea: dum clamarem tota die.

Quoniam die, ac nocte gravata est super me manus tua: conversas sum in ærumna mea, dum configitur spina.

Delictum meum cognitum tibi feci: & injustitiam meam non abscondi.

Dixi, Confitebor adversam me injustitiam meam Domino: & tu remissisti impietatem peccati mei.

Pro hac orabit ad te omnis sanctus, in tempore opportuno.

Veruntamen in diluvio aquarum multarum, ad eum non approximabunt.

Tu es refugium meum à tribulatione, quæ circumdedit me: exultatio mea erue me à circumdantibus me.

Intellectum tibi dabo, & instruam te in via hac, qua gradieris: firmabo super te oculos meos.

Nolite fieri sicut equus, & mulus, quibus non est intellectus.

In camo, & fræno maxillas eorum constringe, qui non approximant ad te.

Multa flagella peccatoris, sperantem autem in Domino misericordia circumdabit.

Letamini in Domino, & exultate justi,
& gloriamini omnes recti corde.
Gloria Patri, & Filio, &c.

Psalm. 37.

Domine, ne in furore tuo arguas me: neque in ira tua corripas me.

Quoniam sagittæ tuæ infixæ sunt mihi:
& confirmasti super me manum tuam.

Non est sanitas in carne mea à facie iræ tuæ: non est pax ossibus meis à facie peccatorum meorum.

Quoniam iniquitates meæ supergressæ sunt caput meum: & sicut onus grave gravatæ suæ super me.

Putraerant, & corruptæ sunt cicatrices meæ, à facie insipientiæ meæ.

Miser factus sum, & curvatus sum usque in finem: tota die contristatus ingrediebar.

Quoniam lumbi mei impleti sunt illusionibus: & non est sanitas in carne mea.

Afflictus sum, & humiliatus sum nimis: rugiebam à gemitu cordis mei.

Domine, ante te omne desiderium meum: & gemitus meus à te non est absconditus.

Cor meum conturbatum est, dereliquit me virtus mea: & lancea oculorum meorum, & ipsum non est mecum.

Amici mei, & proximi mei: adversum me appropinquaverunt, & steterunt.

Et qui juxta me erant, de longe steterunt: & vim faciebant, qui quærebant animam meam.

Et qui inquirebant mala mihi, locuti sunt
vanitates: & dolos tota die meditabantur.

Ego autem tamquam surdus non audiebam:
& sicut mutus non aperiens os suum.

Et factus sum sicut homo non audiens: &
non habens in ore suo redargutiones.

Quoniam in te, Domine, speravi: tu exau-
dies me, Domine Deus meus.

Quia dixi; Nequando supergaudeant mi-
hi inimici mei: & dum commoventur pedes
mei, super me magna locuti sunt.

Quoniam ego in flagella paratus sum: &
dolor meus in conspectu meo semper.

Quoniam iniquitatem meam annuntiabo: &
cogitabò pro peccato meo.

Inimici autem mei vivunt, & confirmati
sunt super me: & multiplicati sunt qui o-
derunt me iniquè.

Qui retribuunt mala pro bonis, detrahebant
mihi: quoniam sequebar bonitatem.

Ne derelinquas me, Domine Deus meus:
ne discesseris à me.

Intende in adjutorium meum, Domine
Deus salutis mee.

Gloria Patri, &c.

Psalm. 50.

Miserere mei, Deus: secundum magnam
misericordiam tuam.

Et secundum multitudinem miserationum
tuarum: dele iniquitatem meam.

Amplius lava me ab iniquitate mea: &

à peccato meo munda me.

Quoniam iniquitatem meam ego cognosco:
& peccatum meum contra me est semper.

Tibi soli peccavi, & malum coram te feci:
ut justifieris in sermonibus tuis, & vincas
cum judicaris.

Ecece enim in iniquitatibus conceptus sum:
& in peccatis concepit me mater mea.

Ecece enim veritatem dilexisti; incerta, &
occulta sapientie tue manifestasti mihi.

Asperges me hyssopo, & mundabor: lava-
bis me, & super nivem dealbabor.

Auditui meo dabis gaudium, & lætiam:
& exultabunt ossa humiliata.

Averte faciem tuam à peccatis meis: &
omnes iniquitates meas dele.

Cor mundum crea in me, Deus: & spiritum
rectum innova in visceribus meis.

Ne projicias me à facie tua: & spiritum
sanctum tuum ne auferas à me.

Redde mihi lætiam salutaris tui: & spi-
ritu principali confirma me.

Docebo iniquos vias tuas: & impii ad
te convertentur.

Libera me de sanguinibus, Deus, Deus salu-
tis mee: & exultabit lingua mea justitiam tuam.

Domine, labia mea aperies: & os meum
annuntiabit laudem tuam.

Quoniam si voluisses sacrificium, dedis-
sem utique: holocaustis non delectaberis.

Sacrificium Deo spiritus contribulatus: cor
contritum, & humiliatum, Deus, non despicias.

Benignè fac, Domine, in bona voluntate tua
Sion: ut ædificentur muri Jerusalem,

Tunc acceptabis sacrificium iustitiæ, obla-
tiones, & holocausta: tunc imponent super
altare tuum vitulos.

Gloria Patri, &c.

Psalm. 101.

Domine, exaudi orationem meam: & cla-
mor meus, ad te veniat.

Non avertas faciem tuam à me: in quacum-
que die tribulor, inclina ad me aurem tuam.

In quacumque die invocavero te: veloci-
ter exaudi me.

Quia defecerunt sicut fumus dies mei: &
ossa mea sicut cinerium aruerunt.

Percussus sum ut fœnum, & aruit cornutum:
quia oblitus sum comedere panem meum.

À voce gemitus mei: adhæsit os meum
carni meæ.

Similis factus sum pellicano solitudinis:
factus sum sicut nycticorax in domicilio.

Vigilavi, & factus sum sicut passer soli-
tarius in lecto.

Tota die exprobrabant mihi inimici mei:
& qui laudabant me, adversum me jurabant.

Quia esicrem tanquam panem manduca-
bam: & potum meum cum fletu misceram.

À facie iræ indignationis tuæ: quia ele-
vans allisisti me.

Dies mei sicut umbra declinaverunt: &
ego sicut fœnum arui.

Tu autem, Domine, in æternum permānes:
& memoriale tuum in generationem, & gene-
rationem.

Tu exurgens misereberis Sion: quia tem-
pus miserendi ejus, quia venit tempus.

Quoniam placuerunt servis tuis lapides
ejus: & terræ ejus miserebantur.

Et timebant gentes nomen tuum, Domine:
& omnes reges terræ gloriam tuam.

Quia ædificavit Dominus Sion: & videbitur
in gloria sua.

Respexit in orationem humilium: & non
sprevit precam eorum.

Scribatur hæc in generatione altera: &
populus qui creabitur, laudabit Dominum.

Quia prospexit de excelso sancto suo:
Dominus de cælo in terram aspexit.

Ut audiret gemitus compeditorum: ut
solveret filios interemptorum.

Ut annuntient in Sion nomen Domini: &
laudem ejus in Jerusalem.

In conveniendo populus in unum: & Re-
ges, ut serviant Domino.

Respondit ei in via virtutis suæ: Pauci-
tatem dierum meorum nuntia mihi.

Ne revoces me in dimidio dierum meorum:
in generationem, & generationem anni tui.

Initio tu, Domine, terram fundasti: & o-
pera manuum tuarum sunt cæli.

Ipsi peribant, tu autem permanes: & om-
nes sicut vestimentum veterascent.

Et sicut opertorium mutabis eos, & mu-

tabuntur: tu autem idem ipse es, & anni tui non deficient.

Filii servorum tuorum habitabunt: & semen eorum in sæculum dirigetur.

Gloria Patri, &c.

Psalm. 129.

De profundis clamavi ad te, Domine: Domine, exaudi vocem meam.

Fiant aures tuæ intendentes: in vocem deprecationis meæ.

Si iniquitates observaveris, Domine: Domine, quis sustinebit?

Quia apud te propitiatio est: & propter legem tuam sustinui te, Domine.

Sustinuit anima mea in verbo ejus: speravit anima mea in Domino.

A custodia matutina usque ad noctem: speret Israel in Domino,

Quia apud Dominum misericordia: & copiosa apud eum redemptio.

Et ipse redimet Israel: ex omnibus iniquitatibus ejus.

Gloria Patri, &c.

Psalm. 142.

Domine, exaudi orationem meam; auribus percipe obsecrationem meam in veritate tua: exaudi me in tua justitia.

Et non intres in iudicium cum servo tuo: quia non justificabitur in conspectu tuo omnis vivens.

200 *Salmos Penitenciales.*

Quia persecutus est inimicus animam meam:
humiliavit in terram vitam meam.

Collocavit me in obscuris sicut mortuos
seculi: & anxius est super me spiritus
meus, in me turbatum est cor meum.

Memor fui dierum antiquorum, medi-
tatus sum in omnibus operibus tuis: in
factis manuum tuarum meditabar.

Expandi manus meas ad te: anima mea
sicut terra sine aqua tibi.

Velociter exaudi me, Domine: defecit spi-
ritus meus.

Non avertas faciem tuam à me: & simi-
lis ero descendantibus in lacum.

Audiam fac mihi gratie misericordiam
tuam: quia in te speravi.

Notam fac mihi viam in qua ambulem:
quia ad te levavi animam meam.

Eripe me de inimicis meis, Domine, ad te
confugi: doce me facere voluntatem tuam,
quia Deus meus es tu.

Spiritus tuus bonus deducet me in terram
rectam: propter nomen tuum, Domine, vivi-
ficabis me in aequitate tua.

Educes de tribulatione animam meam: &
in misericordia tua disperdes inimicos meos.

Et perdes omnes, qui tribulant animam
meam: quoniam ego servus tuus sum.

Gloria Patri, & Filio, &c.

Añ. Ne reminiscaris, Domine, delicta nos-
tra, vel parentum nostrorum, nec vindic-
tam sumas de peccatis nostris.

OFFICIUM PARVUM B. MARIE.

Ad Vesperas, AVE MARIA, secretè.

* Deus, in adiutorium meum intende.

* Domine, ad adjuvandum me festina.

Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto.

Sicut erat, &c. Alleluia, *sive*, Laus tibi,

Domine, Rex æternæ gloriæ.

Añ. Dum esset Rex.

Psalmus 109.

Dixit Dominus Domino meo: sede à dextris meis.

Donec ponam inimicos tuos: scabellum pedum tuorum.

Virgum virtutis tuæ emittet Dominus ex Sion: dominare in medio inimicorum tuorum.

Tecum principium in die virtutis tuæ in splendoribus sanctorum: ex utero ante luciferum genui te.

Juravit Dominus, & non poenitebit eum: tu es Sacerdos in æternum secundum ordinem Melchisedech.

Dominus à dextris tuis: confregit in die iræ suæ reges.

Judicabit in nationibus, implebit ruinas: conquassabit capita in terra multorum.

De torrente in via bibet: propterea exaltabit caput.

Gloria Patri, &c.

Añ. Dum esset Rex in accubitu suo, nam

202 *Officium Parvum*

us mea dedit odorem suavitatis.

Añã. Læva ejus sub capite, &c.

Laudate pueri Dominum: laudate nomen Domini.

Sit nomen Domini benedictum: ex hoc nunc, & usque in sæculum.

A solis ortu usque ad occasum: laudabile nomen Domini.

Excelsus super omnes gentes Dominus: & super cœlos glória ejus.

Quis sicut Dominus Deus noster, qui in altis habitat: & humilia respicit in cœlo, & in terra:

Suscitans à terra inopem: & de stercore erigens pauperem.

Ut collocet eum cum principibus: cum principibus populi sui.

Qui habitare facit sterilem in domo: matrem filiorum lætantem.

Gloria Patri, &c.

Añã. Læva ejus sub capite meo, & dextera illius amplexabitur me.

Añã. Nigra sum,

Lætatus sum in his, quæ dicta sunt mihi: in domum Domini ibimus.

Stantes erant pedes nostri, in atriis tuis Jerusalem.

Jerusalem, quæ ædificatur ut civitas: cu-

ius participatio ejus in idipsum.

Illuc enim ascenderunt tribus, tribus Domini: testimonium Israel ad confitendum nomini Domini.

Quia illic sederunt sedes in iudicio: sedes super domum David.

Rogate quæ ad pacem sunt Jerusalem: & abundantia diligentibus te.

Fiat pax in virtute tua: & abundantia in turribus tuis.

Propter fratres meos, & proximos meos: loquebar pacem de te.

Propter domum Domini Dei nostri: quæsi vi bona tibi.

Gloria Patri, &c.

Añã. Nigra sum, sed formosa, filia Jerusalem: ideo dilexit me Rex, & introduxit me in cubiculum suum.

Añã. Jam hucus transit.

Psalmus 126.

Nisi Dominus ædificaverit domum: in vanum laboraverunt, qui ædificant eam.

Nisi Dominus custodierit civitatem: frustra vigilat qui custodit eam.

Vanum est vobis ante lucem surgere: surgite postquam sederitis, qui manducatis panem doloris.

Cum dederit dilectis suis somnum: ecce hæreditas Domini, filii, merces, fructus ventris.

Sicut sagittæ in manu potentis: ita filii excusorum.

204 *Officium Parvum*

Beatus vir, qui implevit desiderium suum:
ex ipsis: non confundetur, cum loquetur
inimicis suis in porta.

Gloria Patri, &c.

Añã. Jam hyems transiit, imber abiit, &
recessit, surge, amica mea, & veni.

Añã. Speciosa facta es.

Lauda *Psalmus 147.*
Jerusalem, Dominum: lauda Deum
tuum Sion.

Quoniam confortavit seras portarum tua-
rum: benedixit filiis tuis in te.

Qui posuit fines tuos pacem: & adipe
frumenti satiat te.

Qui emitit eloquium suum terræ: veloci-
ter currit sermo ejus.

Qui dat nivem sicut lanam: nebulam si-
cut cinerem spargit.

Mittit crystallum suam sicut buccellas: an-
te faciem frigoris ejus quis sustinebit?

Emittet verbum suum, & liquefaciet ea:
flabit spiritus ejus, & fluent aquæ.

Qui annuntiat verbum suum, Jacob: jus-
ticias, & judicia sua Israel.

Non fecit taliter omni nationi: & judicia
sua non manifestavit eis.

Gloria Patri, &c.

Añã. Speciosa facta es, & suavis in de-
licis tuis, sancta Dei Genitrix,

Capitulum Eccles. 24. b.

Ab initio & ante sæcula creata sum, &
usque ad futurum sæculum non desinam, &
in habitatione sancta coram ipso ministravi,
Deo gratias.

Hymno.

Ave Maris Stella,
Dei Mater alma,
Atque semper Virgo,
Felix cœli porta.
Sumens illud Ave,
Gabrielis ore,
Funda nos in pace,
Mutans Evæ nomen.
Solve vincla reis,
Profer lumen cæcis,
Mala nostra pelle,
Bona cuncta posce.
Monstra te esse Matrem,
Sumat per te preces,
Qui pro nobis natus,
Talit esse tuus.
Virgo singularis,
Inter omnes mitis,
Nos culpis solutos,
Mites fac, & castos.
Vitam præsta puram,
Iter para tutum,
Ut videntes Jesum,
Semper collætemur.

Sit laus Deo Patri,
 Summo Christo decus,
 Spiritui Sancto,
 Tribus honor unus. Amen.

✠ Diffusa est gratia in labiis tuis.
 ✠ Propterea benedixit te Deus in æternum.

Ad Magnificat Añã. Beata Mater.

Magnificat: anima mea Dominum.

Et exultavit spiritus meus: in Deo salutari meo.

Quia respexit humilitatem ancillæ suæ: ecce enim ex hoc beatam me dicent omnes generationes.

Quia fecit mihi magna, qui potens est: & sanctum nomen ejus.

Et misericordia ejus à progenie in progenies: timentibus eum.

Fecit potentiam in brachio suo: dispersit superbos mente cordis sui.

Deposuit potentes de sede: & exaltavit humiles.

Esurientes implevit bonis: & divites dimisit inanes.

Suscepit Israel puerum suum: recordatus misericordiæ suæ.

Sicut locutus est ad patres nostros: Abraham, & semini ejus in sæcula.

Gloria Patri, &c.

Añã. Beata Mater, & intacta Virgo, gloriosa Regina mundi, intercede pro nobis ad

Dominum. Kyrie eleyson. Christe eleyson.
Kyrie eleyson.

✠ Dominus vobiscum.

✠ Et cum spiritu tuo.

Oratio.

Concede nos famulos tuos, quæsumus Domine Deus, perpetua mentis, & corporis sanitate gaudere: & gloriosa beatæ Mariæ semper Virginis intercessione, à præsentis liberari tristitia, & æterna perfrui lætitia. Per Christum Dominum nostrum. ✠ Amen.

Pro Sanctis.

Añs. Sancti Dei omnes intercedere dignemini pro nostra, omniumque salute.

✠ Lætamini in Domino, & exultate justi.

✠ Et gloriamini omnes recti corde.

Oratio.

Protege, Domine, populum tuum, & Apostolorum tuorum Petri, & Pauli, & aliorum Apostolorum patrocinio confidentem, perpetua defensione conserva.

Omnes Sancti tui, quæsumus Domine, nos ubique adjuvent: ut dum eorum merita recolimus, patrocinia sentiamus: & pacem tuam nostris concede temporibus: & ab Ecclesia tua cunctam repelle nequitiam: iter, ætus, & voluntates nostras, & omnium famulorum tuorum, in salutis tuæ prospera-

te dispone: benefactoribus nostris sempiterna
bona retribue: & omnibus fidelibus defunctis
requiem æternam concede. Per Dominum &c.

AD COMPLETORIUM.

Ave Maria. *Secretè.*

✠ Converte nos, Deus, salutaris noster.
✠ Et averte iram tuam à nobis.
✠ Deus, in adjutorium meum intende.
✠ Domine, ad adjuvandum me festina.
Gloria Patri, &c. Alleluia.

Psalmus 128.

Sæpè expugnaverunt me à juventute mea:
dicat nunc Israel.

Sæpè expugnaverunt me à juventute mea:
etenim non potuerunt mini.

Supra dorsum meum fabricaverunt pecca-
tores: prolongaverunt iniquitatem suam.

Dominus justus concidit cervices peccato-
rum: confundantur, & convertantur retrof-
sum omnes, qui oderunt Sion.

Fian sicut fœnum tectorum: quod prius-
quam evellatur, exaruit.

De quo non implevit manum suam, qui
metit: & sinum suum, qui manipulos colligit.

Et non dixerunt, qui præteribant: Bene-
dictio Domini super vos: benediximus vo-
bis in nomine Domini.

Gloria Patri, &c.

Psalmus 129.

De profundis clamavi ad te, Domine: Domine, exaudi vocem meam.

Fiant aures tuæ intendentes: in vocem deprecationis meæ.

Si iniquitates observaveris, Domine: Domine, quis sustinebit?

Quia apud te propitiatio est: & propter legem tuam sustinui te, Domine.

Sustinuit anima mea in verbo ejus: speravit anima mea in Domino.

A custodia matutina usque ad noctem: speret Israel in Domino.

Quia apud Dominum misericordia: & copiosa apud eum redemptio.

Et ipse redimet Israel: ex omnibus iniquitatibus ejus.

Gloria Patri, &c.

Psalmus 130.

Domine, non est exaltatum cor meum: neque elati sunt oculi mei.

Neque ambulavi in magnis: neque in inimitabilibus super me.

Si non humiliter sentiebam: sed exaltavi animam meam.

Sicut ablactatus est super matre sua: ita retributio in anima mea.

Speret Israel in Domino: ex hoc nunc, & usque in sæculum.

Gloria Patri, &c.

Hymnus.
Memento, rerum Conditor,
 Nostri quod olim corporis,
 Sacrata ab alvo Virginis
 Nascendo, forinam sumpseris.

Maria, Mater gratiæ,
 Dulcis parens clementiæ,
 Tu nos ab hoste protege,
 Et mortis hora suscipe.

Jesu, tibi sit gloria,
 Qui natus es de Virgine,
 Cum Patre, & almo Spiritu,
 In sempiterna sæcula. Amen.

Capitulum. Ecol. 24. c.

Ego, Mater pulcherræ dilectionis, & timoris, & agnitionis, & sanctæ spei. R Deo gratias. V Ora pro nobis, sancta Dei Genitrix. R Ut digni efficiamur promissionibus Christi.

Añã. Sub tuum præsidium.

Nunc dimittis servum tuum, Domine: secundam verbum tuum in pace.

Quia viderunt oculi mei: salutare tuum.
 Quod parasti: ante faciem omnium populorum.

Lumen ad revelationem gentium: & gloriam plebis tuæ Israel.

Gloria Patri, &c.

Añã. Sub tuum præsidium confugimus,

sancta Dei Genitrix, nostras deprecationes ne despicias in necessitatibus; sed à periculis cunctis libera nos semper, Virgo gloriosa & benedicta. Kyrie eleyson. Christe eleyson. Kyrie eleyson. ⁊ Dominus vobiscum. R Et cum spiritu tuo.

Oratio.

Beatæ, & gloriosæ semper Virginis Mariæ, quæsumus Domine, intercessio gloriosa nos protegat, & ad vitam perducam æternam. Per Dominum, &c. *Salve Regina, Pater noster, Ave Maria, Credo.*

AD MATUTINUM.

Ave Maria, *ut supra.*

⁊ Domine, labia mea aperies.

R Et os meum annuntiabit laudem tuam.

⁊ Deus, in adiutorium, &c. *Gloria. antiphona.*

Invitatorium. Ave Maria, gratia plena, Dominus tecum. *Repetitur,* Ave Maria, gratia plena, Dominus tecum,

Psalmus 94.

Venite, exultemus Domino, jubilemus Deo salutari nostro: præoccupemus faciem ejus in confessione, & in psalmis jubilemus ei. R Ave Maria, gratia plena, Dominus tecum.

Quoniam Deus magnus Dominus, & Rex magnus super omnes deos: quoniam non repellet Dominus plebem suam, quia in manu ejus sunt omnes fines terræ, & altitudines

montium ipse conspicit. *R. Dominus tecum.*

Quoniam ipsius est mare, & ipse fecit illud, & aridam fundaverant manus ejus: Venite, adoremus, & procidamus ante Deum: ploremus coram Domino qui fecit nos, quia ipse est Dominus Deus noster: nos autem populus ejus, & oves pascuæ ejus. *R. Ave Maria, gratia plena, Dominus tecum.*

Hodie si vocem ejus audieritis, nolite obdurare corda vestra, sicut in exacerbatione secundum diem tentationis in deserto: ubi tentaverunt me patres vestri; probaverunt, & viderunt opera mea. *R. Dominus tecum.*

Quadraginta annis proximus fui generationi huic, & dixi: Semper hi errant corde: ipsi vero non cognoverunt vias meas, quibus juravi in ira mea, si introibunt in requiem meam. *R. Ave Maria, gratia plena, Dominus tecum.*

Gloria Patri, &c. Sicut erat, &c.

R. Dominus tecum. V. Ave Maria, gratia plena. R. Dominus tecum.

Q *Hymnus.*

quem terra, pontus, sidera
Colunt, adorant, prædicant,
Trinam regentem maculinam,
Clausuram Mariæ bajulat.

Cui Luna, Sol, & omnia
Deserviunt per tempora;
Perfusa cæli gratia,
Gestant puellæ viscera.

Beata Mater munere,
Cujus supernus Artifex
Mundum pugillo continens,
Ventris sub arca clausus est.
Beata cœli nuntio,
Fecunda Sancto Spiritu,
Desideratus Gentibus,
Cujus per alvum fusus est.
Jesu, tibi sit gloria,
Qui natus es de Virgine,
Cum Patre, & alio Spiritu,
In sempiterna sæcula. Amen.

TRES PSALMI

Sequentes dicuntur Feria 2. & 5. ad Nocturnum.

Añs. Benedicta tu.

Psalmus 8.

Domine, Dominus noster: quàm admirabile est nomen tuum in universa terra!

Quoniam elevata est magnificentia tua: super cœlos.

Ex ore infantium, & lactantium perfecisti laudem propter inimicos tuos: ut destruas inimicum, & ultorem.

Quoniam videbo cœlos tuos, opera digitorum tuorum: lunam, & stellas quæ tu fundasti,

Quid est homo, quod memor est ejus? aut filius hominis, quoniam visitas eum?

Minuisti eum paulò minus ab Angelis, gloria & honore coronasti eum: & consti-

tuisti cum super opera manuum tuarum.

Omnia subiecisti sub pedibus ejus: oves,
& boves universas, insuper & pecora campi.

Volucres cœli, & pisces maris: qui perambulavit semitas maris.

Domine, Dominus noster: quàm admirabile est nomen tuum in universa terra!

Gloria Patri, et Filio; &c.

Añã. Benedicta tu in mulieribus, & benedictus fructus ventris tui.

Añã. Sicut myrra.

Cœli enarrant gloriam Dei: & opéra manuum ejus annuntiat firmamentum.

Dies diei eructat verbum: & nox nocti indicat scientiam.

Non sunt loquellæ, neque sermones: quorum non audiantur voces eorum.

In omnem terram exivit sonus eorum: & in finem orbis terræ verba eorum.

In sole possuit tabernaculum suum: & ipse tanquam sponsus procedens de thalamo suo.

Exultavit, ut gigas, ad currendam viam: à summo cœlo egressio ejus.

Et occursum ejus usque ad summum ejus: nec est qui se abscondat à calore ejus.

Lex Domini immaculata, convertens animas: testimonium Domini fidele, sapientiam præstans parvulis.

Justitiæ Domini rectæ, lætificantes corda: præceptum Domini lucidum, illuminans oculos.

Timor Domini sanctus, permanens in sæculum sæculi: iudicia Domini vera, justificata in semetipsa.

Desiderabilia super aurum, & lapidem preciosum multum: & dulciora super mel, & favam.

Etenim servus tuus custodit ea: in custodiendis illis retributio multa.

Delicta quis intelligit? ab occultis meis munda me: & ab alienis parce servo tuo.

Si mei non fuerint dominati, tunc immaculatus ero: & emundabor à delicto maximo.

Eterunt, ut complacent eloquia oris mei: & meditatio cordis mei in conspectu tuo sæpè.

Domine, adjutor meus: & Redemptor meus.

Gloria Patri, &c.

Añ. Sicut myrra electa odorem dedisti suavitatis, sancta Dei Genitrix.

Añ. Ante thorum.

Psalmus 23.

Domini est terra, & plenitudo ejus: orbis terrarum, & universi qui habitant in eo.

Quia ipse super maria fundavit eum: & super flumina præparavit eum.

Quis ascendet in montem Domini? aut quis stabit in loco sancto ejus?

Innocens manibus, & mundo corde: qui non accepit in vano animam suam, nec juravit in dolo proximo suo.

Hic accipiet benedictionem à Domino: & misericordiam à Deo salutari suo.

Hæc est generatio quærentium eum: quærentium faciem Dei Jacob.

Attollite portas principes vestras, & elevamini portæ æternales: & introibit Rex gloriæ.

Quis est iste Rex gloriæ? Dominus fortis & potens: Dominus potens in prælio.

Attollite portas principes vestras, & elevamini portæ æternales: & introibit Rex gloriæ!

Quis est iste Rex gloriæ? Dominus virtutum ipse est Rex gloriæ.

Gloria Patri, &c.

Añã. Ante thorum hujus Virginis, frequentate nobis dulcia cantica dramatis.

✠ Diffusa est gratia in labiis tuis.

& Propterea benedixit te Deus in æternum
Pater noster &c.

TRES PSALMI

Sequentes dicuntur Feria 3. v. 6.

Añã. Specie tua.

Psalmus 44.

Eructavit cor meum verbum bonum: dico ego opera mea Regi.

Lingua mea calamus scribæ: velociter scribentis.

Speciosus forma præ filiis hominum, diffusa est gratia in labiis tuis: propterea benedixit te Deus in æternum.

Accingere gladio tuo super femur tuum: potentissime.

Specie tua, & pulchritudine tua: inten-

de, prospere procede, & regna.

Propter veritatem, & mansuetudinem, & justitiam: & deducet te mirabiliter dexteratua.

Sagittæ tuæ acutæ, populi sub te cadent: in corda inimicorum Regis.

Sedes tua, Deus, in sæculum sæculi: virga directionis, virga regni tui.

Dilexisti justitiam, & odisti iniquitatem: propterea iunxit te Deus, Deus tuus, oleo lætitiæ præ consortibus tuis.

Myrrha, & gutta, & casia à vestimentis tuis, à domibus eburneis: ex quibus delectaverunt te filiæ Regum in honore tuo.

Asiit regina à dextris tuis in vestitu deaurato: circumdata varietate.

Audi filia, & vide, & inclina aurem tuam: & obliviscere populum tuum, & domum patris tui.

Et concupiscet Rex decorem tuum: quoniam ipse est Dominus Deus tuus, & adorabunt eum.

Et filiæ Tyri in muneribus: vultum tuum deprecabuntur, omnes divites plebis.

Omnis gloria ejus filiæ Regis ab intus: in fimbriis aureis circumnacta varietatibus.

Adducentur Regi virgines post eam: proximæ ejus afferentur tibi.

Afferentur in lætitia, & exultatione: adducentur in templum Regis.

Pro patribus tuis nati sunt tibi filii: constitues eos principes super omnem terram.

Memores erunt nominis tui: in omni generatione.

218 *Officium Parvum*

Propterea populi confitebantur tibi in æternum: & in sæculum sæculi.

Gloria Patri, &c.

Añ.a. Specie tua, & pulchritudine tua intende, prosperè procede, & regna.

Añ.a. Adjuvabit eam.

Psalmus 45.

Deus noster refugium, & virtus: adjutor in tribulationibus, quæ invenerunt nos nimis.

Propterea non timebimus, dum turbabitur terra: & transferentur montes in cor maris,

Sonnerunt, & turbatæ sunt aquæ eorum: conturbati sunt montes in fortitudine ejus.

Fluminis impetus lætificat civitatem Dei: sanctificavit tabernaculum suum Altissimus.

Deus in medio ejus non commovebitur: adjuvabit eam Deus mane diluulo.

Conturbatæ sunt Gentes, et inclinata sunt regna: dedit vocem suam, mota est terra.

Dominaus virtutum nobiscum: susceptor noster, Deus Jacob.

Venite, & videte opera Domini, quæ posuit prodigia super terram: auferens bella usque ad finem terræ.

Arcum conteret, & confringet arma: & scuta comburet igni.

Vacate, & videte, quoniam ego sum Deus: exaltabor in Gentibus, & exaltabor in terra.

Dominaus virtutum nobiscum: susceptor noster, Deus Jacob.

Gloria Patri, & Filio, &c.

Añã. Adjuvabit eam Deus vultu suo: Deus in medio ejus non commovebitur.

Añã. Sicut lætantium:

Psalmus 86.

Fundamenta ejus in montibus sanctis: diligit Dominus portas Sion super omnia tabernacula Jacob.

Gloriosa dicta sunt de te: civitas Dei.

Memor ero Rahab, & Babylonis: scientium me.

Ecce alienigenæ, & Tyrus, & populus Æthiopum: hi fuerunt illie.

Namquid Sion dicet, homo, & homo natus est in ea: & ipse fundavit eam Altissimus?

Dominus narrabit in scripturis populorum, & principum: horum, qui fuerunt in ea.

Sicut lætantium omnium: habitatio est in te.

Gloria Patri, &c.

Añã. Sicut lætantium omnium nostrum habitatio est in te, sancta Dei Genitrix.

✕ Diffusa est gratia in labiis tuis.

✕ Propterea benedixit te Deus in æternum. Pater noster.

TRES PSALMI

Sequentes dicuntur Feria 4. & Sabbato.

Añã. Gaude, Maria virgo.

Psalmus 95.

Cantate Domino canticum novum: cantate Domino omnis terra.

Cantate Domino, & benedicite nomini ejus: annuntiate de die in diem salutem ejus. Annuntiate inter Gentes gloriam ejus: in omnibus populis mirabilia ejus.

Quoniam magnus Dominus, & laudabilis nimis: terribilis est super omnes deos.

Quoniam omnes dii Gentium dæmonia: Dominus autem cælos fecit.

Confessio, & pulchritudo in conspectu ejus: sanctimonia, & magnificentia in sanctificatione ejus.

Afferte Domino patriæ Gentium, afferte Domino gloriam, & honorem: afferte Domino gloriam nomini ejus.

Tollite hostias, & introite in atria ejus: adorare Dominum in atrio sancto ejus.

Commoveatur à facie ejus universa terra: dicite in Gentibus, quia Dominus regnavit.

Etenim correxit orbem terræ, qui non commovebitur: judicabit populos in æquitate.

Lætentur cæli, & exaltet terra, commoveatur mare, & plebs ejus: gaudebunt campi, & omnia, quæ in eis sunt.

Tunc exultabunt omnia ligna silvarum à facie Domini, quia venit: quoniam venit judicare terram.

Judicabit orbem terræ in æquitate: & populos in veritate sua.

Gloria Patri, &c.

Añs. Gaude, Maria virgo, cunctas hæreses sola interemisti in universo mundo.

Añs. Dignare me.

Psalmus 96.

Dominus regnavit, exultet terra: lætentur insulæ multæ.

Nubes, & caligo in circuitu ejus: justitia, & judicium correctio sedis ejus.

Igis ante ipsum præcedet: & inflammabit in circuitu inimicos ejus.

Illuxerunt fulgura ejus orbi terræ: vidit, & commota est terra.

Montes, sicut cera, fluxerunt à facie Domini: à facie Domini omnis terra.

Annuntiaverunt cœli justitiam ejus: & viderunt omnes populi gloriam ejus.

Confundantur omnes, qui adorant sculptilia: & qui gloriantur in simulacris suis.

Adorate eum omnes Angeli ejus: audivit, & lætata est Sion.

Et exultaverunt filiæ Judæ: propter judicia tua, Domine.

Quoniam tu Dominus Altissimus super omnem terram: nimis exaltatus es super omnes Deus.

Qui diligitis Dominum, odite malum: custodit Dominus animas sanctorum suorum, de manu peccatoris liberabit eos.

Lux orta est justo: & rectis corde lætitia.

Lætamini justi in Domino: & confitemini memoriæ sanctificationis ejus.

Gloria Patri, &c.

Añã. Dignare me laudare te, Virgo sacrata: da mihi virtutem contra hostes tuos.

Añã. Post partum.

Psalmus 97.

Cantate Domino canticum novum: quia mirabilia fecit.

Salvavit sibi dextera ejus: & brachium sanctum ejus.

Notum fecit Dominus salutare suum: in conspectu Gentium revelavit justitiam suam;

Recordatus est misericordiæ suæ: & veritatis suæ domui Israel.

Viderunt omnes termini terræ: salutare Dei nostri.

Jubilare Deo omnis terra: cantate, & exultate, & psallite.

Psallite Domino in cithara, in cithara, & voce psalmi: in tubis ductilibus, & voce tubæ corneæ.

Jubilare in conspectu Regis Domini, moveatur mare, & plenitudo ejus: orbis terrarum, & qui habitant in eo.

Flumina plaudent manu, simul montes exultabunt à conspectu Domini: quoniam venit iudicare terram.

Judicabit orbem terrarum in justitiam: & populos in æquitate.

Gloria Patri, &c.

Ant. Post partum Virgo inviolata permansissit: Dei Genitrix intercede pro nobis.

✠ Diffusa est gratia in labiis tuis.

Et Propterea benedixit te Deus in æternum.
Pater noster. *Secreto.*

✠ Et ne nos inducas in tentationem.
 ✠ Sed libera nos à malo.

Absolutio.

Precibus, & meritis beatæ Mariæ semper virginis, & omnium Sanctorum perducet nos Dominus ad regna cœlorum. R Amen.

✠ Jube, Domne, benedicere.

Benedictio. Nos cum prole pia benedicat virgo Maria. R Amen.

Lectio 1. Eccl. 24.

In omnibus requiem quæsiui, * & in hæreditate Domini morabor. Tunc præcepit, & dixit mihi Creator omnium: * & qui creavit me, requievit in tabernaculo meo, & dixit mihi: * in Jacob inhabita, * & in Israel hæreditare, * & in electis meis mitte radices. Tu autem, Domine, * miserere nobis. R Deo gratias.

R Sancta & immaculata virginitas, quibus te laudibus efferam, nescio: Quia quem cœli capere non poterant, tuo gremio contulisti.

✠ Benedicta tu in mulieribus, & benedictus fructus ventris tui: Quia.

✠ Jube, Domne, benedicere.

Benedictio. Ipsa Virgo virginum intercedat pro nobis ad Dominum. R Amen.

Lectio 2.

Et sic in Sion firmata sum, * & in civitate sanctificata similiter quæievi, * & in

Jerusalem potestas mea. Et radicavi in populo honorificato; * & in parte Dei mei hereditas illius, * & in plenitudine Sanctorum detentio mea. Tu autem, Domine, &c.

& Beata es, virgo Maria, quæ Dominum portasti Creatorem mundi; Genuisti, qui te fecit, & in æternum permanes Virgo.

✠ Ave Maria, gratia plena, Dominus tecum. Genuisti.

✠ Jube, Domine, benedicere.

Benedictio. Per Virginem Matrem concedat nobis Dominus salutem, & pacem. ✠ Amen.

Lectio 3.

Quasi cedrus exaltata sum in Libano, * & quasi cypressus in monte Sion; * quasi palma exaltata sum in Cades, & quasi plantatio rosæ in Jericò. * Quasi oliva speciosa in campis, & quasi platanus exaltata sum juxta aquam in plateis. Sicut cinnamomum, & balsamum aromatizans odorem dedi, * quasi myrrha electa dedi suavitatem odoris. Tu autem, Domine, &c.

& Felix namque es, sacra virgo Maria, & omni laude dignissima. Quia ex te ortus est Sol justitiæ, Christus, Deus noster.

✠ Ora pro populo, interveni pro clero, intercede pro devoto fæmineo sexu: sentiant omnes tuum juvamen, quicumque celebrant tuam sanctam commemorationem.

Quia ex te. Gloria,

✠ Christus.

AD LAUDES.

ŷ Deus, in adiutorium &c. Gloria Patri.

Añã. Assumpta est.

Psalmus 92.

Dominus regnavit, decorem indutus est: indutus est Dominus fortitudinem, & præcluxit se.

Etenim firmavit orbem terræ: qui non commovebitur.

Parata sedes tua ex tunc: à sæculo tu es.

Elevaverunt flumina, Domine: elevaverunt flumina vocem suam.

Elevaverunt flumina fluctus suos: à vocibus aquarum multarum.

Mirabiles elationes maris: mirabilis in altis Dominus.

Testimonia tua credibilia facta sunt nimis: domum tuam decet sanctitudo, Domine, in longitudinem dierum. Gloria Patri, &c.

Añã. Assumpta est Maria in cælum: gaudent Angeli, laudantes benedicunt Dominum.

Añã. Maria virgo.

Psalmus 99.

Jubilate Deo omnis terra: servite Domino in lætitia.

Introite in conspectu ejus: in exultatione.

Scitote, quoniam Dominus ipse est Deus: ipse fecit nos, & non ipsi nos.

Populus ejus, & oves pascuæ ejus: introite portas ejus in confessione, atria ejus in hymnis, confitemini illi.

Laudate nomen ejus, quoniam suavis est Dominus, in æternum misericordia ejus: &

usque in generationem, & generationem veritas ejus. Gloria Patri, &c.

Añã. Maria virgo assumpta est ad æthereum thalamum, in quo Rex regum stellato sedet solio. *Añã.* In odorem.

Psalmus 62.
Deus, Deus meus: ad te de luce vigilo.
 Sitivit in te anima mea: quam multipliciter tibi caro mea.

In terra deserta, & invia, & inaquosa: sic in sancto apparui tibi, ut viderem virtutem tuam, & gloriam tuam.

Quoniam melior est misericordia tua super vitas: labia mea laudabunt te.

Sic benedicam te in vita mea: & in nomine tuo levabo manus meas.

Sicut adipe, & pinguẽdine repleatur anima mea: & labiis exultationis laudavit os meum.

Si memor fui tui super stratum meum, in matutinis meditabor in te: quia fuisti adjutor meus.

Et in velamento alarum tuarum exultabo; adhæsit anima mea post te: me suscepit dextera tua.

Ipsi vero in vanum quæsierunt animam meam, introibunt in inferiora terræ: tradentur in manus gladii, partes vulpium erunt.

Rex vero lætabitur in Deo, laudabuntur omnes, qui jurant in eo: quia obstructum est os loquentium iniqua.

Psalmus 66.
Deus misereatur nostri, & benedicat nobis; illuminet vultum suum super nos, & misereatur nostri.

Ut cognoscamus in terra viam tuam: in omnibus gentibus salutare tuum.

Confiteantur tibi populi, Deus; confiteantur tibi populi omnes.

Lætentur, & exultent gentes: quoniam iudicas populos in æquitate, & gentes in terra dirigis.

Confiteantur tibi populi, Deus, confiteantur tibi populi omnes: terra dedit fructum suum,

Benedicat nos Deus, Deus noster, benedicat nos Deus: & metuant eum omnes fines terræ. Gloria Patri, &c.

Añã. In odorem unguentorum tuorum currimus, adolescent læ dilexerunt te nimis.

Añã. Benedicta utilia.

Daniel. 3.

Benedecite omnia opera Domini Domino: laudate & superexaltate eum in sæcula.

Benedicite Angeli Domini Domino: benedicite cœli Domino.

Benedicite aquæ omnes, quæ super cœlos sunt Domino: benedicite omnes virtutes Domini Domino.

Benedicite Sol, & Luna Domino: benedicite Stellæ cœli Domino.

Benedicite omnis imber, & ros Domino: benedicite omnes spiritus Dei Domino.

Benedicite ignis, & æstus Domino: benedicite frigus, & æstus Domino:

Benedicite rores, & pruina Domino: benedicite gelu, & frigus Domino.

Benedicite glacies, & nives Domino: benedicite

nedicite noctes, & dies Domino.

Benedicite lux, & tenebræ Domino: benedicite fulgura, & nubes Domino.

Benedicat terra Dominum: laudet, & superexaltet eum in sæcula.

Benedicite montes, & colles Domino: benedicite universa germinantia in terra Domino.

Benedicite fontes Domino: benedicite maria, & flumina Domino.

Benedicite cete, & omnia, quæ moventur in aquis Dño: benedicite omnes volucres cœli Dño.

Benedicite omnes bestię, & pecora Domino: benedicite filii hominum Domino.

Benedicat Israel Dominum: laudet, & superexaltet eum in sæcula.

Benedicite Sacerdotes Domini Domino: benedicite servi Domini Domino.

Benedicite spiritus, & animæ justorum Domino: benedicite sancti, & humiles corde Domino.

Benedicite Anania, Azaria, Missael Domino: laudate, & superexaltate eum in sæcula.

Benedicamus Patrem, & Filium, cum Sancto Spiritu: laudemus, & superexaltemus eum in sæcula.

Benedictus es, Domine, in firmamento cœli: & laudabilis, & gloriosus, & superexaltatus in sæcula.

Añã. Benedicta filia tu à Dño.: quia per te fructum vitæ communicavimus. *Añã.* Pulchra es.

Psalmus 148.

Laudate Dominum de cœlis: laudate eum in excelsis.

Laudate eum omnes Angeli ejus: laudate eum omnes virtutes ejus.

Laudate eum Sol, & Luna: laudate eum omnes stellæ, & lumen.

Laudate eum cœli cœlorum: & aquæ omnes, quæ super cœlos sunt, laudent nomen Domini.

Quia ipse dixit, & facta sunt: ipse mandavit, & creata sunt.

Statuit ea in æternum, & in sæculum sæculi: præceptum posuit, & non præteribit.

Laudate Dominum de terra: dracones, & omnes abyssi.

Ignis, grando, nix, glacies, spiritus procellarum: quæ faciunt verbum ejus.

Montes, & omnes colles: ligna fructifera, & omnes cedri.

Bestiæ, & universa pecora: serpentes, & volucres pennatæ.

Reges terræ, & omnes populi: Principes, & omnes judices terræ.

Juvenes, & virgines, senes cum junioribus laudent nomen Domini: quia exaltatum est nomen ejus solius.

Confessio ejus super cœlum, & terram: & exaltavit cornu populi sui.

Hymnus omnibus sanctis ejus: filiis Israel & populo appropinquanti sibi.

Psalmus 149.

Cantate Domino canticum novum: laus ejus in Ecclesia Sanctorum.

Læteatur Israel in eo, qui fecit eum: & filii Sion exultent in Rege suo.

230 *Officium Parvum*

Laudent nomen ejus in choro: in tympano, & psalterio psalant ei.

Quia beneplacitum est Domino in populo suo: & exaltabit mansuetos in salutem.

Exultabunt Sancti in gloria: lætabuntur in cubilibus suis.

Exaltationes Dei in guttore eorum: & gladii accipites in manibus eorum.

Ad faciendam vindictam in nationibus: increpationes in populis.

Ad alligandos reges eorum in compedibus: & nobiles eorum in manicis ferreis.

Ut faciant in eis judicium conscriptum: gloria hæc est omnibus Sanctis ejus.

Psalmus 150.

Laudate Dominum in Sanctis ejus: laudate eum in firmamento virtutis ejus.

Laudate eum in virtutibus ejus: laudate eum secundum multitudinem magnitudinis ejus.

Laudate eum in sono tubæ: laudate eum in psalterio, & cithara.

Laudate eum in tympano, & choro: laudate eum in chordis, & organo.

Laudate eum in cymbalis bene sonantibus: laudate eum in cymbalis jubilationis: omnis spiritus laudet Dominum. Gloria Patri, &c.

Añ. Pulchra es & decora, filia Jerusalem: terribilis ut castrorum acies ordinata.

Capitulum.

Viderunt eam filie Sion, & beatissimam prædicaverunt: & reginæ laudaverunt eam.

& Deo gratias.

Hymnus.

O gloriosa Virginum,
 Sublimis inter sydera,
 Qui te creavit, parvulum
 Lactente nutris ubere.
 Quod Eva tristis abstulit,
 Tu reddis almo germine:
 Intrent ut asira nebulæ,
 Cœli recludis cardines.
 Tu regis alti janua,
 Et aula lucis fulgida:
 Vitam datam per Virginem,
 Gentes redemptæ plaudite.
 Jesu, tibi sit gloria,
 Qui natus es de Virgine,
 Cum Patre, & almo Spiritu,
 In sempiterna sæcula. Amen.

✠ Benedicta tu in mulieribus.

✠ Et benedictus fructus ventris tui.

Añã. Beata Dei Genitrix.

Benedictus Dominus Deus Israel: quia vi-
 sitavit, et fecit redemptionem plebis suæ.
 Et erexit cornu salutis nobis: in domo Da-
 vid pueri sui.

Sicut locutus est per os Sanctorum: qui
 à sæculo sunt prophetarum ejus.

Salutem ex inimicis nostris: & de manu
 omniũ qui oderunt nos.

Ad faciendam misericordiam cum patribus
 nostris: & memorari testamenti sui sancti.
 Jusjurandum quod juravit ad Abraham pa-

trem nostrum : daturum se nobis.

Ut sine timore de manu inimicorum nostrorum liberati : serviamus illi.

In sanctitate, & justitia coram ipso : omnibus diebus nostris.

Et tu, puer, Propheta Altissimi vocaberis : præbis enim ante faciem Domini parare vias ejus.

Ad dandam scientiam salutis plebi ejus : in remissionem peccatorum eorum.

Per viscera misericordiae Dei nostri : in quibus visitavit nos oriens ex alto

Illuminare his, qui in tenebris, & in umbra mortis sedent : ad dirigendos pedes nostros in viam pacis. Gloria Patri, &c.

Añã. Beata Dei Genitrix Maria, virgo perpetua, templum Domini, sacrarium Spiritus Sancti : sola sine exemplo placuisti Domino nostro Jesu Christo ; ora pro populo, interveni pro clero, intercede pro devoto femineo sexu.

Tempore Paschali.

Añã. Regina Cæli lætare, alleluia ; quia quem meruisti portare ; alleluia ; resurrexit sicut dixit, alleluia ; ora pro nobis Deum, alleluia. Kyrie eleyson. Christe eleyson. Kyrie eleyson. V Dñs. vobiscum. Rñt cum spir. tuo.

Oremus.

Deus, qui de beatæ Mariæ virginis utero Verbum tuum, Angelo nuntiante, carnem suscipere voluisti : præsta supplicibus tuis ; ut qui verè eam Genitricem Dei credimus, ejus

apud te intercessionibus adjuvemur. Per eundem Christum Dominum nostrum. & Amen.

Pro Sanctis, ut supra in Vesperis.

✠ Deus, vobiscum, & Et cum spiritu tuo.

✠ Benedicamus Domino. & Deo gratias.

✠ Fidelium Animæ per misericordiam Dei requiescant in pace. Amen.

Pater noster. Salve Regina, &c.

AD PRIMAM.

Ave Maria. Secretè.

✠ Deus in adiutorium, &c.

Hymn. Memento, rerum Conditor, &c.

Ant. Assumpta est.

Psalm. 53.

Deus, in nomine tuo saluum me fac: & in virtute tua iudica me.

Deus, exaudi orationem meam: auribus peteipe verba oris mei.

Quoniam alieni insurrexerunt adversum me, & fortes quæsierunt animam meam: & non proposuerunt Deum ante conspectum suum.

Ecce enim Deus adjuvat me: & Dominus susceptor est animæ meæ.

Averte mala inimicis meis: & in veritate tua disperde illos.

Voluntariè sacrificabo tibi; & confitebor nomini tuo, Domine, quoniam bonum est.

Quoniam ex omni tribulatione eripuisti me: & super inimicos meos despexit oculus meus.

Gloria Patri, &c.

Psalmus 84.

Benedixisti, Domine, terram tuam: aver-

tisti captivitatem Jacob.

Remisisti iniquitatem plebis tuæ: operuisti omnia peccata eorum.

Mitigasti omnem iram tuam: avertisti ab ira indignationis tuæ.

Converte nos, Deus, salutaris noster: & averte iram tuam à nobis.

Numquid in æternum irasceris nobis: aut extends iram tuam à generatione in generationem?

Deus, tu conversus vivificabis nos: & plebs tua lætabitur in te.

Ostende nobis, Domine, misericordiam tuam: & salutare tuum da nobis.

Audiam quid loquatur in me Dominus Deus: quoniam loquetur pacem in plebem suam.

Et super sanctos suos: & in eos, qui convertuntur ad cor.

Verumtamen prope timentes eum salutare ipsius: ut inhabitet gloria in terra nostra.

Misericordia, & veritas obviaverunt sibi: justitia, & pax osculatæ sunt.

Veritas de terra orta est: & justitia de cœlo prospexit.

Etenim Dominus dabit benignitatem: & terra nostra dabit fructum suum.

Justitia ante eum ambulabit: & ponet in via gressus suos. Gloria Patri, &c.

Psalmus 116.

Laudate Dominum omnes gentes: laudate eum omnes populi.

Quoniam confirmata est super nos misericor-

dia ejus: & veritas Domini manet in æternum.

Gloria Patri, &c.

Añã. Assumpta est Maria in Cœlum, gaudent Angeli, laudantes benedicunt Dominum.

Capitulum. Cant. 6.

Quæ est ista, quæ progreditur, quasi aurora consurgens: pulchra ut Luna, electa ut Sol, terribilis ut castrorum acies ordinata:

℞ Deo gratias.

✠ Dignare me laudare te, Virgo sacrata,

℞ Da mihi virtutem contra hostes tuos.

Kyrieleyson. Christeleyson. Kyrieleyson.

✠ Dñs. vobiscum. ℞ Et cum spiritu tuo.

Oramus.

Deus, qui virginalem aulam beatæ Mariæ, in qua habitares, eligere dignatus es: da quæsumus, ut sua nos celestione munitos, jucundos facias suæ interesse commemorationi. Qui vivis, & regnas cum Deo Patre in unitate Spiritus Sancti Deus. &c. ℞ Amen.

✠ Dñs. vobiscum. ℞ Et cum spiritu tuo.

✠ Benedicamus Domino.

℞ Deo gratias.

✠ Fidelium Animæ per misericordiam Dei requiescant in pace. ℞ Amen.

Asi se terminan todas las Horas.

AD TERTIAM.

Ave Maria.

✠ Deus in adjutorium, &c.

Hymn. Memento rerum Conditor, &c.

Añã. Maria virgo.

Ad Dominum, cum tribularer, clamavi:
& exaudivit me.

Domine, libera animam meam à labiis ini-
quis: & à lingua dolosa.

Quid detur tibi, aut quid apponatur ti-
bi: ad linguam dolosam?

Sagittæ potentis acutæ: cum carbonibus
desolatoris.

Heu mihi, quia incolatus meus prolongatus
est; habitavi cum habitantibus Cedar: mul-
tum incola fuit anima mea.

Cum his, qui oderunt pacem, eram pacificus:
cum loquebar illis, impugnabant me gratis.

Gloria Patri, & Filio, &c.

Levavi oculos meos in montes: unde ve-
niet auxilium mihi.

Auxilium meum à Domino: qui fecit cœ-
lum, & terram.

Non det in commotionem pedem tuum:
neque dormitet, qui custodit te.

Eccce non dormitabit, neque dormiet: qui
custodit Israel.

Dominus custodit te, Dominus protectio
tua: super manum dexteram tuam.

Per diem Sol non uret te: neque Luna
per noctem.

Dominus custodit te ab omni malo: cus-
todiat animam tuam Dominus.

Dominus custodiat introitum tuum, & exi-
tum tuum: ex hoc nunc, & usque in sæculum.

Gloria Patri, & Filio, &c.

Psalmus 121.

Lætatus sum in his, &c. *ut in fol. 202.*

Añã. Maria virgo assumpta est ad æthereum thalamum, in quo Rex regum stellato sedet solio.

Capitulum. Eccles. 24. b.

Et sic in Sion firmata sum, & in civitate sanctificata similiter requievi, & in Jerusalem potestas mea. & Deo gratias.

✠ Diffusa est gratia in labiis tuis.

& Propterea benedixit te Deus in æternum,

Kyrieleyson, Christeleyson. Kyrieleyson.

✠ Dñs. vobiscum, & Et cum spiritu tuo.

Oremus.

Deus, qui salutis æternæ, beatæ Mariæ virginitate fecunda, humano generi præmia præstitisti; tribue quæsumus; ut ipsam pro nobis intercedere sentiamus, per quam meruimus auctorem vitæ suscipere Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum, qui tecum vivit, & regnat, &c. & Amen.

✠ Dñs. vobiscum. & Et cum spir. *ut supra.*

A D S E X T A M.

Ave Maria.

✠ Deus in adjutorium &c.

Hymn. Memento rerum &c.

Añã. In odorem.

Psalmus 122.

Ad te levavi oculos meos: qui habitas in cælis.

Ecce sicut oculi servorum: in manibus dominorum suorum.

Sicut oculi ancillæ in manibus dominæ suæ:
ita oculi nostri ad Dominum Deum nostrum,
donec misereatur nostri.

Miserere nostri, Domine, miserere nos-
tri: quia multum repleti sumus despectione.

Quia multum repleta est anima nostra:
opprobrium abundantibus, & despectio su-
perbis. Gloria Patri, &c.

Psalmus 123.

Nisi quia Dominus erat in nobis, dicat
nunc Israel: nisi quia Dominus erat in uobis.

Cum exurgerent homines in nos: forte vi-
vos deglutissent nos.

Cum irasceretur furor eorum in nos: for-
sitan aqua absorbuisset nos.

Torrentem pertransiuit anima nostra: for-
sitan pertransisset anima nostra aquam into-
lerabilem.

Benedictus Dominus; qui non dedit nos
in captionem dentibus eorum.

Anima nostra sicut passer erepta est: de
laqueo venantium.

Laqueus contritus est: & nos liberati sumus.

Adjutorium nostrum in nomine Domini:
qui fecit cælum, & terram. Gloria Patri, &c.

Psalmus 124.

Qui confidunt in Domino sicut mons Sion:
non commovebitur in æternum, qui habitat
in Jerusalem.

Montes in circuitu ejus: & Dominus in
circuitu populi sui ex hoc nunc, & usque
in sæculum.

Q
cator
tend

B

D

cet

pax

A

rimum

Et

part

dine

ŷ

R

Ky

ŷ

Co

træ

cis

xilio

eum

ŷI

H

A

In

facti

Quia non relinquet Dominus virgam peccatorum super sortem justorum: ut non extendant justi ad iniquitatem manus suas.

Benefac, Domine, bonis: & rectis corde.

Declinantes autem in obligationes, adducet Dominus cum operantibus iniquitatem: pax super Israel. Gloria Patri, &c.

Añã. In odorem unguentorum tuorum currimus: adolescentulæ dilexerunt te nimis.

Et radicavi in populo honorificato, & in parte Dei mei hæreditas illius, & in plenitudine Sanctorum detentio mea. & Deo gratias.

ψ Benedicta tu in mulieribus.

& Et benedictus fructus ventris tui.

Kyrieleyson, Christeeleyson. Kyrie eleyson.

ψ Dominus vobiscum. & Et cum spiritu tuo.

Concede, misericors Deus, fragilitati nostræ præsidium: ut qui sanctæ Dei Genitricis memoriam agimus, intercessionis ejus auxilio à nostris iniquitatibus resurgamus. Per eundem Dominum nostrum &c.

ψ Dñs. vobiscum. & Et cum spir. tuo. *ut supra.*

A D N O N A M.

Ave Maria.

ψ Deus in adjutorium meum &c.

Hymn. Memento, rerum Conditor, &c.

Añã. Pulchra es.

In convertendo Dominus captivitatem Sion: facti sumus sicut consolati.

Psalmus 125.

240 *Officium Parvum*

Tunc répletum est gaudio os nostrum: & lingua nostra exultatione.

Tunc dicent inter gentes: magnificavit Dominus facere cum eis.

Magnificavit Dominus facere nobiscum: facti sumus lætantes.

Converte, Domine, captivitatem nostram: sicut torrens in Austro.

Qui seminant in lacrymis: in exultatione metent.

Euntes ibant, & flebant: mittentes semina sua.

Venientes autem venient cum exultatione: portantes manipulos suos. Gloria Patri, &c.

Nisi Dominus ædificaverit domum: &c. *Psalmus 126.*
ut in fol. 203.

Beati omnes, qui timeant Dominum: qui ambulant in viis ejus. *Psalmus 127.*

Labores manuum tuarum, quia manducabis: beatus es, & bene tibi erit.

Uxor tua sicut vitis abundans: in lateribus domus tuæ.

Filii tui sicut novellæ olivarum: in circuitu mensæ tuæ.

Eecce sic benedicetur homo: qui timet Dominum.

Benedicat tibi Dominus ex Sion: & videas bona Jerusalem omnibus diebus vitæ tuæ.

Et videas filios filiorum tuorum: pacem super Israel. Gloria Patri, &c.

Añã. Pulchra es, & decora, filia Jerusalem
terribilis, ut castrorum acies ordinata.

Capitulum. Eccles. 24. b.
In plateis sicut cinnamomum, & balsamum
aromatizans odore in dedi: quasi myrrha elec-
ta de li suavitate odoris. & Deo gratias.

✠ Post partum, Virgo, inviolata per-
mansisti.

℞ Dei Genitrix intercede pro nobis,
Kyrieleyson. Christeleyson. Kyrieleyson.

✠ Dominus vobiscum. & Et cum spiritu tuo.

Oremus.
Famulorum tuorum, quæsumus Domine,
delictis ignosce: ut qui tibi placere de æ-
tibus nostris non valeamus, Genitricis Filii
tui Domini nostri intercessionem salvemur,
Qui tecum vivit, & regnat in unitate Spi-
ritus Sancti Deus, &c. & Amen. Dominus
vobiscum &c.

IN ADVENTU AD VESP.

Añã. Missus est Gabriel Angelus ad Ma-
riam virginem desponsatam Joseph.

Psal. Dixit Dominus cum reliquis.

Añã. Ave Maria, gratia plena, Dominus
tecum: benedicta tu in mulieribus, Alleluia.

Añã. Ne timeas, Maria, invenisti gratiam
apud Dominum: ecce concipies, & paries
Filium, Alleluia.

Añã. Dabit ei Dominus sedem David pa-
tris ejus, & regnabit in æternum.

Añã. Ecce ancilla Domini fiat mihi se-
cundum verbum tuum.

Egredietur virga de radice Jesse: & flos de radice ejus ascendet, & requiescet super eum Spiritus Domini. & Deo gratias.

Hymn. Ave, Maris stella, &c.

Ad Magnificat. Añã.

Spiritus Sanctus in te descendet, Maria: ne timeas, habebis in utero Filium Dei, Alleluia. *Oratio.* Deus, qui de Beatæ Mariæ. fol. 232. *Et dicitur ad omnes Horas.*

Pro Sanctis. Añã.

Ecce Dominus veniet, & omnes Sancti ejus cum eo, & erit in die illa lux magna, Alleluia.

¶ Ecce apparebit Dominus super nubem candidam. & Et cum eo Sanctorum millia.

Oremus.

Conscientias nostras, quæsumus Domine, visitando purifica; ut veniens Jesus Christus Filius tuus Dominus noster cum omnibus Sanctis, paratam sibi inveniat mansiorem. Qui tecum vivit, &c.

AD COMPLETORIUM.

Capitulum, Isaïæ 7. c.

Ecce virgo concipiet, & pariet filium, & vocabitur nomen ejus Emmanuel. Butyrum, & mel comedet, ut sciat reprobare malum, & eligere bonum.

¶ Angelus Domini nuntiavit Mariæ.

& Et concepit de Spiritu Sancto.

Ad Nunc dimittis. Añã. Spiritus Sanctus ut supra, in Vesperis, & Oratio.

AD MATUTINUM.

Lectio 1.

Missus est Angelus Gabriel à Deo in civitatem Galilææ, cui nomen Nazareth, ad virginem desponsatam viro, cui nomen erat Joseph, de domo David, & nomen virginis Maria. Et ingressus Angelus ad eam, dixit: Ave gratia plena: Dominus tecum: Benedicta tu in mulieribus. Tu autem, Domine, miserere nobis. & Deo gratias.

* Missus est Gabriel Angelus ad Mariam virginem desponsatam Joseph, nuntians ei verbum: & expavescit Virgo de lumine. Ne timeas, Maria: invenisti gratiam apud Dominum: Ecce concipies, & paries, & vocabitur Altissimi Filius.

† Dabit ei Dominus sedem David patris ejus, & regnabit in domo Jacob in æternum. Ecce.

Lectio 2.

Quæ cum audisset, turbata est in sermone ejus, & cogitabat qualis esset ista saluatio. Et ait Angelus ei: ne timeas Maria, invenisti enim gratiam apud Deum: Ecce concipies in utero, & paries Filium, & vocabis nomen ejus Jesum. Hic erit magnus, & Filius Altissimi vocabitur, & dabit illi Dominus Deus sedem David Patris ejus, & regnabit in domo Jacob in æternum, & regni ejus non erit finis. Tu autem, Domine.

* Ave Maria, gratia plena: Dominus tecum: Spiritus Sanctus superveniet in te, &

virtus Almissiani obambrahit tibi: quod enim ex te nascetur Sanctum, vocabitur Filius Dei.

¶ Quomodo fiet istud, quoniam virum non cognosco? Et respondens Angelus, dixit ei, Spiritus Sanctus.

Lectio 3.

Dixit autem Maria ad Angelum: Quomodo fiet istud, quoniam virum non cognosco? Et respondens Angelus, dixit ei: Spiritus Sanctus superueniet in te, & virtus Almissiani obambrahit tibi: ideoque & quod nascetur ex te sanctum, vocabitur Filius Dei. Et ecce Elis-beth cognata tua, & ipsa concepit filium in senectute sua: & hic mensis sextus est illi, quæ vocatur sterilis: quia non erit impossibile apud Deum omne verbum. Dixit autem Maria: Ecce ancilla Domini, fiat mihi secundum verbum tuum. Tu autem, Domine.

¶ Suscipe Verbum, virgo Maria, quod tibi à Domino per Angelum transmissum est: concipies, & paries Deum pariter, & nomen. Ut benedicta dicaris inter omnes mulieres.

¶ Paries quidem filium, & virginitalis non patieris detrimentum: efficieris gravida, & eris Mater semper intacta. Ut benedicta. Gloria Patri. Ut benedicta.

AD LAUDES ANTIPHONÆ.

Capitulum, & Antiphona ad Benedictus, ut in Vesperis, &c.

Ecce virgo concipiet, & pariet filium, &c.

✠ Dignare me laudare te, Virgo sacrata.

✠ Da mihi virtutem contra hostes tuos.

Ed *Ad Tertiam Capitulum Isaia 41.*
 Egredietur virga de radice Jesse, & flos
 de radice ejus ascendet. Et requiescet super
 eum Spiritus Domini.

✠ Diffusa est gratia in labiis tuis.

✠ Propterea benedixit te Deus in æternum.

Dabit illi Dominus Deus sedem David pa-
 tris ejus, & regnabit in domo Jacob in æ-
 ternum, & regni ejus non erit finis.

✠ Benedicita tu in mulieribus.

✠ Et benedictus fractus ventris tui.

Ed *Ad Nonam Capitulum Isaia 7. c.*
 Ecce Virgo concipiet, & pariet filium, &c.

✠ Angelus Domini nuntiavit Mariæ.

✠ Et concepit de Spiritu Sancto.

POST NATIVITATEM.

Usque ad Purificationem omnia ut ante Adven-
 tum, præter ea quæ sequuntur.

Ad Laudes, Vesperas, & per Horas.

Añu. O admirabile commercium! Creator ge-
 neris humani, animatum corpus sumens, de Vir-
 gine nasci dignatus est: & procedens homo
 sine se, sine, largitus est nobis suam Deitatem.

Psalm. Dominus regnavit, cum reliquis 225.

Añu. Quando natus es ineffabiliter ex Vir-
 gine, tunc impletæ sunt Scripturæ: sicut
 pluvia in vellus descendisti, ut salvum faceres
 genus humanum: te laudamus, Deus noster.

Añu. Rubum, quem viderat Moyses in-

combustum, conservatam agnovimus tuam laudabilem virginitatem: Dei Genitrix, intercede pro nobis.

Añã. Germinavit radix Jesse, orta est stella ex Jacob, virgo peperit Salvatorem; te laudamus Deus noster.

Añã. Ecce Maria genuit nobis Salvatorem, quem Joannes videns exclamavit, diceas: Ecce Agnus Dei, ecce qui tollit peccata mundi, Alleluia.

Ad Benedictus, Antiphona.

Mirabile mysterium declaratur hodie: innovantur naturæ, Deus homo factus est: id quod fuit permansit, & quod non erat, assumpsit: non commixtionem passus, neque divisionem.

Ad Magnific. & ad Nunc dimittis.

Añã. Magnum hæreditatis mysterium: templum Dei factus est uterus, nesciens virum: non est pollutus ex ea carnem assumens: omnes gentes venient diceantes: Gloria tibi, Domine.

Oratio.

Deus, qui salutis æternæ beatæ Mariæ virginitate secunda humano generi præmia præstitisti: tribue quæsumus, ut ipsam pro nobis intercedere sentiamus, per quam meruimus auctorem vitæ suscipere, Dominum nostrum Jesum Christum filium tuum. R. Amen.

AD LAUDES ET COMPLETORIUM
terminatur Officium cum una ex Antiphonis
sequentibus.

A Pentecoste usque ad Adventum Salve Re-

gina &c. In Adventu usque ad Purificationem
Alma Redemptoris &c. A Purificatione usque
ad Pascham Ave Regina. Tempore Paschali
Regina Cœli lætare, &c.

S Oracion para despues del Oficio Divino.

Suscipe, clementissime Deus, precibus, &
meritis beate Mariæ semper virginis, & om-
nium Sanctorum officium servitutis nostræ, &
si quid tua gratia dignum laude egimus, pro-
pitius respice, & quod negligenter actum est,
clementer ignosce. Qui in Trinitate perfecta
vivis, & regnas in sæcula sæculorum. Amen.

T A B L A.

Acolitos de Misa cantada.	86
Acolitos de Misa rezada.	42
Andar por la casa, cómo.	31
Agua bendita, y quien la echa.	123
Avisos à los Maestros.	3
Besar los pies, cómo.	111
Campanero, y su oficio.	118
Cantores, y su oficio.	57
Casos reservados.	158
Castidad, cómo.	17
Celda, qué se hace en ella.	12
Ceremonias del Coro.	49
Ceroferrarios.	95
Comer en tierra.	110
Coro, cómo se está en él.	40
Confesarse, cómo.	126
Comulgar, cómo.	132
Culpas, cómo se dicen.	160

Despojarse, cómo	108
Disciplina, cuándo no la hay.	121
Dormir, cómo.	37
Doctrina cristiana.	145
Ejercicios corporales.	33
Ejercicios del espíritu.	25
Ejercicios del Oratorio.	36
Estacion del Santissimo	126
Humildad, cómo.	18
Lector de Mesa.	115
Mortificacion, cómo.	22
Modificaciones.	154
Obediencia, cómo ha de ser.	19
Oficio de nuestra Señora.	201
Oficio Parvo, cuándo le hay.	123
Oficio en Capitulo, y Gloriosa cuándo.	125
Palo, cómo se debe llevar.	112
Penitencias particulares.	113
Penitencias en Cuaresma.	114
Paciencia, cómo.	20
Preceptos de nuestra Regla.	151
Pobreza, cómo.	16
Profesion, y su preparacion.	135
Salmos Penitenciales.	192
Refectorio, qué se hace en él.	102
Regimen del recién Profeso.	140
Regla de nuestro Padre en latin.	164
Regla en romance.	175
Testamento de nuestro Padre.	187
Turiferario.	79
Virtudes especiales del Novicio.	45